



No. 15
TOMO II

GACETA DEL SENADO

Segundo Año de Ejercicio
PRIMER PERIODO ORDINARIO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. PABLO ESCUDERO MORALES

VICEPRESIDENCIAS:

SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ
SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN
SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARÍAS:

SEN. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA
SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA



Martes 27 de septiembre de 2016

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

PROPOSICIONES

1. De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Mal del Rocío Pineda Gochi, Margarita Flores Sánchez, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara e Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a informar sobre los programas federales que atienden a las familias de retorno a nuestro país.....173
2. De los Senadores Fernando Yunes Márquez, Martha Tagle Martínez y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala y al gobierno municipal de Huamantla, Tlaxcala, a realizar las acciones necesarias con el fin de impedir la celebración de la llamada "Huamantlada", por significar riesgo para los asistentes.173
3. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la autoridad federal para el desarrollo de las zonas económicas especiales a que, en la determinación de la zona económica especial anunciada para el estado de Chiapas, realice una consulta pública amplia a los sectores productivos a través de sus confederaciones y demás representaciones gremiales.....174
4. De la Sen. Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a los tres Poderes de la Unión a proporcionar condiciones que faciliten y promuevan el uso de medios de alternativos de transporte.174
5. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a diseñar, implementar y evaluar programas sociales y políticas públicas encaminadas a erradicar el desplazamiento de personas por motivos de inseguridad y violencia.175
6. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a presentar un informe sobre el funcionamiento de la Gendarmería Ambiental.175
7. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por el 35 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Belice.175
8. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar sobre la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre , ubicada en el llamado "Paseo del Río", en la ciudad de Orizaba, Veracruz.176
9. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo en relación con el proyecto de hidroeléctrica "Chicoasén II", en el estado de Chiapas.....178



10. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se contemple la asignación de una partida presupuestal en apoyo al proyecto del Profesor Zúñiga de continuar con el trabajo de preparación de basquetbol con infantes indígenas extendido a otras comunidades, además de la región mixteca del estado de Oaxaca, como la sierra Juárez, valles centrales y región costa. 181
11. De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de restituir el Fondo de Capitalidad señalado en el Anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas..... 184
12. Del Sen. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar las medidas u optar por crear nuevos mecanismos, a fin de evitar la reventa de boletos en la celebración de espectáculos públicos y, de esa manera, salvaguardar los derechos de los consumidores. 190
13. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a realizar diversas acciones respecto a la elaboración y actualización de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal..... 190
14. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incorporar en el paquete económico 2017 mecanismos para aumentar el ingreso presupuestario y cancelar los recortes presupuestales..... 191
15. Del Sen. Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural a incluir el “conocimiento herbolario y la medicina tradicional indígena” en el inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro país y se inscriba ante la UNESCO, para su declaración como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad..... 194
16. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático a llevar a cabo una reunión para informar de las necesidades legales que se deben realizar para que las estrategias de la visión 10-20-40 se puedan cumplir a cabalidad..... 200
17. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las campañas encaminadas a diagnosticar de manera oportuna, prevenir y erradicar la insuficiencia renal en nuestro país. 202
18. Del Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a enviar elementos de



- las Fuerzas Armadas Mexicanas al estado de Colima para contrarrestar la inseguridad que se ha generado en la entidad.....203
19. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a realizar audiencias con las autoridades y pobladores del municipio de Chicoasén, con respecto a la suspensión de la construcción del proyecto hidroeléctrico; y a las autoridades estatales a garantizar el estado de derecho.....210
20. De la Sen. Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República reconoce las acciones del Gobierno Federal en materia de mitigación y adaptación al cambio climático; y exhorta a la Junta de Coordinación Política a impulsar la creación de un grupo de trabajo que dé seguimiento y apoyo a la implementación de las contribuciones previstas y determinadas a las que México se comprometió en el marco del Acuerdo de París.213
21. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a rendir un informe en el que se explique por qué a dos años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa no se ha logrado obtener resultados contundentes sobre el paradero de los normalistas.217
22. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Contraloría de Michoacán a llevar a cabo una revisión objetiva y transparente a los procesos de adjudicación de obras por parte del actual gobierno estatal a las empresas constructoras propiedad del Presidente Municipal de Zitácuaro, a fin de verificar que se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable.221
23. De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, realice un recorte de al menos 25% al presupuesto asignado al Congreso de la Unión.222
24. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República reconoce y saluda la firma del Acuerdo final de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo.....226
25. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar y ejecutar nuevas acciones o políticas que permitan la garantía, el resguardo, el desenvolvimiento y el pleno ejercicio de los derechos humanos de toda persona dentro del territorio nacional.228
26. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Querétaro y al congreso de la entidad a solicitar una revisión integral del proceso de concesión de los servicios públicos de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos del municipio de Querétaro, debido a que se presumen diversas irregularidades.....234



27. Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Director General de Pemex y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a remitir un informe de las acciones precisas que se han implementado para prevenir el incremento de los accidentes vinculados a dicha empresa en los últimos años..... 235
28. Del Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Gobernación a generar una estrategia de incentivos para atracción de empresas y condiciones migratorias flexibles para empresarios, frente a un eventual triunfo del señor Donald Trump. 238
29. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc a transparentar las acciones que se llevan a cabo para verificar que los establecimientos de impacto zonal cumplan con las normas aplicables en la materia; asimismo, para que informe las sanciones que, en su caso, hayan aplicado y el monto recaudado por las mismas. 243
30. Del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos a rendir un informe de la probable afectación a la salud de los veracruzanos por los contenidos derramados en el mar, derivado de la explosión ocasionada en el buque “Burgos”, el 24 de septiembre del año en curso, así como de la probable afectación al medio ambiente y al sistema arrecifal veracruzano. 244
31. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Guanajuato a solicitar una auditoría integral al órgano de fiscalización de la entidad sobre el uso y ejercicio de los recursos públicos destinados al mejoramiento y restauración de los Pueblos Mágicos de la entidad de 2006 a la fecha, así como de las licitaciones y convenios realizados por la Secretaría de Turismo del estado..... 249
32. De los Senadores Luis Fernando Salazar Fernández y Silvia Guadalupe Garza Galván, a nombre de Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a iniciar las investigaciones y fincar las responsabilidades correspondientes, por los hechos relacionados con las empresas fantasma a las que el gobierno del estado de Coahuila ha hecho pagos millonarios con recursos del erario. 250
33. Del Sen. Patricio Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a revisar la base legal mediante la cual las compañías expendedoras de gas natural realizan sus cobros por concepto de distribución en el estado de Chihuahua. 256
34. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a evitar el recorte presupuestal en el Ramo 11: “Educación Pública” del ejercicio fiscal 2017..... 261



35. Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar una investigación de los ingredientes de los jabones y geles antibacteriales que se comercializan en nuestro país y, en caso de ser procedente, emita una alerta para aquellas marcas que contengan sustancias nocivas para la salud.....265
36. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a extender a las instituciones a su cargo las tecnologías más innovadoras de tamizaje con marcadores biomoleculares para la detección oportuna del cáncer cervicouterino.269
37. De la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y apruebe recursos por la cantidad de 180 millones de pesos para que los sistemas para el desarrollo integral de la familia nacional, estatales, de la Ciudad de México, municipales y de las demarcaciones territoriales adecuen o, en su caso, habiliten instalaciones dignas y suficientes que les permitan alojar y proteger la integridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.275
38. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar e informar respecto al incendio en la Biósfera de Dzilam de Bravo, Yucatán.....282
39. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas que no han cumplido con su obligación de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a comunicar sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados mediante el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que rinda un informe sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados a las entidades federativas a través de dicho Fondo.....284
40. Del Sen. Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac Pueblo, en el Yucatán.287
41. De la Sen. Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere recursos para la adquisición de acervo bibliográfico para la red de bibliotecas públicas del estado de Colima.....289



42. Del Sen. Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las Comisiones de Transportes y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, destinen recursos económicos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal número 176, Mérida-Motul, en el entronque con el municipio de Baca, en el estado de Yucatán. 292
43. De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas, Blanca Alcalá Ruiz, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el turismo accesible en el ejercicio fiscal 2017. 295
44. Del Sen. Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para la construcción de los tramos carreteros Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcancal y Tunkás-Cenotillo, en el estado de Yucatán. 297
45. De la Sen. Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y etiquete recursos por 6 millones 603 mil 900 pesos para la remodelación y equipamiento del quirófano de cirugía ambulatoria del DIF estatal Colima. 299
46. De los Senadores Gabriela Cuevas Barron, Mariana Gómez del Campo Gurza, Angélica Araujo Lara y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a seguir apoyando al gobierno de la República de Colombia en el proceso de paz, ahora en la etapa de posconflicto. 301
47. De la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere una ampliación presupuestal para el fortalecimiento de las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, a fin de alcanzar un monto de 200 millones de pesos. 304
48. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a informar sobre el seguimiento y solventación de las observaciones por diversas irregularidades que ascienden a poco más 711 millones de pesos, pertenecientes al rubro de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, del ejercicio fiscal 2014 del gobierno del estado de Sonora. 311
49. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones a fortalecer las campañas de prevención y atención del consumo de bebidas embriagantes entre la población adolescente y juvenil del el territorio nacional, con especial énfasis en las comunidades indígenas, rurales y urbano-marginales. 314



50. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a impulsar o, en su caso, fortalecer las acciones tendientes a prevenir accidentes viales relacionados con motocicletas y reducir el número de decesos por esta causa.316
51. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del Estado de México a solicitar al Órgano Superior de Fiscalización de la entidad que en la revisión de la Cuenta Pública 2016, contemple una auditoría integral al municipio de Atizapán de Zaragoza, a fin de verificar que la administración y ejecución de recursos públicos se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados.....318
52. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al jefe delegacional en Tláhuac a integrar a los trabajos interinstitucionales de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México en los que actualmente se analiza la viabilidad y factibilidad de resolver la situación legal de los asentamientos humanos irregulares de la demarcación, a fin de brindar certeza jurídica a sus habitantes y proteger las zonas de conservación de la delegación.321
53. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Baja California Sur a llevar a cabo una auditoría integral por presuntas irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos en la administración de Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor durante el periodo 2011-2015.324
54. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Michoacán a contribuir para alcanzar los acuerdos que permitan dar solución al conflicto de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.....327
55. Del Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efectuar visitas de inspección y supervisión a los vehículos de transporte marítimo y terrestre, instalaciones de almacenamiento relacionado directamente con los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, así como en las diferentes refinerías y plantas petroquímicas del país, a fin garantizar las medidas de seguridad requeridas en los lineamientos y normas en la materia, previniendo posibles accidentes que afecten a la población y al medio ambiente; asimismo, se investiguen las causas que originaron el incendio en el buque tanque Burgos de Petróleos Mexicanos.331

EFEMÉRIDES

1. De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.334
2. De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la consumación de la Independencia.....335
3. Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la consumación de la Independencia.336



4. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial del Turismo. 337
5. De la Sen. Martha Tagle Martínez, sobre el Día de Acción Global por un aborto legal, seguro y gratuito..... 338
6. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional del Acceso a la Información. 340
7. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día en que se declara al Valle de cuatro Ciénegas como una de las 13 maravillas naturales del país. 342
8. De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial del Turismo. 344
9. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes..... 345
10. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de la Conciencia Ambiental..... 346
11. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Turismo..... 347
12. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares..... 348

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA COMPARENCIA Y DICTAMINACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN..... 349

COMISIÓN DE CULTURA

Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión, que se realizara el próximo martes 27 de septiembre de 2016, a las 08:45 horas, en el Privado ubicado en el Comedor del piso 5. 362

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que tendrá lugar el día martes 27 de septiembre del año en curso, a las 09:00 horas, en la Sala 2, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo, del Senado de la República..... 364

COMISIÓN DE MARINA

Convocatoria y orden del día de la Reunión de Trabajo de la Comisión, que se celebrará el próximo martes 27 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Sala 1, ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo de esta Cámara de Senadores. 367



COMISIÓN DE SALUD

Convocatoria a la XIX REUNIÓN ORDINARIA de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo martes 27 de septiembre de 2016, a las 15:00 horas, en las Salas 3 y 4 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.369

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Convocatoria a la Sesión de Comisiones Unidas, que se celebrará el martes 27 de septiembre a las 16:30 horas, en la Sala de Mesa Directiva del Senado de la República.370

COMISIONES UNIDAS DE; AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, CON OPINIÓN DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS; Y DE DESARROLLO RURAL

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el próximo martes 27 de septiembre del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala 1 planta baja del edificio Hemiciclo.372

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo martes 27 de septiembre del presente año, a las 17:30 horas, en la Sala 1, situado en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.374

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo día miércoles 28 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en la PB del Hemiciclo de Senado de la República.375

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Convocatoria a la Décima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo, que se realizará el próximo día miércoles 28 de septiembre, a partir de las 12:00 horas, en la sala uno, planta baja del Hemiciclo.377

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Convocatoria a la próxima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá lugar el día miércoles 28 de septiembre del presente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.381

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Se informa que la convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión, se llevara a cabo el próximo día miércoles 28 de septiembre de 2016, de 15:00 a 17:00 horas, en la Sala 1, ubicada en Planta Baja del edificio Hemiciclo.383

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Comisión para la Igualdad de Género llevará a cabo la presentación de su INFORME DE ACTIVIDADES 2015-2016, el próximo miércoles 28 de septiembre de 2016, a las 17:00 horas, en el patio del antiguo recinto legislativo ubicado en Xicoténcatl No 9, Col. Centro.385



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Convocatoria a la Octava Reunión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión, que tendrá verificativo a las 09:00 horas del próximo día Jueves 29 de septiembre de 2016, en la Sala 3 del piso 14 de la Torre de Comisiones, en el edificio del Senado de la República. 386

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Se informa que esta Comisión llevará a cabo su Sexta Mesa de Diálogo y Actualización Nosotr@s con el tema "Desigualdad en los hombres y las mujeres y su movilidad social. ¿Qué detiene el avance de las mujeres?", el próximo día miércoles 05 de octubre, a las 12.00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones. 388

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Se informa que el próximo día miércoles 5 de octubre del presente año, la Comisión de Reforma Agraria, realizará el foro denominado, "Jornada de información y reflexión sobre las Directrices Voluntarias en Tenencia de la tierra para el contexto mexicano, en las áreas específicas de género y solución de conflictos", a las 09:30 horas, en la Sala de Comparecencias ubicada en la Planta Baja, del Edificio Hemiciclo del Senado de la República. 390



PROPOSICIONES

1. De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Mal del Rocío Pineda Gochi, Margarita Flores Sánchez, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara e Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a informar sobre los programas federales que atienden a las familias de retorno a nuestro país.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

2. De los Senadores Fernando Yunes Márquez, Martha Tagle Martínez y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala y al gobierno municipal de Huamantla, Tlaxcala, a realizar las acciones necesarias con el fin de impedir la celebración de la llamada "Huamantlada", por significar riesgo para los asistentes.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FERNANDO
YUNES MÁRQUEZ



SEN. MARTHA
ANGÉLICA
TAGLE
MARTÍNEZ

SIN
GRUPO



SEN. MARIO
DELGADO
CARRILLO





3. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la autoridad federal para el desarrollo de las zonas económicas especiales a que, en la determinación de la zona económica especial anunciada para el estado de Chiapas, realice una consulta pública amplia a los sectores productivos a través de sus confederaciones y demás representaciones gremiales.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ZOÉ
ROBLEDO
ABURTO



4. De la Sen. Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a los tres Poderes de la Unión a proporcionar condiciones que faciliten y promuevan el uso de medios de alternativos de transporte.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NINFA
SALINAS SADA





5. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a diseñar, implementar y evaluar programas sociales y políticas públicas encaminadas a erradicar el desplazamiento de personas por motivos de inseguridad y violencia.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



6. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a presentar un informe sobre el funcionamiento de la Gendarmería Ambiental.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RAÚL
AARÓN POZOS
LANZ



7. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por el 35 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Belice.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA





8. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar sobre la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, ubicada en el llamado “Paseo del Río”, en la ciudad de Orizaba, Veracruz.



SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTOKYA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE (UMA), UBICADA EN EL LLAMADO “PASEO DEL RÍO”, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ.

El que suscribe, Senador BENJAMÍN ROBLES MONTOKYA integrante de la LXIII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA), son espacios de promoción de esquemas alternativos de producción compatibles con la conservación de la vida silvestre. Su existencia, regulación y naturaleza se encuentra contenida en la Ley General de Vida Silvestre.

El artículo 39 de esta ley, contenido en el Capítulo VIII, referente al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, prescribe que:

“Las unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, serán el elemento básico para integrar el Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, y tendrán como objetivo general la conservación de hábitat natural, poblaciones y ejemplares de especies silvestres. Podrán tener objetivos específicos de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental y aprovechamiento sustentable”.

Es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según la misma Ley General de Vida Silvestre, la que recibirá las solicitudes de cualquier ciudadano o grupo interesado en poner una Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, analizando y autorizando o no las mismas.

En la Ciudad de Orizaba, Veracruz, existe una Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA), ubicada en el llamado “Paseo del Río”. Esta UMA, utilizada como atractivo turístico por parte del gobierno municipal, quien al parecer es también administrador y titular de la misma, tiene alrededor de 300 especímenes, de 30 especies distintas.

Al estar construida en los lindes del río Orizaba, esta UMA se encuentra en constante peligro de verse inundada, toda vez que el río en comento, debido a las fuertes lluvias, se ha desbordado ya en varias ocasiones.

Existe incluso la versión, por parte de vecinos de la zona, de que animales han muerto ya debido a la crecida del río.



Existen también dudas, por parte de organizaciones ambientalistas, sobre las condiciones y el cuidado que se la da es estos especímenes. Siendo que algunos ejemplares denotan evidente mal trato.

En el artículo 43 de la Ley General de Vida Silvestre, se señala que será la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la encargada de supervisar el funcionamiento de estas unidades, a través de personal debidamente acreditado encargado de hacer visitas de supervisión aleatorias.

Si bien es cierto que la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales funge como cabeza de sector, también es verdad que la Federación podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación. Tal como lo establece el artículo el artículo 11 de la Ley General de Vida Silvestre

Artículo 11. *La Federación, por conducto de la Secretaría, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los gobiernos del Distrito Federal o de los Estados, con la participación, en su caso, de sus Municipios, asuman las siguientes facultades, en el ámbito de su jurisdicción territorial:*

- I. Autorizar, registrar y supervisar técnicamente el establecimiento de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre;*

Es decir, bien puede ser que la autorización, registro y supervisión de esta UMA esté a cargo del gobierno del Estado de Veracruz, o incluso del mismo municipio de Orizaba. Situación que lejos de asegurarle óptimas condiciones de vida a los animales, bien puede representar un claro conflicto de intereses, toda vez que el atractivo turístico que significa la UMA puede estar siendo considerado como lo de mayor importancia, olvidando su función primera y última: la conservación de especies silvestres, garantizándole condiciones dignas y óptimas a los especímenes ahí resguardados.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de contribuir a la conservación de las especies silvestres, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar a esta Soberanía sobre quién es el Titular de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA), ubicada en el llamado “Paseo del Río”, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar a esta Soberanía sobre la evaluación que se ha hecho del Plan de Manejo de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) ubicada en el llamado “Paseo del Río”, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz; sobre el estado de salud de los especímenes ahí resguardados y sobre el número de supervisiones físicas que ha hecho la Secretaría a esta unidad de manejo.

SUSCRIBE
SENADOR BENJAMÍN ROBLES MONTOYA



9. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo en relación con el proyecto de hidroeléctrica “Chicoasén II”, en el estado de Chiapas.



SEN. LUIS
ARMANDO
MELGAR
BRAVO



El suscrito Senador **LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Senadores, con fundamento en los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE HIDROELÉCTRICA “CHICOASÉN II”, EN EL ESTADO DE CHIAPAS**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El estado de Chiapas se distingue por albergar una de las reservas de recursos naturales más importantes de México, al poseer una vasta diversidad biológica. Sin duda alguna, estos recursos naturales deben ser preservados, pero también puestos al servicio de los mexicanos bajo estrictos esquemas de sustentabilidad, para garantizar que sean conservados y sus servicios también puedan ser disfrutados por las generaciones futuras.

Una de las mayores riquezas de Chiapas es la cuenca hidrológica Grijalva-Usumacinta, que se ha consolidado como la más importante del país por sus más de 90 mil metros cuadrados de extensión y su volumen de 36 mil millones de metros cúbicos de agua anuales.

Gracias a estos recursos hídricos ha sido posible desarrollar una infraestructura fundamental para la seguridad y soberanía energéticas de México, mediante la operación de cuatro presas hidroeléctricas (La Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas) que en su conjunto representan aproximadamente el 45% de la capacidad hidroeléctrica en operación del país¹.

Como parte del Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE 2011 – 2025), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) inició en 2015 la construcción de la hidroeléctrica “Chicoasén II”, en el municipio del mismo nombre del estado de Chiapas. De conformidad con la ficha de licitación de la CFE², este proyecto hidroeléctrico tiene como finalidad satisfacer la demanda de energía eléctrica en la región sureste del país.

Cabe mencionar que “Chicoasén II” recibió la autorización condicionada en materia de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales desde el 8 de septiembre de 2011, y que el proceso licitatorio fue iniciado por la CFE en 2014, en el cual participó “Transparencia Mexicana” como testigo social designado por la Secretaría de la Función Pública, con lo cual se garantizó la legalidad y la estricta rendición de cuentas.

¹ Ecoosfera. Disponible en: <http://ecoosfera.com/2015/09/presa-hidroelectrica-chicoasen-ii-no-hay-quinto-malo-en-el-rio-grijalva/> Consultado el 26 de septiembre de 2016 a las 12:10 horas.

² Comisión Federal de Electricidad. Disponible en: <http://www.cfe.gob.mx/Licitaciones/Licitaciones/Documents/FTChicoasenII0512.pdf> Consultado el 26 de septiembre de 2016 a las 11:49 horas.



Esta obra, cuya duración de su ejecución se proyectó en tres años y medio, para iniciar operaciones en 2018, supone los siguientes beneficios³:

- En materia energética:

- Una capacidad instalada de 240 MW;
- Una capacidad de generación de 591 GWh al año, electricidad suficiente para abastecer a 236 mil hogares, es decir, a más de 850,000 personas;
- Casi se duplicará la generación de electricidad necesaria para iluminar la ciudad de Tuxtla Gutiérrez;
- Evitará el consumo de 928,000 barriles de combustóleo o 998,000 barriles de diésel al año, con lo cual se dejarán de emitir a la atmósfera 294,000 toneladas de bióxido de carbono cada año, y
- Serán reubicadas 143 viviendas, que contarán con los beneficios de las obras y proyectos sociales que llevará a cabo la CFE.

- En materia económica:

- Una inversión estimada de 406 millones de dólares;
- La generación de 4,000 empleos, 2,000 de ellos directos y 2,000 indirectos durante la construcción de la central, y 35 empleos directos cuando inicie sus operaciones comerciales;
- Una derrama económica en el estado de Chiapas estimada en 1,672 millones de pesos;
- La construcción de 142 obras asociadas (77 obras sociales y 65 proyectos productivos), en beneficio de 20,000 habitantes del estado de Chiapas, principalmente en el municipio de Chicoasén, y
- Una inversión potencial en el estado de Chiapas de 250 millones de pesos.

De esta forma, es evidente que el proyecto “Chicoasén II” constituye una obra necesaria para la infraestructura energética nacional, con beneficios económicos fundamentales para el desarrollo regional y la productividad en el estado de Chiapas.

En tiempos en los que el contexto energético y ambiental mundial exige encontrar fuentes alternativas a los combustibles fósiles, resulta inadmisibles que conflictos sociales y políticos sean utilizados como pretextos para obstaculizar la ejecución de los proyectos necesarios para satisfacer las necesidades de energía de nuestro país, como la hidroeléctrica “Chicoasén II”.

Éste es el caso de los bloqueos de vías de comunicación, extorsiones y paros de labores, organizados presuntamente por organizaciones locales que buscan obtener beneficios económicos y políticos adicionales, a costa de esta obra de gran calado.

Ante esta situación, se maneja la versión de que la CFE ha decidido suspender la ejecución del proyecto, ante diversos actos de violencia y la falta de garantías para la seguridad de los trabajadores que participan en las

³ Comisión Federal de Electricidad. Disponible en: <http://www.cfe.gob.mx/Licitaciones/Licitaciones/Documents/CHCHICOASENII.pdf> Consultado el 26 de septiembre de 2016 a las 12:46 horas.



obras de construcción. Todo ello, en perjuicio de las familias que dependen de los empleos generados por la obra y de los beneficios económicos y energéticos que traerá la hidroeléctrica “Chicoasén II”.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Senador que suscribe somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad que informe a esta Soberanía el estado que guarda la ejecución del proyecto de hidroeléctrica “Chicoasén II”, en el estado de Chiapas y, en su caso, ejerza las acciones legales necesarias para continuar con las obras para su construcción.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la seguridad en la zona del proyecto de hidroeléctrica “Chicoasén II”, en el estado de Chiapas, a fin de que se pueda seguir ejecutando.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

SENADOR LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO



10. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se contemple la asignación de una partida presupuestal en apoyo al proyecto del Profesor Zúñiga de continuar con el trabajo de preparación de basquetbol con infantes indígenas extendido a otras comunidades, además de la región mixteca del estado de Oaxaca, como la sierra Juárez, valles centrales y región costa.



SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA



La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COLEGISLADORA A EFECTO DE QUE, EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2017, SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN APOYO AL PROYECTO DEL PROFESOR ZUÑIGA DE CONTINUAR CON EL TRABAJO DE PREPARACIÓN DE BASQUETBOL CON INFANTES INDÍGENAS EXTENDIDO A OTRAS COMUNIDADES ADEMÁS DE LA REGIÓN MIXTECA DEL ESTADO DE OAXACA COMO LA SIERRA JUÁREZ, VALLES CENTRALES Y REGIÓN COSTA**, bajo

las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- A nuestra representación ha llegado una solicitud de apoyo que suscribe el Profesor Sergio Ramírez Zúñiga, Coordinador y Director General de la Academia Indígena de México (AIM), En ella nos solicita, a todo el Senado de la República, tengamos a bien constituir un apoyo para continuar con la formación integral de la niñez Indígena del Estado de Oaxaca.

Recordemos que esta institución el día 17 Octubre 2013 (tomo la información del boletín institucional), el pleno del Senado de la República reconoció, de pie y con un minuto de aplausos, a 24 niños de la comunidad indígena triqui de Oaxaca, quienes resultaron campeones en el IV Festival Internacional de Mini-baloncesto que se celebró del 11 al 14 de este mes en Córdoba, Argentina. En dicha competencia participaron ocho mil niños de 54 equipos representantes de diversas provincias argentinas y de países como Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay, Venezuela y México.

Nosotros nos enteramos por los medios de comunicación en una nota publicada el 19-08-2016 que "los niños y las niñas triquis, integrantes del equipo de basquetbol "Los Gigantes Descalzos de la Montaña", cansados de los actos de discriminación y hostigamiento optaron por abandonar su cancha de entrenamiento deportivo en la Escuela Primaria "Vicente Guerrero", del municipio de Santa María El Tule, en inmediaciones de la ciudad de Oaxaca. Sergio Zúñiga, director técnico de la Academia Indígena de México dijo en entrevista con el diario "Excélsior" que la decisión es resultado de varios desencuentros con las autoridades municipales, la dirección del plantel y el comité de padres del alumnado. "La acción más violenta ocurrió el pasado 15 de julio, cuando el regidor de Educación de El Tule y el Comité de Padres del plantel le impidieron el acceso a los entrenadores y encerraron a los niños del equipo, pues cambiaron los candados de la entrada de manera arbitraria", expuso. En esa misma fecha, el equipo fue desalojado y los entrenadores fueron



presionados a firmar un reglamento impuesto por la dirección del plantel y la autoridad municipal, a pesar de la presión “no cedimos”, aseguró.

Agregó que el director de la escuela, Guillermo Martínez impuso una cuota anual distinta a los alumnos indígenas triquis, en relación a los de la comunidad. “El cobro siempre fue mayor para Los Gigantes Descalzos de la Montaña”, sostuvo el entrenador. También refirió que el presidente municipal de Santa María El Tule, Rafael Luis Cabrera, lo hostigó en varias ocasiones para gestionarle recursos extraordinarios para su administración; “ante mi negativa, dijo, empezó a fustigar al equipo”.

La cancha de basquetbol fue una gestión de Academia Indígena de México, que prosperó ante el presidente, Enrique Peña Nieto, en 2015. Mencionó que el equipo decidió que la cancha funcionara dentro de la escuela para uso de los alumnos, y también de los habitantes del Tule”.

“Por esta discrepancia, confirmo, Los Gigantes Descalzos de la Montaña, conformado por 50 personas, entre jugadores, entrenadores y personal docente, nos mudamos a Santa María Huatulco, en región de la Costa””. Nota del “Tiempo Digital”

El Profesor Zuñiga solicita que esta soberanía gestione la donación de un terreno y construcción de un albergue así como también la construcción de áreas deportivas en Valles Centrales, capital del Estado de Oaxaca. El profesor se encuentra trabajando con niños indígenas de escasos recursos, mismos que no cuentan con los medios necesarios para seguir estudiando, por ello me di a la tarea de iniciar un proyecto por medio del cual pudiera ofrecerles una educación integral de calidad, llevando de la mano la educación (manteniendo un promedio mínimo de 8.5, leyendo un libro cada 15 días), el deporte y la cultura (hablando o rescatando su lengua madre), mismo que me ha dado asombrosos resultados. En un principio, continúa el profesor, trabajaba únicamente en la región Mixteca del Estado de Oaxaca y actualmente he abarcado varias regiones del mismo Estado como son: Región Mixteca, Sierra Juárez, Valles centrales y Región Costa, en su momento recibí y albergue a niños indígenas de diferentes puntos del país, motivo por el cual mi objetivo es trascender y llevar a cabo este proyecto a nivel nacional, ya que como es bien sabido, en el resto de nuestro país hay comunidades marginadas en donde se encuentran niños indígenas que no tiene oportunidad de sobresalir debido a la pobreza extrema en la que se encuentran sus familias y comunidades.

Por ello, nos dice el profesor, “se ha dado a la tarea de tocar puertas, acercándose a personas que están conscientes de las limitantes que tiene un deportista para poder sobresalir y trascender, así pues, en conjunto buscar los medios para gestionar los recursos que sean necesarios para el crecimiento de este gran proyecto, considero que hay mucho talento allá en las montañas y es un excelente momento para brindarle una oportunidad a todas nuestras niñas y niños indígenas, fortaleciendo sus valores para que tengan una mejor cultura, una mejor visión, una nueva salida para su futuro, sin olvidar que siendo Oaxaca uno de los estados más pobres del país, sería el primer Estado en poder ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de los más necesitados a nivel nacional, ofreciendo una educación integral y así mismo cambiando el futuro no solo de todos estos niños sino también el futuro de nuestro país, ya que se formaran personas conscientes, pensantes y responsables socialmente, siempre y cuando se le ofrezcan los medios necesarios para lograrlo”.



Por ello solicito a Ustedes Senadoras y Senadores tengamos a bien solicitar en conjunto, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, hacer un esfuerzo continuando el apoyo a la causa que aquí aplaudimos y en donde hemos reconocido un esfuerzo inédito de voluntad, de disciplina, de orgullo que siempre hemos reconocido en diversos desempeños de mexicanos extraordinarios.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE LA COLEGISLADORA, LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A EFECTO DE QUE, EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2017, SE CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN APOYO AL PROYECTO DEL PROFESOR ZUÑIGA, PREPARADOR DE LOS GIGANTES DESCALZOS DE LA MONTAÑA, NIÑOS CAMPEONES MUNDIALES, PARA CONTINUAR CON EL TRABAJO DE PREPARACIÓN DE BASQUETBOL CON INFANTES INDÍGENAS EXTENDIDO A OTRAS COMUNIDADES ADEMÁS DE LA REGIÓN MIXTECA DEL ESTADO DE OAXACA COMO LA SIERRA JUÁREZ, VALLES CENTRALES Y REGIÓN COSTA.

ATENTAMENTE.



11. De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de restituir el Fondo de Capitalidad señalado en el Anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.



SEN. MARTHA
ANGÉLICA TAGLE
MARTÍNEZ SIN
GRUPO

LA SUSCRITA SENADORA, **MARTHA TAGLE MARTINEZ**, INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 95, 108, 276 Y 277 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE REALICEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A FIN DE RESTITUIR EL FONDO DE CAPITALIDAD SEÑALADO EN EL ANEXO 20, CORRESPONDIENTE AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AL TENOR DE LAS**

SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES:

La Ciudad de México es catalogada como una gran urbe, centro político, económico, académico, cultural y religioso en el que residen 8.9 millones de habitantes, y en el que confluyen cerca de 5 millones de ciudadanos (población flotante) provenientes de otras entidades federativas, que tienen su lugar de empleo, comercio, estudio y/o atención médica en este espacio geográfico, sin mencionar aquellos que de manera no tan cotidiana transitan por el la Ciudad de México con la finalidad de practicar algún deporte, por ocio o esparcimiento.

La Ciudad de México tiene una relación tan profunda y tan amplia con la economía nacional que su ciclo, es coincidente con el ciclo de toda la República, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto (PIB) de la Ciudad de México en 2014 representó el 16.8% con respecto al total nacional.

TABLA1

Participación del PIB por entidad federativa 2014

Entidad Federativa	Participación porcentual en el PIB nacional, 2014
Distrito Federal	16.8 %
Estado de México	9 %
Nuevo León	7.5 %
Jalisco	6.3 %
Guanajuato	4.2 %
Coahuila	3.4 %
Puebla	3.2 %

Fuente: Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México.

La Ciudad de México debido a su condición de capital Política de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes de la Unión establecida en el artículo 44 Constitucional, presenta una demanda mayor de servicios



públicos respecto a las personas que contribuyen de forma directa en su financiamiento. Esto se debe a los gastos extraordinarios que se generan por los bienes y servicios públicos provistos por el Gobierno de esta Ciudad, para asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades de los Poderes de la Unión⁴.

La Ciudad de México concentra más de 164 embajadas y residencias diplomáticas; más de 100 inmuebles pertenecientes a la Administración Pública, 80 edificios de entidades paraestatales y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal; así como los Comités Ejecutivos Nacionales de todos los Partidos Políticos y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, lo que significa dejar de percibir entre 2 y 3 mil millones de pesos, por concepto de impuesto predial que no pagan todos estos edificios, debido a que son beneficiadas con una exención constitucional.

En materia de autos particulares, en la Ciudad de México se desplazan alrededor de 6 millones de autos (particulares) por día, sin embargo solamente 4 millones de ellos están registrados en la Ciudad, es decir, la tercera parte de las unidades que circulan en la Ciudad provienen de fuera, sobre todo del Estado de México, con el costo asociado al mantenimiento de la carpeta asfáltica, la realización de obras viales y los operativos de tránsito correspondientes a los 2 mil vehículos de la población flotante.

De enero a abril se registraron 3 millones 163 mil 463 trabajadores asegurados en promedio. De éstos, 46 mil 38 son nuevos empleos, lo cual representa 13% del empleo generado en el país. En lo que respecta al nivel educativo, en el 2015 tuvo un grado promedio de escolaridad de 11.1 por encima del promedio nacional que es de 9.1, y un bajo índice de analfabetismo (1.5%) en comparación con el total nacional (5.5%)⁵.

Por estas razones desde el ejercicio fiscal 2014, el Presupuesto de Egresos de la Federación reconoció el esfuerzo adicional en el que incurre presupuestalmente la Ciudad de México al financiar los costos asociados a su condición de Capital lo que dio origen al Fondo de Capitalidad. En ese sentido el artículo 11 del Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, señaló que este fondo se distribuirá conforme a lo señalado en el Anexo 19, en el renglón de Otras Previsiones Económicas con una asignación de 3,000 millones de pesos⁶.

En consecuencia el 14 de febrero de 2014 se emitieron los lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad, los cuales tenían por objeto establecer los criterios generales para que el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, pudieran tener acceso a los recursos del Fondo de Capitalidad. De acuerdo con el numeral tercero del Capítulo III de dichos lineamientos el Distrito Federal podría destinar los recursos del Fondo a proyectos de:

- a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;
- b) Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;
- c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y

⁴http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fondo_capitalidad/antecedentes.html

⁵lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad

⁶ Presupuesto de Egresos de la Federación 2014



renovación del equipo de transporte que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera el equipo existente;

- d) Infraestructura y equipamiento en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito⁷.

De acuerdo con el informe de la Cuenta Pública del Distrito federal del año 2014, el gasto registrado con cargo al Fondo de Capitalidad se ejercieron 2,777.7 mdp en seguridad pública, procuración e impartición de justicia, entre ellas la adquisición de 5 helicópteros y de autos tipo patrulla, para cubrir las funciones de persecución en operativos y patrullajes en zonas de alta incidencia delictiva; la construcción de torres de vigilancia en reclusorios, la remodelación de instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para el mantenimiento de infraestructura vial de la Ciudad, como el proyecto "Mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México" y la ampliación de la infraestructura para el transporte, mediante el avance en la construcción de la Línea 6 del Metrobús.

TABLA 2

Aplicación en el Distrito Federal de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal 2014

Fuente de Financiamiento ^v	Aplicación en el D. F. de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal en 2014 (Millones de Pesos)					
	Presupuesto			Variaciones Respecto a:		
	2013	2014		Modificado		2013
	Registrado ^{2/}	Original ^{3/}	Registrado ^{4/}	Importe	%	% Real
Total	20,602.8	19,291.5	26,338.6	7,047.0	36.5	22.9
Aportaciones Federales Ramo 33	10,447.3	11,910.8	12,035.3	124.6	1.0	10.7
FAFEF	1,558.3	1,877.0	1,878.2	1.2	0.1	15.9
FAIS	-	686.9	705.0	18.1	2.6	N/A
FAM	487.3	486.4	496.7	10.3	2.1	(2.0)
FASP	453.2	433.5	479.0	45.6	10.5	1.6
FASSA	3,440.1	3,566.2	3,605.8	39.6	1.1	0.8
FORTAMUN	4,508.5	4,860.8	4,870.7	9.9	0.2	3.9
Subsidios Ramo 23	3,928.7	4,183.5	7,245.4	3,061.9	73.2	77.3
Fondo de Capitalidad	-	3,000.0	2,777.7	(222.3)	(7.4)	N/A
Fondo de Contingencias Económicas	-	-	1,533.3	1,533.3	N/A	N/A
Fondo Metropolitano	1,368.1	1,180.0	1,529.7	349.7	29.6	7.5
Descentralización de los Servicios de Asistencia Social	505.0	-	513.5	513.5	N/A	(2.2)
Otros	2,055.6	3.5	891.1	887.6	25,361.3	(58.3)

Fuente: Informe de la Cuenta Pública del Distrito Federal 2014.

Para el ejercicio fiscal del año 2015, la Cámara de Diputados aprobó en el Anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de 3,500 millones de pesos para el Fondo de Capitalidad, lo que significó 8.6 por ciento más, en términos reales respecto al año anterior. De acuerdo con la Cuenta Pública del Distrito Federal del año 2015, los recursos del Fondo de Capitalidad se destinaron a complementar la ejecución de, entre otras, las siguientes acciones:

- Complementar la construcción del corredor vial para el transporte público línea 6 del Metrobús.
- Adquisición de 202 autobuses de pasajeros para la RTP.
- Cubrir servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces SHDSL 2MBPS, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Control, Comando Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración SMSC4i4.
- Mantenimiento al Tren Ligero (Taxqueña-Xochimilco).
- Construcción de edificios para juzgados penales orales en los reclusorios preventivos Oriente y Norte (1a etapa). } Equipamiento y mantenimiento a la infraestructura del STC Metro.
- Obras complementarias en Polanco.



TABLA 3

Gasto por unidad Responsable del Fondo de capitalidad para el ejercicio fiscal 2015

Fondo de Capitalidad		
Porcentaje de Participación por Unidad Responsable del Gasto		
Millones de Pesos		
Unidad Responsable del Gasto	2015	
	Registrado	%
Total	3,097.6	100.0
Secretaría de Obras y Servicios	1,313.9	42.4
Red de Transporte de Pasajeros	563.1	18.2
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	437.8	14.1
Servicio de Transportes Eléctricos	199.4	6.4
Tribunal Superior de Justicia	191.1	6.2
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	127.0	4.1
Autoridad del Espacio Público	108.3	3.5
Secretaría de Seguridad Pública	85.8	2.8
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	43.9	1.4
Secretaría de Medio Ambiente	27.3	0.9

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Para el año fiscal 2016 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en el Anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de 4,000 millones de pesos, para el Fondo de Capitalidad. De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Distrito Federal podrá destinar los recursos del Fondo a programas y proyectos de:

- a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;
- b) Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;
- c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;
- d) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;
- e) **Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente; e**
- f) **Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias tecnológicas que incrementen la recaudación del Distrito Federal.**

El pasado 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó al Congreso el paquete económico 2017 para su análisis, discusión y aprobación. En



el contempla el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año fiscal. Ese mismo día el señalo que este Proyecto de Paquete Económico 2017 proponía una reducción al gasto sustancial con relación al presupuesto aprobado en 2016, proponiendo un monto total de egresos por 4,837,512,300,000 de pesos para 2017, lo que representa una disminución de 73,638 millones de pesos respecto de 2016, una tasa de crecimiento de- 1.7% en términos reales .

En este sentido, el Proyecto de Egresos de la Federación de 2017 en lo que respecta al anexo 20, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, prevé la eliminación de diversos fondos entre los que se encuentra el Fondo de Capitalidad, el Proyecto enviado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público no presenta ninguna justificación siendo que este fondo cumple una función Constitucional.

El día 22 de septiembre de 2016, en el marco del análisis del IV informe de la Presidencia de la República realizado en Cámara de Diputados, el Secretario de Hacienda fue cuestionado por las razones que justificaron la eliminación del Fondo de Capitalidad, por lo que señalo lo siguiente:

...El caso de la Ciudad de México por participaciones y aportaciones se contemplan casi 96 mil millones de pesos, son 9 mil 533 millones de pesos adicionales respecto a lo que venía en el PEF 2016. Eso implica un crecimiento real del 7.5 por ciento, que es por cierto casi el doble del promedio del crecimiento nacional. Eso quiere decir que por la vía de participaciones y aportaciones la ciudad habrá de recibir casi 9 mil 500 millones de pesos adicionales, por lo que cualquier reflexión desde el punto de vista del gasto federalizado tendría que tomar en cuenta lo que está pasando en el conjunto de otros recursos. Si uno suma a ello que vamos además invertir casi 18 mil millones en el tren México-Toluca, cuyo componente fundamental es el tramo de Observatorio a Santa Fe, eso quiere decir que habrá otros casi 9 mil millones de pesos adicionales en inversión de infraestructura. Si a ello uno suma que vamos a invertir 3 mil 600 millones de pesos en el Túnel Emisor Oriente y casi 900 millones de pesos adicionales en Fonadin, todo ello pone en perspectiva que no puede uno hacer un análisis parcial y concentrarse solamente en un fondo sin dar cuenta de lo que está pasando con el resto de los recursos...

En este sentido, si bien por parte del gasto federalizado en su composición se puede encontrar el ramo 23 correspondiente a Provisiones Salariales y Económicas su determinación, asignación y distribución son diferentes a las del ramo 28 (Participaciones Federales) y el Ramo 33 (aportaciones federales). Por un lado las participaciones federales forman parte del gasto no programable por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación aparecen como una estimación de lo que se espera que se transfiera a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable a lo largo del ejercicio fiscal. Además por su naturaleza, no se pueden etiquetar y no tienen destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales. Mientras que las aportaciones son parte del gasto programable por lo que su asignación debe cumplirse independientemente de la evolución de la Recaudación Federal Participable y tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a sus leyes

Por su parte el ramo 23 su naturaleza deviene de transferencias que se aprueban en el Presupuesto de Egresos de la Federación a las entidades federativas y municipios, teniendo como único propósito el fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física. Particularmente el caso del Fondo de Capitalidad nace para dar cumplimiento a un mandato constitucional hacia la ciudad de México como es el ser sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Esta característica conlleva costos adicionales que no tienen otras entidades federativas y que son aquellos que se generan cuando una ciudad centro ofrece bienes y servicios públicos de los que no solo se benefician sus residentes, sino que como consecuencia de múltiples factores, también los ciudadanos de



otros estados y municipios, (población flotante) que los consumen sin contribuir a su financiamiento, como son salud, transporte, seguridad, tráfico, infraestructura física, electricidad, medio ambiente, etcétera y que se estima en más de cinco millones de personas.

Como Legisladora ciudadana que legítimamente representa los derechos de las y los ciudadanos que radican en la Ciudad de México considero que la extinción o reducción de este fondo afectara de manera trascendente la funcionalidad de la capital de la República, principalmente a los ciudadanos que habitan y transitan diariamente en la Ciudad de México. Por lo antes expuesto y conforme al acuerdo celebrado, por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el día 22 de septiembre de 2016 respecto a la presentación y turno de las proposiciones en materia presupuestal, someto a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la Republica exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de restituir el Fondo de Capitalidad señalado en el anexo 20, correspondiente al ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas.

SUSCRIBE

SEN. MARTHA TAGLE MARTINEZ



12. Del Sen. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar las medidas u optar por crear nuevos mecanismos, a fin de evitar la reventa de boletos en la celebración de espectáculos públicos y, de esa manera, salvaguardar los derechos de los consumidores.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ISMAEL
HERNÁNDEZ
DERAS



13. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a realizar diversas acciones respecto a la elaboración y actualización de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN





14. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incorporar en el paquete económico 2017 mecanismos para aumentar el ingreso presupuestario y cancelar los recortes presupuestales.



SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTROYA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INCORPORAR EN EL PAQUETE ECONÓMICO 2017 MECANISMOS PARA AUMENTAR EL INGRESO PRESUPUESTARIO Y CANCELAR LOS RECORTES PRESUPUESTALES

El que suscribe, Senador **BENJAMÍN ROBLES MONTROYA** integrante de la LXIII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- En cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió –para su aprobación-- a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos (LIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, así como los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) que se toman en cuenta para su sustentación.

2.- La propuesta central del Ejecutivo para mantener el equilibrio macroeconómico, consiste en establecer una reducción del Gasto por un monto de 239,700 millones de pesos respecto del Presupuesto del año 2016 –que al tipo de cambio de 20 pesos por dólar— significa 11,980 millones de dólares.

Se argumenta que:

“...el nivel de ingresos petroleros, (a la baja, ndr) junto a un incremento en el gasto no programable... representan un reto para las finanzas públicas. En este sentido, los ajustes necesarios para acomodar estos mayores gastos provendrán de un menor gasto programable y no de un mayor endeudamiento o incremento en los impuestos.”

3.- Tal como se hizo de conocimiento público --en mi punto de acuerdo presentado para la eliminación de los ajustes presupuestales-- las argumentaciones y formulaciones para su implementación son inconsistentes.

En el caso de la disminución de los ingresos petroleros no sólo es un asunto internacional, también tiene que ver la política gubernamental carente de una estrategia exitosa por la baja de la producción petrolera y la capacidad instalada insuficiente en las refinerías, ante la demanda interna de gasolinas.

Por otra parte, la inconsistencia se mantiene en la justificación del ajuste por un aumento del denominado “costo financiero” de la deuda; porque a pesar que para el 2017 crecerá en 18.9% respecto del año pasado, el endeudamiento no se ha traducido en beneficios tangibles en el nivel de vida de las familias. Ahora el costo



financiero será de 28,434.88 millones de dólares, es decir, 2.38 veces más que los recortes presupuestales, pero no se ha traducido ni en progreso ni en bienestar.

Con esas consideraciones y otras, el gobierno pretende presentar los recortes como una exitosa decisión de política macroeconómica, porque habrá un “superávit primario” por 73,825.1 millones de pesos o su equivalente de 3,691.25 millones de dólares. Este superávit sería realidad si no existiera el pago del costo financiero, pero la verdad es que existe. Así que a pesar que se usa como un “éxito”, en términos reales no tiene ninguna significancia positiva para la economía familiar y sí una mayor austeridad.

4.- Queda claro que la estrategia gubernamental abandona la parte más sustantiva de la sanidad de una economía, que es lograr aumentar los ingresos públicos. En este caso, la preocupación central del gobierno que señala que, ante el faltante de 239,700 millones de pesos, no pretende ni endeudarse ni cobrar más impuestos, entonces debería ser crear mecanismos de aumento de ingresos, no aplicar austeridad a una población, cuyo 90 por ciento vive en pobreza o con carencias sociales.

5.- Contrariamente a la política de recortes, uno de los mecanismos capaces de resolver momentáneamente el problema en el corto plazo, es la aplicación de una estrategia de crédito productivo en la misma o mayor magnitud que el faltante.

La creación y asistencia de mecanismos dirigidos a que una proporción mayor de flujos monetarios y financiamiento sean colocados en forma de créditos empresariales, es uno de los aspectos claves para la recuperación económica. Como una precisión, ese “crédito productivo” significa que iría a la producción real de bienes, no a la “rentabilidad financiera” por sí misma.

El gobierno actual y sus funcionarios, han tenido el tiempo suficiente para estudiar esta y otras soluciones distintas a los ajustes, a pesar de restricciones de contar con un banco central que no considera como objetivo el crecimiento económico; que se auto restringe al control inflacionario; que se niega a usar parte de los 175,869 millones de dólares de reservas internacionales para el bienestar familiar, así como a tener tasas de interés bajas al igual que en EUA; así como con una banca múltiple con rapaces condiciones de oferta crediticia.

6.- Por ello, en términos de iniciar la implementación de soluciones y dentro del marco legal actual, los primeros contenidos de una reactivación económica de corto plazo, vía generación de más ingresos, deben estar relacionados a:

6.1.- La Emisión Concertada de Crédito por el monto de 239,700 millones de pesos, dirigido de manera exclusiva a las cooperativas, micros, pequeñas y medianas empresas vinculadas a la producción de bienes de consumo e intermedios y a la infraestructura económica básica según el caso. Por lo tanto, se debe de elaborar la Cartera de Proyectos que cumplan esas condiciones en el ámbito privado preferentemente, sin dejar de lado el público a los que se dirigirán ese monto total.

6.2.- Este crédito deberá ser colocado a la tasa de interés que la Reserva Federal mantiene, es decir a un tipo de interés entre el 0.25 por ciento y 0.50 por ciento, debido a la globalización de la economía y no a la tasa de interés fijada por el Banco de México. De forma tal que se termine con la asimetría financiera en perjuicio de la economía mexicana, que lamentablemente se impone internamente.



6.3.- Reactivación simultánea del Consumo, con un aumento inmediato y diferenciado de salarios de acuerdo al número de salarios mínimos que se tenga como ingreso.

6.4.- Creación de una instancia especial con capacidad de ejecución de premios y penalizaciones para el Control y Seguimiento de la Banca Múltiple, con independencia absoluta del Banco de México y de la SHCP, cuya finalidad única será eliminar el blanqueo de capitales y detección de flujos monetarios ilícitos que corrompen la economía formal, que por cierto, según se estima, está en el orden entre 34 y 89 mil millones de dólares al año.

6.5.- Creación de mecanismos adicionales de Política Monetaria, cuyo efecto será darle estabilidad de mercado al tipo de cambio y evitar que tanto la liberalidad de operación de los bancos globales para la salida de capitales, como la participación de la moneda mexicana en mercados extranjeros, sean el origen de corridas especulativas en contra del peso.

6.6.- Un nuevo esquema de tratamiento de la “emisión secundaria del dinero” para que la Banca Múltiple aumente créditos hacia proyectos de producción y no sólo a la especulación. Estos esquemas, deben ser diseñados con restricciones para la adquisición de bonos gubernamentales, bonos en el mercado global y un atractivo y alto cuadro de premios en la colocación de préstamos a las empresas mexicanas, que venden sus productos en el mercado nacional.

En este mismo sentido, debe de darse una Nueva Reglamentación de la dirección y uso de los Fondos de Pensiones y/ o relacionados con la misma finalidad

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INCORPORAR EN EL PAQUETE ECONOMICO 2017 MECANISMOS PARA AUMENTAR EL INGRESO PRESUPUESTARIO Y CANCELAR LOS RECORTES PRESUPUESTALES

SUSCRIBE

SENADOR BENJAMÍN ROBLES MONTOYA



15. Del Sen. Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural a incluir el “conocimiento herbolario y la medicina tradicional indígena” en el inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro país y se inscriba ante la UNESCO, para su declaración como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.



SEN. JORGE
ARÉCHIGA
ÁVILA



El que suscribe, Senador **JORGE ARÉCHIGA ÁVILA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Comisión Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INCLUIR EL “CONOCIMIENTO HERBOLARIO Y LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA” EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE NUESTRO PAÍS Y SE INSCRIBA ANTE LA UNESCO, PARA SU DECLARACIÓN COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La herbolaria, es conocida como el conjunto de conocimientos relativos a las propiedades curativas de plantas, hierbas y árboles.

El hombre desde sus orígenes hasta la actualidad ha aprovechado la propiedad curativa de las mismas para prevenir y aliviar enfermedades, lo cual refiere que la herbolaria es la medicina más antigua y probada del mundo.

En México, la herbolaria tiene su umbral en la época precolombina, periodo en el cual aztecas, nahuas, mayas y purépechas, desarrollaron un vasto conocimiento herbolario con fines medicinales constituyéndose como el más completo y complejo del mundo, debido a la riqueza natural del territorio mexicano y a la diversidad de especies vegetales de utilidad terapéutica.

Baste señalar que en nuestro país, alrededor de 4,000 especies de plantas con flores (aproximadamente 15% de la flora total) tienen atributos medicinales, es decir que más o menos una de cada siete especies posee alguna propiedad curativa. Sin embargo, se estima que la validación química, farmacológica y biomédica de los principios activos que contienen se ha llevado a cabo sólo en 5% de estas especies⁸.

Puede decirse sin temor a equivocarse que las plantas medicinales nativas aunado al conocimiento herbolario de los antiguos pobladores constituyen un patrimonio histórico viviente, que bien merece ser reconocido y resguardado para su continuidad.

⁸ Ocegueda, S., E. Moreno y P. Koleff. 2005. Plantas utilizadas en la medicina tradicional y su identificación científica. CONABIO. Biodiversitas 62:12-15



De ahí que el **objeto de la presente proposición con punto de acuerdo es exhortar a la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural para que incluya el “conocimiento herbolario y la medicina tradicional indígena” en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro país y se inscriba ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para su declaración como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.**

Cabe referir que las comunidades indígenas de México, son herederas del conocimiento herbolario el cual se ha mantenido por la práctica y transmisión oral entre los integrantes de los diferentes grupos étnicos, constituyéndose como parte intrínseca de su historia, identidad, cultura, usos y costumbres.

Asimismo, parte del legado de esa gran herencia cultural, se encuentra en textos publicados que dan testimonio del vasto conocimiento en herbolaria desde tiempos antiquísimos a saber:

1. Diversos apuntes de frailes franciscanos de la época colonial; referían que en la antigua Tenochtitlán existía una estructura de salud basada en la herbolaria (características y usos de sus prácticas curativas en base a plantas y hierbas) plenamente establecida la cual incluía médicos (tlama), cirujanos (texoxolatitl), sangradores (tesor), así como, farmacéuticos distribuidos en recolectores y seleccionadores (Papini), preparadores de medicamentos (panamacani) y boticarios (panamacovan).
2. La Historia Natural de la Nueva España (1571-1577), de Francisco Hernández; plasma como era el modelo de la nueva colonia es decir, las condiciones legales del ejercicio de médicos, cirujanos, boticarios y otros sanadores asimismo, contiene yerbas, árboles y plantas medicinales que había en la nueva provincia con la finalidad de saber la utilidad -sanitaria, económica y, en última estancia, política. Citaba el propio Hernández, que el propósito no era solo dar cuenta de los medicamentos, sino de reunir la flora y componer la Historia de las cosas naturales del Nuevo Mundo.
3. Códice Florentino, de Fray Bernardino de Sahagún; es la mayor investigación en tiempo y extensión de las costumbres prehispánicas de Mesoamérica. El libro X titulado: "De los vicios y virtudes de esta gente indiana; y de los miembros de todo el cuerpo interiores y exteriores; y de las enfermedades y medicinas contrarias; y de las naciones que han venido a esta tierra" es sin duda, un testimonio invaluable que da una idea de la forma de concebir la enfermedad y los remedios usados por parte de los nativos mesoamericanos de la segunda mitad del siglo XVI, el cual recoge el conocimiento de las plantas curativas y las formas de uso.
4. Códice de la Cruz-Badiano, de Martín de la Cruz, y Juan Badiano; uno de los primeros libros de medicina en México, el cual consistió en un opúsculo sobre las hierbas medicinales titulado "*Libellus de medicinalibus indorum herbis*" (Librillo de las plantas medicinales indígenas), dicho texto como su título lo indica hace referencia a las hierbas y plantas utilizadas por los indígenas, incluyendo el método de preparación, indicaciones y usos. Dicho Códice de la Cruz-Badiano no está reconocido oficialmente como antecedente directo de la farmacopea nacional, pero si se le considera como antecedente histórico de la práctica médica de la época prehispánica.

De esta manera, no solo las comunidades indígenas son privilegiadas con el legado oral directo del conocimiento herbolario, también la sociedad mexicana en su conjunto ya que tiene acceso a esta información sea oral o escrita, lo cual ha permitido continuar en la actualidad con la práctica activa de la herbolaria.

A nivel global, cabe puntualizar que la ciencia moderna ha aprovechado los beneficios de la herbolaria para desarrollar medicamentos; y que el conocimiento herbolario es reconocido e investigado por diferentes



disciplinas científicas, como Química, Biología, Botánica y Farmacología, desarrollando fármacos, saborizantes y aceites aromáticos, entre otros productos, a base de plantas medicinales.

Los hallazgos obtenidos permiten distinguir una amplia variedad de hierbas y plantas curativas con las siguientes propiedades terapéuticas:

PROPIEDAD	FUNCION TERAPEÚTICA
Antihelmínticas.	Destruyen y permiten la expulsión de parásitos intestinales.
Antiinflamatorias.	Remedios herbolarios con plantas como la cola de caballo alivian o reducen la inflamación o hinchazón de tejidos.
Antimicrobianas.	Exterminan microbios causantes de enfermedades y ayudan a fortalecer los mecanismos de defensa del organismo.
Astringentes.	Reducen la irritación cutánea y crean barrera protectora contra infecciones.
Estimulantes del sistema digestivo.	Inducen el apetito y producción de jugos digestivos.
Carminativas.	Calman la inflamación de las paredes intestinales y permiten la eliminación de gases del tubo digestivo.
Emolientes.	Tienen acción antiácida y protege a los tejidos irritados o inflamados.
Diuréticas.	Aumentan la producción y eliminación de orina.
Emenagogas.	Estimulan la expulsión del flujo menstrual.
Expectorantes.	Permiten la eliminación de mucosidades alojadas en vías respiratorias. Tal es el caso de la acelga.
Hepáticas.	Fortalecen al hígado y ayudan a que funcione adecuadamente.
Tranquilizantes.	Ayudan a reducir y controlar estados de nerviosismo, ansiedad e inquietud.

Como se puede observar el origen de los medicamentos modernos es el conocimiento herbolario, hoy en día la ciencia confirma que las plantas medicinales tienen compuestos químicos con acciones farmacológicas, denominados principios activos, que constituyen los ingredientes primarios utilizados por laboratorios farmacéuticos como punto de partida en el desarrollo de medicamentos comerciales que serán patentados para su uso terapéutico.

Desde el punto de vista económico, por citar solo un ejemplo en el mercado Sonora se venden por día aproximadamente unas 10 toneladas de plantas curativas. Lo cual estima que la industria herbolaria del D.F. procesa y comercializa unas 2000 toneladas mensuales. Si se consideran los demás mercados de todas las capitales, los mercados regionales, y las empresas naturistas de provincia, se calcula que al menos se comercializan 3500 toneladas de plantas medicinales al mes en todo el país.



Aunado a que socioeconómicamente la herbolaria le da empleo a varios miles de familias campesinas, rurales y urbanas; aunque por ahora es muy difícil calcular los números, ya que la mayoría es por comercio informal.

Ahora bien, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce en la herbolaria un recurso inocuo y eficiente para el cuidado de la salud y señala que 80% de la población a nivel global aprovecha el conocimiento herbolario y uso de las plantas medicinales para prevenir, satisfacer, aliviar o complementar sus necesidades de salud.

Dicha organización define a la medicina tradicional, como la suma de conocimientos, técnicas y prácticas fundamentadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, y que se utilizan para mantener la salud, tanto física como mental.

Asimismo, reconoce que la **Medicina Tradicional** es un término que comprende:

- a) Sistemas, y;
- b) Terapias.

Dentro de los Sistemas se encuentra la medicina tradicional china, el ayurveda hindú, la medicina unani árabe, y las diversas formas de **medicina indígena**.

Respecto a las terapias se considera:

1) Terapias con Medicación.

Aquellas que implican el uso de medicinas con base de hierbas, partes de animales y/o minerales; y,

2) Terapias sin Medicación.

Aquellas que se realizan principalmente sin el uso de medicación, como en el caso de la acupuntura, las terapias manuales y las terapias espirituales.

En ese orden de ideas, el uso de la **herbolaria y conocimiento herbolario** que se practica en México desde épocas ancestrales tal como ha quedado descrito líneas arriba, se ubica en este tipo de Medicina denominada Tradicional, en virtud que cumple con el Sistema por las diversas formas de medicina indígena, y a la Terapia con Medicación por el uso de hierbas.

En suma, se comprende que la herbolaria, el conocimiento herbolario y la medicina tradicional indígena empatan en el mismo plano al hacer uso de las plantas, hierbas y árboles para el cuidado de la salud y erradicación de enfermedades. Además de contribuir en la protección de diversas especies nativas del país y en consecuencia cuidado del ambiente, así como conservar y potenciar de desarrollo económico del sector que atiende esas prácticas médicas.

Como bien es conocido, la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, es un órgano de consulta y apoyo en las tareas de protección y preservación del Patrimonio Cultural de la Nación que corresponde a la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.



La Comisión tiene entre sus facultades

1. Proponer al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y a los institutos mencionados, las medidas que estimen necesarias para la preservación del patrimonio cultural del país.
2. Convocar a los diferentes grupos y sectores de la sociedad a que manifiesten sus opiniones y sugerencias, con respecto a la preservación del patrimonio cultural del país, y transmitir las al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como a los institutos competentes, para su debida atención.

El estado mexicano es parte de la UNESCO y, derivado de ello, suscribió la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, lo que trae consigo un compromiso irrestricto por parte del Estado para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos.

Para la UNESCO, se entiende por “patrimonio cultural inmaterial”: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad, continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Asimismo la Convención antes señalada refiere que el “patrimonio cultural inmaterial”, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

1. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.
2. Artes del espectáculo.
3. Usos sociales, rituales y actos festivos.
4. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
5. Técnicas artesanales tradicionales.

En ese contexto la herbolaria, el conocimiento herbolario y la medicina tradicional indígena cumplen a cabalidad con lo que debe entenderse por patrimonio cultural inmaterial a saber: es un uso, que se denota desde la época precolombina hasta la actualidad; tiene el conocimiento, al saberse la práctica de la herbolaria; y tiene la técnica, al tenerse la noción de cómo llevar a cabo el aprovechamiento de cada una de las plantas medicinales.

En suma, diversas comunidades indígenas en México principalmente la maya asentada en el sur del país, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural, el conocimiento herbolario. Asimismo, indígenas de unas 56 etnias, los cuales hablan alguna lengua ancestral además del español, usan la herbolaria regional ancestral, lo cual permite conocer la herbolaria en nombres indígenas, dentro de su cosmovisión, así como conocer a profundidad la medicina ancestral. Estas culturas están vivas, transmitiendo oralmente este conocimiento milenario hasta el día de hoy.

Ante tal circunstancia, el conocimiento herbolario continúa transmitiéndose de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, constituyéndose de esta manera como parte intrínseca de su historia, identidad, cultura, usos y costumbres.



Respecto a los ámbitos descritos que refieren al patrimonio inmaterial de la humanidad, la herbolaria, el conocimiento herbolario y la medicina tradicional indígena coinciden plenamente con tres de ellos, verbigracia, la tradición de curar enfermedades mediante la herbolaria; el uso social de emplear el conocimiento herbolario para cuidar de la salud; el conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo, al emplear plantas, hierbas, árboles y minerales del medio natural para la protección y alivio de malestares que agobien el cuerpo físico y espiritual de las personas.

Es por lo anteriormente vertido, y con la finalidad de sumar esfuerzos para proteger y conservar el invaluable conocimiento herbolario así como la contribución de la medicina tradicional indígena que ha sobrevivido 8 mil años y han fungido como principio de la Medicina como ciencia, es viable que la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural lo incluya en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro país y sea inscrito ante la UNESCO para su Declaración como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, aunado a que su práctica se vincula con la preservación de especies nativas, el cuidado del medio ambiente, mantener el equilibrio ecológico y potenciar el desarrollo económico de las personas involucradas en éstas prácticas médicas. En consecuencia, el Senador que suscribe pone ha consideración de esta Honorable Asamblea el presente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal y Gobiernos estatales, a implementar un programa integral que permita la conservación y salvaguarda del conocimiento herbolario y la medicina tradicional indígena, ya que esta práctica es una tradición cultural milenaria de México.

SEGUNDO. El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural que realice el procedimiento necesario para incluir el “conocimiento herbolario y la medicina tradicional indígena” en el inventario del patrimonio cultural inmaterial de nuestro país; y, posteriormente, promueva ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la inscripción del expediente correspondiente para su declaración como parte del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JORGE ARÉCHIGA ÁVILA



16. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático a llevar a cabo una reunión para informar de las necesidades legales que se deben realizar para que las estrategias de la visión 10-20-40 se puedan cumplir a cabalidad.



SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA



La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, CONSIDERAR LA SOLICITUD DE ESTA INSTITUCIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA CUAL NOS COMPARTAN SUS PREOCUPACIONES Y OBSERVACIONES RESPECTO AL ESTADO LEGISLATIVO ACTUAL QUE TENGA RELACIÓN CON LAS RECOMENDACIONES QUE NOS INFORMEN, PARA QUE, A SU VEZ, SE APRESUREN Y REALICEN LOS CAMBIOS**

NECESARIOS EN LAS LEYES PARA QUE LAS ESTRATEGIAS DE LA VISIÓN 10-20-40 SE PUEDAN CUMPLIR A CABALIDAD Y/O, SE PUEDAN MODIFICAR DADO EL CAMBIO DE CONDICIONES CLIMÁTICAS. ESTAMOS EN UN UMBRAL DE EMERGENCIA EN DONDE EL PODER LEGISLATIVO VAYA AL LADO DE LAS ACCIONES Y DECISIONES A TOMAR POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El día 13 de septiembre del presente, este Senado de la República tuvo a bien aprobar en sus términos el Acuerdo de París, hecho en París, Francia, el doce de diciembre de 2015.

En los posicionamientos de compañeras y compañeros legisladores, en las reuniones de la Comisión Especial de Cambio Climático, se percibió la urgencia de movilizar las energías propicias para acelerar el cumplimiento de los acuerdos por parte de nuestro país.

2.- A esta representación le inquietó el cúmulo enorme de información que se requiere para que la labor de un representante pueda influir en los trabajos extraordinariamente especializados de los profesionales en el tema. Por ejemplo, la página de Internet del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático es todo un sistema de información de alto nivel. El Encuentro Nacional de Respuestas al Cambio Climático: Calidad del Aire, Mitigación y Adaptación con personalidades que toda su vida han estado en estudios ambientales, con más de cien expositores y decenas de conferencias magistrales. En la misma página abundan informes, libros de análisis, estudios, reportes. Una gran cantidad de información que requiere ser procesada interinstitucionalmente, sobre todo en los órganos parlamentarios que legislan sobre muchos de los temas que ahí se tocan, por ejemplo, en la Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, se mencionan cinco objetivos, los enumeraré:

Objetivo 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica

Objetivo 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático

Objetivo 3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones.



Objetivo 4. Reducir las emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, propiciando cobeneficios de salud y bienestar

3.- La importancia de contar con instituciones sólidas y coordinadas, instrumentos efectivos y una política incluyente de cambio climático. Objetivo 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces, y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad.

Éste es el punto a considerar, la parte que este poder legislativo tiene que desarrollar e impulsar: coordinación entre entidades federativas, municipios y sociedad; crear, modificar o reorientar instrumentos, hacerlos eficaces pues. En ese sentido queremos hacer la propuesta de que el Instituto, dado su grado de especialización, mirada amplia y concentración en su conocimiento, pueda manifestar una opinión, una serie de recomendaciones que puedan influir en este órgano colegiado para tomar decisiones legislativas prontas y urgentes. Tenemos la obligación de estar al tanto de ello y de ir abriendo la posibilidad legal de que las operaciones necesarias para cumplir no sólo con los acuerdos, sino con todo ello que esté contribuyendo mucho o poco con el deterioro ambiental y con ello la catálisis del cambio climático. Ya estamos siendo testigo de esos cambios, ya estamos al día de las terribles perspectivas anunciadas si no nos movemos a un paso de mayor celeridad.

Creemos que los insumos de información que poseen pueden aportar de inmediato sus recomendaciones y nosotros asumir con prontitud los trabajos legislativos pertinentes.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, CONSIDERE LA SOLICITUD DE ESTA INSTITUCIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA CUAL NOS COMPARTAN SUS PREOCUPACIONES Y OBSERVACIONES RESPECTO AL ESTADO LEGISLATIVO ACTUAL QUE TENGA RELACIÓN CON LAS RECOMENDACIONES QUE NOS INFORMEN, PARA QUE, A SU VEZ, SE APRESUREN Y REALICEN LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LAS LEYES PARA QUE LAS ESTRATEGIAS DE LA VISIÓN 10-20-40 SE PUEDAN CUMPLIR A CABALIDAD Y/O, SE PUEDAN MODIFICAR DADO EL CAMBIO DE CONDICIONES CLIMÁTICAS. ESTAMOS EN UN UMBRAL DE EMERGENCIA EN DONDE EL PODER LEGISLATIVO VAYA AL LADO DE LAS ACCIONES Y DECISIONES A TOMAR POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO.

ATENTAMENTE.



17. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las campañas encaminadas a diagnosticar de manera oportuna, prevenir y erradicar la insuficiencia renal en nuestro país.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



18. Del Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a enviar elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas al estado de Colima para contrarrestar la inseguridad que se ha generado en la entidad.



SEN. JORGE
LUIS PRECIADO
RODRÍGUEZ



El que suscribe, **JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ**, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95, numeral 1; y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores la proposición con **Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que envíe elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas al Estado de Colima para contrarrestar la inseguridad que se ha generado en la entidad.**

CONSIDERACIONES

El artículo 21 Constitucional dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.

En este sentido, el Titular del Ejecutivo Federal propuso cinco metas nacionales a cumplir en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. La primera de ellas se denominada “Un México en Paz”, cuyo objeto es garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población. Asimismo, se menciona que *la prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia*⁹.

Pese a ser la seguridad pública un tema importante en la agenda de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, es necesario mencionar que la inseguridad y violencia en el país ha aumentado en diversas entidades federativas. En este sentido, los Estados con mayores tasas de homicidio doloso en los periodos comprendidos entre enero y julio de 2012 y 2016 son¹⁰:

Estado	Tasa de homicidio doloso enero – julio 2012
Chihuahua	37.6
Guerrero	35.9

Estado	Tasa de homicidio doloso enero – julio 2016
Colima	45.9
Guerrero	35.3

⁹Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Pp. 21. Consultado en <http://pnd.gob.mx/>

¹⁰ Reporte sobre delitos de alto impacto, julio 2016. Observatorio Nacional Ciudadano <https://drive.google.com/file/d/0ByOma7eqHEQ5dHNGMnUtbnBhck0/view>



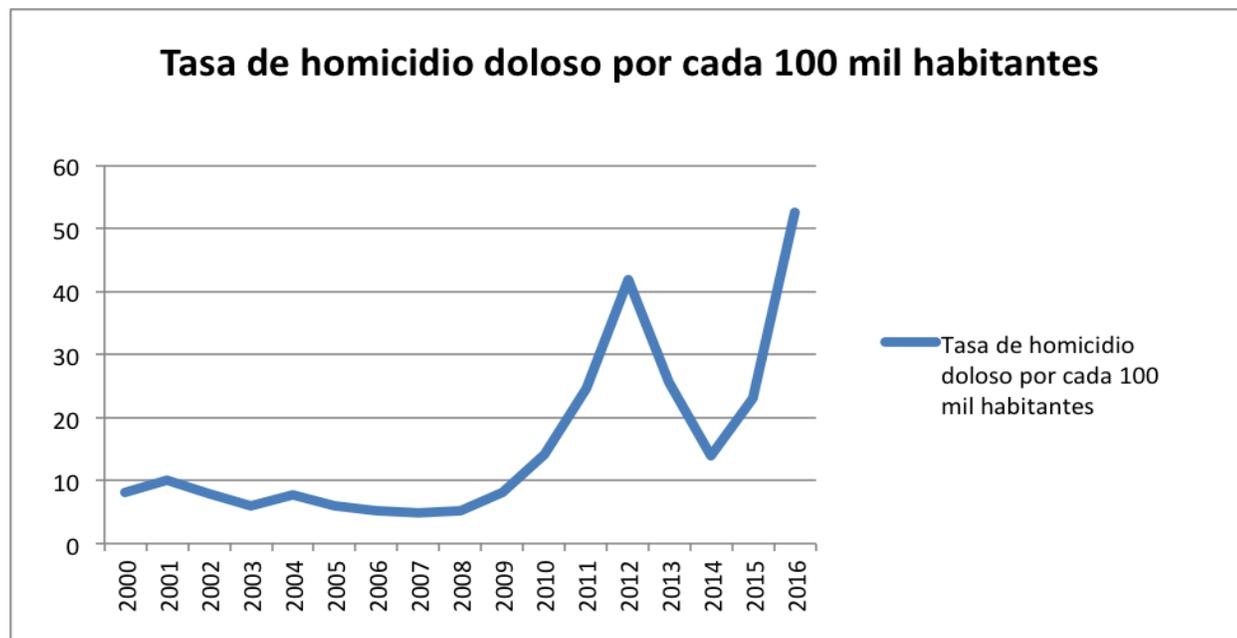
Sinaloa	31.3
Morelos	26.3
Durango	22.3

Sinaloa	20.1
Baja California	17.1
Morelos	16.9

Como se puede observar en las tablas anteriores, actualmente Colima ocupa el primer lugar nacional de homicidios dolosos, a diferencia de los años 2015 que ocupó el sexto lugar con una tasa del 23.08, en 2014 ocupó el décimo lugar con una tasa de 13.92, y en el año 2013 ocupó el sexto con una tasa de 25.49¹¹.

Durante el 1 de enero al 31 de agosto de este año, Colima registró una tasa de 52.47 muertes violentas por cada 100 mil habitantes, esto es cinco veces más que la media nacional que es de 10.81, convirtiéndose en la entidad con mayor tasa de homicidios.

Entre enero y febrero de 2016, en Colima se cometieron 71 homicidios dolosos, cifra 317% mayor a la registrada en el mismo periodo de 2015, cuando se contabilizaron 17. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que el Estado de Colima tuvo una tasa de 9.65 en el primer bimestre, cuando la media nacional fue de 2.39. Es importante destacar que Colima con regularidad presentaba una tasa baja de homicidios, como se muestra en la siguiente gráfica:



En comparación con otras entidades federativas, de acuerdo con el Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los estados de Guerrero y Sinaloa ocupan el segundo y tercer lugar nacional en la incidencia del delito de homicidio doloso por cada

¹¹ Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2016. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



100 mil habitantes¹² con una tasa de 41.36 y 23.92 respectivamente, mientras que Colima se encuentra en el primer lugar con 52.47 puntos porcentuales.

En la siguiente tabla, se presentan las tasas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes de los estados de Colima, Chihuahua, Guerrero, Morelos y Sinaloa, en el periodo comprendido del año 2000 al 31 de agosto de 2016. En ella, podemos observar que el Estado de Colima presentaba bajas tasas que no superaban los 10 puntos, contrario a las otras 4 entidades federativas, cuyas tasas rondaban entre 15 y 25 puntos, salvo algunos casos en los que superó los 40 puntos como sucedió en el Estado de Guerrero.

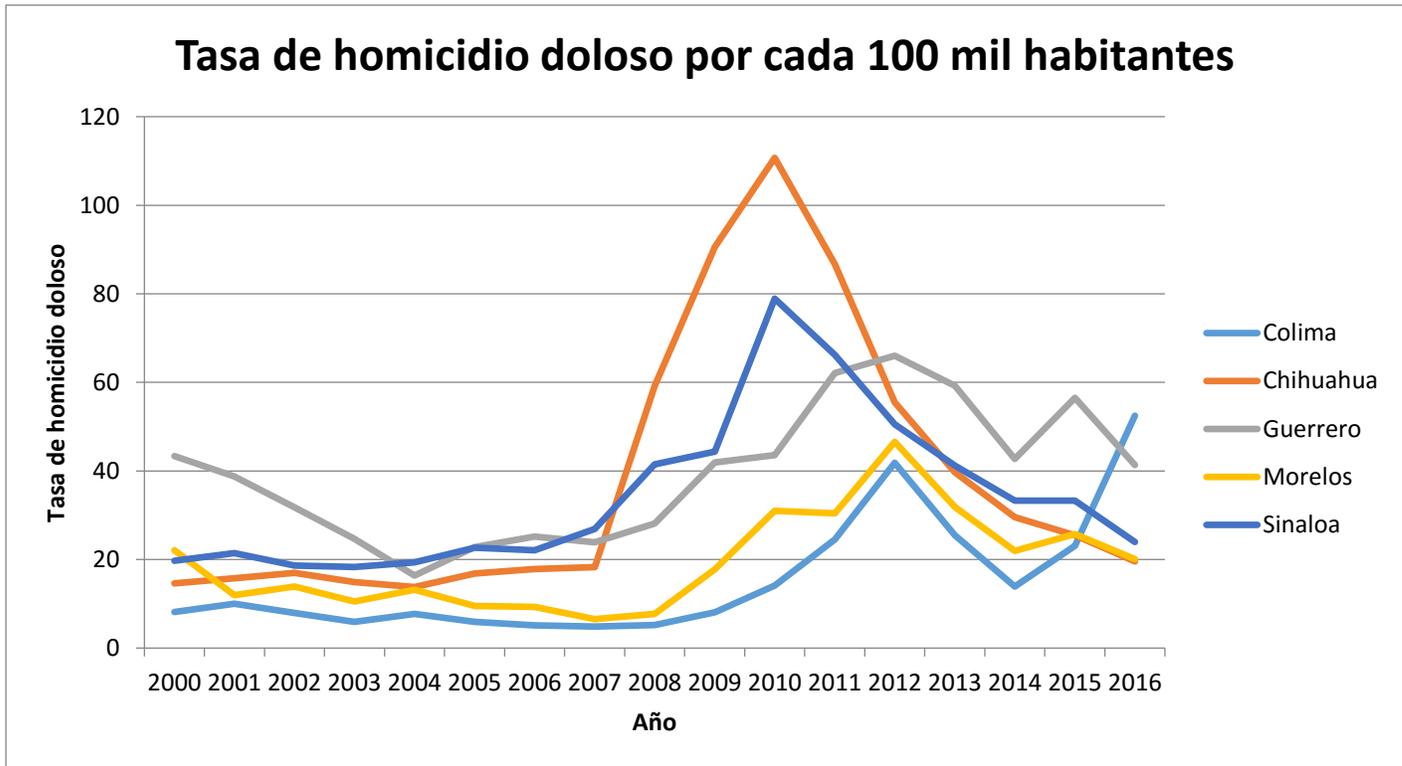
También, cabe mencionar que las tasas del Estado de Colima se incrementaron a partir del año 2010, pasando de una tasa de 8.06 a 14.11 puntos, teniendo sus máximos en el año 2012 con 41.87 puntos y, de enero a agosto de 2016, con 52.47 puntos porcentuales.

Año	Tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes				
	Colima	Chihuahua	Guerrero	Morelos	Sinaloa
2000	8.18	14.63	43.36	22.11	19.74
2001	10.04	15.74	38.73	11.98	21.43
2002	7.95	16.99	31.77	13.87	18.64
2003	5.91	14.88	24.66	10.49	18.31
2004	7.7	13.79	16.38	13.16	19.36
2005	5.89	16.82	22.83	9.51	22.65
2006	5.12	17.85	25.17	9.33	22.12
2007	4.86	18.27	23.88	6.54	26.91
2008	5.23	59.16	28.13	7.7	41.48
2009	8.06	90.56	41.9	17.81	44.35
2010	14.11	110.71	43.55	31	78.91
2011	24.54	86.68	62.13	30.43	66.21
2012	41.87	55.49	66.01	46.57	50.52
2013	25.49	39.69	59.22	31.85	41.2
2014	13.92	29.56	42.69	21.96	33.33
2015	23.08	25.47	56.5	25.78	33.27
2016	52.47	19.57	41.36	20.07	23.92

¹²<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/tasas%20por%20cada%20100%20mil%20habitantes/Tasas082016.pdf>



Los datos de la tabla anterior, quedan graficados de la siguiente manera:



Un ejemplo claro de violencia que se vive en el Estado son los hechos ocurridos el pasado 20 de septiembre, cuando delincuentes armados ingresaron a una escuela secundaria, intentando escapar de los policías que los perseguían, poniendo en riesgo la vida y seguridad de los estudiantes.

Asimismo, la Red de Periodistas Colimenses 19 de Mayo y la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos convocaron a los colimenses a participar en la protesta nacional contra la violencia que afecta al gremio periodístico del país, exigiendo el esclarecimiento de 254 asesinatos y 26 desapariciones de trabajadores en medios de comunicación, cometidos en el país desde el año 2000 hasta la fecha.

También, a finales del mes de agosto, se encontraron otros diez cuerpos de personas ejecutadas en los municipios de Comala, Armería, Tecomán y Colima, y en septiembre de este año, en el límite de los estados de Colima y Jalisco se encontraron cinco cuerpos muertos, que corresponden a personas de Minatitlán.

Como resultado de lo anterior, el Sistema Nacional de Seguridad Pública informó que en los primeros siete meses de este año se cometieron 338 homicidios dolosos en Colima, la cifra más alta de las dos últimas décadas, e incluso superior al número de homicidios de todo el sexenio de Fernando Moreno Peña, periodo donde ocurrieron 335 casos, y al de Gustavo Vázquez y Silverio Cavazos, con 225. En el sexenio de Mario Anguiano Moreno se cometieron 940 homicidios¹³.

¹³ <http://www.proceso.com.mx/452438/suman-10-ejecutados-en-colima-en-los-ultimos-tres-dias>



A consecuencia del incremento de inseguridad en el Estado de Colima y del peligro inminente en el que viven las familias colimenses, diversos legisladores se han pronunciado a favor de revisar las acciones realizadas e implementar otras necesarias para reducir los índices de violencia, en consecuencia, se han presentado diversas proposiciones con punto de acuerdo con la finalidad de hacer un llamado a las autoridades competentes para realizar e intensificar las actividades existentes para disminuir los índices delictivos y, así, garantizar a la población un ambiente seguro.

Entre las proposiciones presentadas podemos destacar las siguientes:

- De la Sen. Mely Romero Celis, punto de acuerdo por el que se condena el atentado ocurrido el 12 de octubre de 2015, en contra del ex gobernador del estado de Colima, Fernando Moreno Peña¹⁴.
- De los Senadores Mario Delgado Carrillo y Jorge Luis Preciado Rodríguez, punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena el atentado contra del exgobernador de Colima Fernando Moreno Peña, y se exige una investigación de los hechos seria, imparcial y concluyente¹⁵.
- De la Diputada María Cristina Teresa García Bravo la proposición con punto de acuerdo por el que la H. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública (SESNSP), para que en el marco de sus atribuciones y facultades redefine la estrategia de seguridad pública seguida hasta ahora contra los grupos del crimen organizado, ante la ola de violencia que se vive el estado de colima, con el objeto de que a la brevedad posible se restablezca la seguridad y cobre plena vigencia el estado de derecho¹⁶.
- De la Dip. GretelCulin Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a instruir el despliegue de las fuerzas armadas en el estado de Colima, a fin de contribuir en la seguridad y combate a la delincuencia organizada¹⁷.

En dichas proposiciones se hace mención sobre la situación de inseguridad que se ha presentado en la entidad;sin embargo, a pesar de realizar los anteriores exhortos a las autoridades correspondientes cuya actuación se ha visto minimizada, la inseguridad en el Estado de Colima continúa en aumento tal y como lo demuestra la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este sentido, el Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016¹⁸, presentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,refiere que en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2016, en el Estado de Colima se han presentado un total de 7,562 denuncias, principalmente por los delitos de robo, homicidio, delitos patrimoniales, lesiones y amenazas, entre otros.

Así, en la siguiente tabla se expone la cantidad de denuncias presentadas mensualmente en el periodo comprendido de enero a agosto del presente año, por tipo de delito, observando que se han presentado 4,448 denuncias por el delito de robo, 450 denuncias por homicidio, 261 denuncias por delitos patrimoniales, y 219 por lesiones. Cabe destacar que abril y mayo han sido los meses con mayor cantidad de denuncias presentadas.

¹⁴ <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58409>

¹⁵ <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58438>

¹⁶ <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62894>

¹⁷ <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62965>

¹⁸http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2016_082016.pdf



Delito	Denuncias presentadas (1° de enero al 30 de agosto de 2016)								Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
Robo	361	350	398	571	733	671	637	727	4,448
Lesiones	27	19	25	68	57	6	8	9	219
Homicidios	38	44	65	79	56	51	61	56	450
Delitos patrimoniales	21	23	22	78	67	13	21	16	261
Privación de la libertad	1	0	1	1	0	0	0	0	3
Delitos sexuales	0	4	2	7	17	8	12	15	65
Amenazas	11	14	13	87	59	8	8	3	203
Estupro	0	0	0	0	2	0	1	0	3
Otros sexuales	2	1	2	11	5	0	0	0	21
Otros	148	185	229	503	434	132	111	147	1,889

Es importante enfatizar que el actual Procurador de Justicia del Estado de Colima estableció un plazo de seis meses para disminuir la violencia en la entidad, empero, como hemos observado en los resultados del Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016, los índices han aumentado. Incluso la percepción de inseguridad ha pasado de 60 a 73% en la Ciudad de Colima, de conformidad con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹⁹.

De igual forma, se debe hacer referencia a las declaraciones del Ombudsman del Estado de Colima, quien se pronunció a favor de que las autoridades replanteen la estrategia de combate a la inseguridad y violencia que se vive en la entidad, logrando abordarse a partir de dos perspectivas:

1. Desde las acciones urgentes que se deben realizar para atender la problemática del momento, con la procuración y administración de justicia.
2. Desde las acciones encaminadas a la prevención, atendiendo a las circunstancias de fondo que están provocando la problemática.

Cabe destacar que el incremento de la violencia que se presenta en el Estado de Colima radica, en buena parte, por la presencia del Cártel Jalisco Nueva Generación y del Cártel de Sinaloa, quienes se disputan el control de la entidad, principalmente del Puerto de Manzanillo, en el cual ingresan anualmente cerca de 29 millones de toneladas de productos diversos, entre ellos drogas²⁰.

¹⁹ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/ensu/ensu2016_04.pdf

²⁰ <http://www.hoylosangeles.com/noticias/mexico/hoyla-mex-estado-de-colima-en-disputa-por-el-narcotrfico-incrementa-la-violencia-en-un-317-20160327-story.html> y <http://www.sdpnoticias.com/estados/2016/03/26/se-dispara-violencia-en-colima-71-homicidios-solo-en-enero-y-febrero>



De igual manera, el Director de Seguridad Pública del municipio de Tecomán, Colima, mencionó que el problema en dicho municipio radica en que los cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación están peleando el control de la plaza, de ahí que los índices de violencia en el Estado vayan en aumento. No obstante, la inseguridad no solo está afectando a los cárteles, sino también a los ciudadanos.

Ahora bien, el Gobernador Estatal, Ignacio Peralta, ha justificado su actuación al señalar que existen operativos especiales en aquellos municipios en donde se registra un alta incidencia delictiva, principalmente en Manzanillo, Tecomán y Colima. Pese a ello, los índices de inseguridad siguen aumentando, por lo que sus actuaciones no están generando los resultados esperados.

En consecuencia de lo expuesto, considero necesario que elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas apoyen a las autoridades civiles en las actividades de seguridad pública y de seguridad interior, solicitud que encuentra sustento en la Tesis Aislada en materia Constitucional del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al Tomo III, de fecha Marzo de 1996, denominada *Ejército, Armada Y Fuerza Aérea. Su Participación En Auxilio De Las Autoridades Civiles Es Constitucional (Interpretación Del Artículo 129 De La Constitución)*.

En la tesis citada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación²¹ señala que las Fuerzas Armadas Mexicanas pueden participar en acciones civiles, siempre y cuando la participación responda a una solicitud de la autoridad política, que puede ser el Gobernador de la Entidad o el Presidente Municipal.

En resumen, la intervención de elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas para auxiliar a autoridades civiles, no violenta lo dispuesto por el artículo 129 Constitucional, por lo cual pueden participar a favor de la seguridad pública. Cabe mencionar que el Titular del Ejecutivo Federal tiene la facultad Constitucional a disponer de las Fuerzas Armadas para la seguridad interior (artículo 89, fracción VI).

En razón de lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Colima para que solicite al Titular del Ejecutivo Federal apoyo de elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas para que auxilien a las autoridades locales en materia de seguridad pública.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que envíe elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas al Estado de Colima para contrarrestar la inseguridad que se ha generado en la entidad.

Salón del Pleno de la H. Cámara de Senadores, a 27 de septiembre de 2016.

ATENTAMENTE

SEN. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ

²¹ <http://200.38.163.178/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?id=819511&Clase=DetalleTesisBL>



19. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a realizar audiencias con las autoridades y pobladores del municipio de Chicoasén, con respecto a la suspensión de la construcción del proyecto hidroeléctrico; y a las autoridades estatales a garantizar el estado de derecho.



SEN. ZOÉ
ROBLEDO
ABURTO



El suscrito, Senador **ZOÉ ROBLEDO ABURTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno, la presente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CFE A REALIZAR AUDIENCIAS CON LAS AUTORIDADES Y POBLADORES DEL MUNICIPIO DE CHICOASÉN, CON RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones.

El pasado jueves 22 de septiembre me reuní en el Senado de la República con 45 personas originarias de Chicoasén, Chiapas. Este grupo incluía campesinos, obreros y ex trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad quienes pertenecen al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

Chicoasén es un municipio del Estado de Chiapas, ubicado en el centro del Estado, con una extensión territorial de 82 km². Se trata de un municipio que el 78.2% de su población se encuentra en situación de pobreza, donde el 92% de la población tiene al menos una carencia social y el 40.4% tiene al menos tres carencias sociales; el 41.1% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, y el 81.9% su ingreso es inferior a la línea de bienestar.

Estos datos duros, nos permiten conocer una realidad económica y social de un municipio que sufre diversas carencias, deja plasmado la importancia que para los habitantes de dicho municipio, tiene el contar con la esperanza de trabajos mejores remunerados.

Por ello cuando en el año 2011, la Comisión Federal de Electricidad se presentó ante los miembros del núcleo agrario de Chicoasén, con la finalidad de solicitar las anuencias correspondientes, para que dicha Entidad realizará los estudios necesarios para realizar la viabilidad de un Proyecto Hidroeléctrico, que podría dar trabajo a 3 mil habitantes de la comunidad, no hubo vacilación por parte de los pobladores para aceptar dicho Proyecto.

De esta manera, en el año 2012, después de realizar los estudios correspondientes, y determinado que el proyecto era viable, la Comisión Federal de Electricidad acudió nuevamente ante los miembros de dicha población Ejidal, en esta ocasión, para solicitar apoyo que permitiera iniciar la Construcción del Proyecto.

El 9 de enero de 2015, la Comisión Federal de Electricidad adjudicó el Proyecto a Grupo Omega, proyecto que tendría un costo total de 5,573 millones de pesos, trabajo que iniciaron ese mismo año.



Sin embargo, Grupo Omegay la Comisión Federal de Electricidad, con el conocimiento del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana y de los Gobiernos local y federal, determinaron suspender los trabajos de dicha obra, desde el 12 de julio, toda vez que se dieron diversas manifestaciones, aparentemente iniciadas por un grupo de personas ajenas al Núcleo Ejidal, a quienes los pobladores identificaron como integrantes de la Confederación de Trabajadores de México.

Dicha obra no solo tiene importancia, dado la necesidad de satisfacer de energía eléctrica a Chiapas y al país, sino que se vuelve más importante, considerando el beneficio social que traería a una población que requiere y demanda más empleos y mejores sueldos.

Este problema no sólo es sensible por los beneficios social que aportaría, es un problema complejo que genera disturbios y afectaciones a un Estado que le duelen muchos problemas y que estas manifestaciones, pueden ser expresiones que ante la omisión de atenderlos y escucharlos, pueden maximizarse, complicando la situación de Chiapas.

Ejemplo de ello es que en el periodo que abarca entre el 21 de julio y el 4 de agosto, personas identificadas con los mismos grupos ajenos al Ejido iniciaron un segundo bloqueo a las carreteras con acceso al pueblo en el punto denominado “El Arco”, otro en carretera del Canal, con salida a la Colonia Francisco Sarabia y otro en carretera el Canal antes de llegar a “La Cortina”, todos en el municipio de Chicoasén, Chiapas; obstaculizando el libre tránsito de las personas del pueblo y de la región Mezcalapa, causando daño en la economía de la región y el buen desarrollo de las diversas actividades de la población, toda vez que durante ese periodo este grupo estuvo cobrando diversas cuotas para para permitir el paso a los automovilistas y lo continuaron haciendo en su bloqueo sobre la carretera a Copainalá a la altura de la pluma con acceso al Proyecto Hidroeléctrico de Chicoasén II.

El estado no está en situación de perder empleos, hay una necesidad brutal de trabajo. Esta obra trae beneficios para CFE y trabajo para la gente, así se ofreció y se planteó Chicoasén II y así tiene que ser. No es posible que Chiapas sea el estado con menor electrificación y tarifas tan altas cuando produce tanta electricidad.

Por las razones expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a realizar audiencias con las autoridades y pobladores del municipio de Chicoasén, con respecto a la suspensión de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, garantice de manera coordinada con las autoridades municipales, el Estado de Derecho y salvaguarde la integridad de los ciudadanos, garantice su libre tránsito y salvaguarde el inmueble del Proyecto Hidroeléctrico.



TERCERO. Se exhorta respetuosamente a Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas a realizar las investigaciones correspondientes por la posible comisión de delitos y deslindar responsabilidades.

CUARTO. Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Atentamente,

SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, el día 27 del mes de septiembre de 2016.



20. De la Sen. Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República reconoce las acciones del Gobierno Federal en materia de mitigación y adaptación al cambio climático; y exhorta a la Junta de Coordinación Política a impulsar la creación de un grupo de trabajo que dé seguimiento y apoyo a la implementación de las contribuciones previstas y determinadas a las que México se comprometió en el marco del Acuerdo de París.



SEN. NINFA
SALINAS SADA



DE LA SEN. NINFA SALINAS SADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON PUNTO DE ACUERDO QUE RECONOCE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE IMPULSE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL SENADO QUE DE SEGUIMIENTO Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PREVISTAS Y DETERMINADAS (INDC) A LAS QUE MÉXICO SE COMPROMETIÓ EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PARÍS

La que suscribe NINFA SALINAS SADA, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo que reconoce las acciones del gobierno federal en materia de mitigación y adaptación al cambio climático; y por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a que impulse la creación de un Grupo de Trabajo de las Comisiones del Senado, que dé seguimiento y apoyo a la implementación de las contribuciones previstas y determinadas (INDC) a las que México se comprometió en el marco del Acuerdo de París; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El **cambio climático** es uno de los problemas más graves que actualmente enfrenta la humanidad. Aunque se podría decir que es un problema ambiental porque amenaza a la biodiversidad global, tiene impactos negativos sobre la salud, la economía y, en general el bienestar social.

Actualmente, **no cabe duda de que el cambio climático es real y de su relación con la actividad humana** debido a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Sin embargo, **la comunidad internacional tuvo que enfrentar diferentes retos e intereses para llegar a dicho consenso.**

Por ello, la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que entró en vigor en 1994, es fundamental, ya que fue el primer instrumento internacional en proveer una definición de cambio climático como²²:

[...] el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparable.

La CMNUCC establece el marco general de los esfuerzos internacionales para abordar el problema del cambio climático. Su objetivo de la CMNUCC es “estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida que el clima se perjudique”²³.

²² Art. 1 de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (CMUCC)

²³ Art. 2 de la *CMNUCC*



A raíz de la aprobación de la CMNUCC, se celebran anualmente Conferencias sobre Cambio Climático (COP) en las que los Estados Parte adoptan compromisos y examinan las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones presentados por las éstas.

En la COP 3, después de intensas negociaciones, se aprobó el **Protocolo de Kioto** que estableció metas obligatorias para los países industrializados en relación con las emisiones y creó mecanismos innovadores para ayudar a estos países a cumplir esas metas²⁴. Dicho Protocolo entró en vigor en 2005.

A pesar de que después del *Protocolo de Kioto* se han celebrado más COP, en ninguna se había conseguido que los países llegaran a compromisos verdaderos. Además, desde su entrada en vigor, **no funcionó del modo que se tenía planeado**, ya que algunos de los países industrializados con más emisiones de GEI como Estados Unidos y China se mostraron reticentes y no lo ratificaron.

En contraste, y debido a los efectos inminentes del cambio climático, **paralelamente varios países han implementado acciones locales para mitigar y adaptarse al cambio climático**. Al respecto, la que suscribe, con orgullo manifiesta que uno de esos países fue México, que en todas las COP ha tenido un papel protagónico y fue uno de los primeros que publicó una ley específica en materia de cambio climático en 2012: la Ley General de Cambio Climático (LGCC).

Uno de los principales objetivos de la **LGCC** es “regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera [...] considerando [...] lo previsto por el artículo 2o. de la [CMNUCC] y demás disposiciones derivadas de la misma”²⁵.

A partir de la publicación de la LGCC, el gobierno federal mexicano ha mostrado su compromiso para combatir los efectos adversos del cambio climático y ha implementado diferentes políticas públicas de mitigación y adaptación, dentro de las que destacan las siguientes:

- Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC)²⁶,
- Sistema Nacional de Cambio Climático,
- Programa Especial de Cambio Climático (PECC)²⁷,
- Convenciones Nacionales ante las COP²⁸,
- Inventarios Nacionales de GEI,
- Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, y
- Legislación de las entidades federativas sobre cambio climático (en algunos casos)

Asimismo, la presente administración incluyó el cambio climático como un tema transversal y en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), señalando como una estrategia el “fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono”²⁹.

²⁴ CMNUCC. *Protocolo de Kioto*.

http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/items/6215.php (consultado en septiembre de 2016)

²⁵ Art. 2, fr. II de la Ley General de Cambio Climático

²⁶ México ha publicado la ENACC 2007- 20012 y 2013-2018 correspondientes a la pasada y a la actual gestión.

²⁷ Se han publicado dos PECC (2009-2012 y 2014-2018) correspondientes a la gestión actual y la pasada

²⁸ México ha tenido una participación relevante en las COP

²⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Por lo anterior, **la que suscribe, reconoce que nuestro país y, en especial, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) han adoptado medidas basadas en instrumentos internacionales para mitigar y adaptarse al cambio climático.**

Sin embargo, la adopción del **Acuerdo de París** en la pasada COP 21, en diciembre de 2015, representa una **nueva etapa de la política global y nacional de cambio climático.**

El *Acuerdo de París* sustituirá al *Protocolo de Kioto* cuando al menos 55 Partes de la CMNUCC que representen al menos el 55 % de las emisiones totales de GEI lo hayan ratificado³⁰. Además, se diferencia del *Protocolo de Kioto* en que es vinculante, ambicioso y con objetivos medibles y revisables.

Su **objetivo** a largo plazo es “**mantener el aumento de la temperatura en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados**, e impulsar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso más, por debajo de 1,5 grados centígrados sobre los niveles preindustriales³¹.”

Para lograr dicho objetivo, los países presentaron sus **contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional** (INDC, por sus siglas en inglés), las cuales son **compromisos que asumen cada una de las Partes, de acuerdo a sus circunstancias, de reducción de emisiones de GEI**. La principal característica de las INDC es que son medibles y cuantificables.

México fue el primer país latinoamericano en presentar su INDC, con la cual espera reducir en 25% sus emisiones de GEI al 2030, por debajo de los niveles alcanzados en el 2000, una cifra que puede elevarse a 40% en caso de recibir apoyo internacional³².

Esto es importante, porque nuestro país se sigue colocando como líder mundial en el tema y sus INDC son congruentes al señalar metas ambiciosas. Además, las INDC mexicanas son innovadoras porque no sólo se basan en medidas de mitigación, sino que incluyen acciones de adaptación al cambio climático.

Aunado a lo anterior, nuestro país incluyó en su meta de reducciones no sólo GEI sino también a los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), que son compuestos de efecto invernadero nocivos para la salud.

Es importante señalar que **las INDC son consistentes con la ruta planteada en la LGCC** de reducir en el 2050 el 50% de emisiones con respecto a las emisiones del 2000³³. Así, **los INDC pasan a ser de compromisos de carácter aspiracional a metas obligatorias que se encuentran en nuestro marco legal**. Lo anterior, es sin duda una muestra de compromiso sin referentes por parte de un país en desarrollo cuyas emisiones son marginales.

Empero, este compromiso no se podrá trasladar a la realidad sin el apoyo de todos. Es decir, no sólo es necesario que cada país implemente sus INDC y que cumpla su parte en el *Acuerdo de París*; **a nivel nacional es indispensable la participación de todos los sectores de la sociedad** y el Senado de la República funge un papel clave en ello.

³⁰ Artículo 21, *Acuerdo de París*.

³¹ CMNUCC. *Acuerdo de París*. http://unfccc.int/portal_espanol/items/3093.php (consultado en septiembre de 2016)

³² SEMARNAT. *Contribución prevista y determinada a nivel nacional de México*. http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf (consultado en septiembre de 2016)

³³ *Ibidem*



Por lo anterior, la que suscribe subraya **la necesidad de crear un espacio de trabajo en el Poder Legislativo que dé seguimiento a las INDC** a las que México se comprometió debido al Acuerdo de París. Lo anterior, en coadyuvancia con la administración pública, la sociedad civil y el sector privado.

Para ello, la que suscribe exhorta respetuosamente la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para que impulse, a la brevedad, la creación de un Grupo de Trabajo que tenga, entre otros, los siguientes objetivos:

- i. Dar seguimiento al cumplimiento de los INDC
- ii. Construir sinergias con la administración pública federal, estatal y municipal con el objetivo de identificar barreras y oportunidades legislativas para apoyar el cumplimiento de los INDC.
- iii. Ser un puente de comunicación con el sector privado y la sociedad civil para fortalecer el marco legal general y federal en materia de cambio climático.

Considero que dicho Grupo de Trabajo deberá ser encabezado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, el Grupo de Trabajo deberá estar integrado por las Comisiones cuya actividad se relacione con la implementación de los INDC.

Las principales funciones del Grupo de Trabajo serán, entre otras, las siguientes:

- i. Establecer las modalidades de trabajo, temática, actividades y el cronograma de trabajo encaminadas a dar seguimiento y apoyo a la implementación de los INDC.
- ii. Identificar acciones legislativas que se puedan promover desde el Senado de la República en apoyo a los INDC.
- iii. Presentar informes anuales al Pleno del Senado por conducto de la Mesa Directiva.
- iv. Realizar reuniones de trabajo, foros, audiencias públicas, consultas que se consideren pertinentes con la administración pública, la sociedad civil y el sector privado relacionados con la implementación de los INDC.
- v. Toda institución, experto, representante de la sociedad civil o el sector privado que desee participar en este proceso deberá dirigir su solicitud formal al Grupo de Trabajo.
- vi. Los documentos recibidos, las grabaciones y transcripciones de las audiencias y las ponencias de los expositores que, en sí caso, se lleven a cabo, deberán estar disponibles en un micro sitio dentro de la página de Internet del Senado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Senado la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República reconoce las acciones del gobierno federal en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Segundo.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a que impulse la creación de un Grupo de Trabajo de las Comisiones del Senado que dé seguimiento y apoyo a la implementación de las contribuciones previstas y determinadas (INDC) a las que México se comprometió en el marco del Acuerdo de París.

Salón de Sesiones del H. Senado de la República, a los 27 días del mes de septiembre del año 2016.

NINFA SALINAS SADA
Senadora de la República



21. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a rendir un informe en el que se explique por qué a dos años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa no se ha logrado obtener resultados contundentes sobre el paradero de los normalistas.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA EN EL QUE EXPLIQUE POR QUÉ A DOS AÑOS DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA NO SE HA LOGRADO OBTENER RESULTADOS CONTUNDENTES SOBRE EL PARADERO DE LOS NORMALISTAS

SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La corrupción, el crimen organizado, la violencia y la impunidad han sido unas de las principales causas por las que México se ha convertido en uno de los países más inseguros y violentos a niveles internacionales, actos trascendentales dentro de vida política-social, que han provocado que la sociedad mexicana se encuentre sumisa en el terror, en la incertidumbre e incredibilidad de las autoridades y el propio Estado, dejando tras de sí una profunda crisis en materia de Derechos Humanos.

Muestra de lo anterior lo encontramos, el pasado 26 de septiembre del año 2014 en Iguala Guerrero, varios estudiantes Normalistas de la Escuela Rural Raúl Isidro Burgos fueron perseguidos, atacados, torturados, y desaparecidos por policías de Iguala, Guerrero acto en el cual fueron privadas de la vida 6 personas, 25 heridas y 43 Estudiantes normalistas desaparecidos, de los cuales hasta el día de hoy, se desconoce su paradero. Suceso por el cual, el gobierno de Enrique Peña Nieto enfrentó, entre muchas, una de sus peores crisis de gobernabilidad.

Siete días después de tan lamentable suceso el 3 de octubre, Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, declaró que la Procuraduría General de la República (PGR) no atraía el caso porque se trataba de “un asunto del ámbito local”. Sin embargo, después de 11 días del ataque en Iguala, convertida la desaparición de los estudiantes en escándalo internacional, el presidente Enrique Peña Nieto habló por primera vez sobre el caso.

El 29 de octubre, los padres de los 43 estudiantes desaparecidos se reúnen en privado con el presidente Enrique Peña Nieto; Felipe de la Cruz Sandoval, padre de unos de los normalistas que sobrevivió al ataque



contra los estudiantes, señaló al Ejecutivo Federal que: “La agonía es larga. Si usted ve el enojo de cada uno de los padres, la desesperación, no creo que a partir de este día, usted también pueda dormir tranquilo”³⁴.

Por tales acontecimientos sangrientos cometidos, se arrestaron a 22 miembros de la policía de Iguala, Guerrero, por la presunta responsabilidad y colusión de los ataques perpetrados contra los estudiantes; también se logró la detención del Presidente Municipal de Iguala que junto con su esposa se habían dado a la fuga tras los crímenes cometidos, quienes resultaron ser la parte intelectual de los actos inhumanos; de igual forma, se capturó al líder del grupo criminal “Guerreros Unidos”, quien presuntamente ordenó la detención y desaparición de los normalistas, al igual que a otros miembros del grupo delictivo.³⁵

Pese a las detenciones de estos criminales, las investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) que encabezaba el ex titular Jesús Murillo Karam, en los avances de la investigación solo dictaminaron que los 43 normalistas desaparecidos habían sido asesinados e incinerados en un basurero de Cocula, Guerrero, tal acto conocido como la “verdad histórica”, se obtuvo a través de las declaraciones realizadas por los delincuentes y por medio de una investigación inconsistente, poco creíble y con escasa veracidad.

En el reporte oficial emitido por la PGR, se decía que miembros detenidos de los Guerreros Unidos fueron los que habían declarado haber asesinado e incinerado a los 43 estudiantes; acto en cual fue consumado con el uso de llantas, madera y de más combustibles utilizados para carbonizar los cuerpos de los estudiantes.

Sin embargo, los hechos demostrados científicamente por diversos grupos internacionales de investigación, como el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) designado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), en su investigación lograron desvirtuar la “verdad histórica” de la PGR, evidenciando de esta manera la ineficiencia de la justicia mexicana y las posibles colusiones gubernamentales con el crimen organizado.

Siendo de esta manera que el GIEI, manifestó oficialmente que la “verdad histórica” emitida por el Gobierno Federal, presentaba irregularidades en la investigación, indicando la imposibilidad de incinerar gran cantidad de cuerpos con los combustibles mencionados; resaltando que un fuego de tal magnitud sería perceptible a distancia y cuestionando las evidencias que el calor de éste pudiera haber dejado en el terreno.

“Toda la evidencia recolectada muestra que el mínimo incendio necesario para la cremación de estos cuerpos no pudo haberse dado en el basurero municipal de Cocula. De haber existido un fuego de esta magnitud, daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura. Ninguno de estos elementos muestra estos daños”³⁶.

³⁴Proceso, “Ayotzinapa: la eterna noche sin luna”, Consultado el 26 de septiembre de 2016 [En Línea] Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/456186/ayotzinapa-la-eterna-noche-sin-luna>

³⁵EFE. “Cronología: A dos años de la desaparición de los 43 normalistas”. Periódico, Excelsior, 26 de septiembre de 2016. [Citado: 26 de septiembre de 2016]. Véase en línea: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/26/1119038>

³⁶Grupo interdisciplinario de Expertos Independientes, “Resumen Ejecutivo de Informe Ayotzinapa” Consultado el 26 de septiembre de 2016 [En Línea] Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/ResumenEjecutivo-GIEI.pdf>



El GIEI aseveró que los 43 estudiantes no fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula. Las confesiones realizadas por los presuntos responsables en este punto no corresponden a la realidad de las pruebas presentadas por el grupo de expertos.

Por lo anterior y pese a que en el inhumano y sangriento acto se detuvieron bandos policiales, a integrantes de grupos criminales, así como la detención del propio presidente municipal de Iguala coludidos en este grave crimen, no se ha podido dar con el paradero de los 43 estudiantes de Ayotzinapa; y solo se han obtenido resultados parciales y sin fundamento científico que se contradicen con los reportes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.

Por tal motivo, se exhorta al Gobierno Federal, para que emita un informe del motivo por los cuales no se ha hecho justicia a las víctimas de tan inhumano delito; a pesar que dentro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 17 párrafo segundo se estipula lo contrario;

“Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.”

No es posible que a dos años del siniestro, y a pesar de los más de 130 detenidos por las autoridades no haya aún una solución eficaz del caso, y que a estas alturas un grupo ajeno a las autoridades nacionales logren resultados con mayor veracidad, pese a las dificultades y trabas que las autoridades mexicanas presentan en sus investigaciones.

México lleva dos años esperando la verdad sobre Ayotzinapa, la clase oligárquica se preocupa más por evitar que se dañe la percepción del país en la comunidad internacional, en lugar de entender que la mejor señal consiste en enfrentar este problema de raíz y garantizar el efectivo goce de nuestras libertades.

Por último, Ayotzinapa y sus estudiantes, se unen a una larga lista de sucesos en los que se pretende dar un carpetazo y decir que nada pasó. Se une también, a la encrucijada histórica del país de los últimos 14 años, donde la violencia ha sido el modus operandi de un Estado incapaz de solucionar los problemas de forma y fondo. Se une a la Historia del pueblo de Guerrero, como una llaga más de las heridas del pasado que nunca han podido sanar.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PRIMERO.-El Senado de la República condena enérgicamente la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero; ocurrida el 26 de septiembre de 2014

SEGUNDA.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que:

- a) Realice y amplíen las investigaciones correspondientes por la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero; ocurrida el 26 de septiembre de 2014 de manera pronta y expedita.
- b) Que rinda un informe pormenorizado a esta Soberanía en el que explique por qué a dos años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa no se ha logrado obtener resultados contundentes sobre el paradero de los normalistas

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 27 días del mes de septiembre de 2016.



22. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Contraloría de Michoacán a llevar a cabo una revisión objetiva y transparente a los procesos de adjudicación de obras por parte del actual gobierno estatal a las empresas constructoras propiedad del Presidente Municipal de Zitácuaro, a fin de verificar que se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



23. De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, realice un recorte de al menos 25% al presupuesto asignado al Congreso de la Unión.

Los suscritos, **VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA, FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, MARCELA TORRES PEIMBERT y ERNESTO RUFFO APPEL** Senadores de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo por el artículo 8 numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 realice un recorte de al menos 25% al presupuesto asignado al Congreso de la Unión, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PPEF 2017) asciende a 4.8 billones de pesos. En dicho proyecto se prevé un ajuste presupuestal de 239mil 700 millones de pesos con respecto al PEF 2016, 1.2 por ciento del PIB.

De acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el PPEF 2017 se propone un recorte de 70 mil 300 millones de pesos respecto a lo aprobado en 2016. Este monto se suma a los 169 mil 400 millones de pesos recortados en 2016 para dar el total de 239mil 700 millones de pesos.

(Millones de pesos)	2016	2017	var absoluta	var %
T o t a l Gasto Programable	3,726,200	3,497,700	- 228,500	-6.1
Gasto corriente	2,331,400	2,218,900	- 112,500	-4.8
Servicios personales	1,161,900	1,164,900	3,000	0.3
Subsidios	513,100	407,200	- 105,900	-20.6
Otros de operación	656,300	646,800	- 9,500	-1.4
Pensiones	631,500	720,100	88,600	14.0
Gasto de capital	763,400	558,700	- 204,700	-26.8
	-	-		
No programable	1,195,500	1,339,900	144,400	12.1
Costo financiero	477,700	568,200	90,500	18.9
Participaciones	701,200	738,500	37,300	5.3
Adefas	16,600	33,100	16,500	99.4

Fuente: Criterios Generales Política Económica 2017

El gasto corriente en el PPEF 2017 disminuyó 112,500 millones de pesos respecto al PEF 2016; sin embargo representa el 63.4% del gasto total programable. Por otra parte el gasto en burocracia(servicios personales) muestran un incremento de 3 mil millones de pesos al pasar de 1,161,900 millones de pesos en 2016 a 1,164,900 millones de pesos en 2017.

El gasto de inversión, mismo que genera empleos y crecimiento económico, presenta una disminución de 26.8% en el PPEF 2017, ascendiendo a 558,700 millones de pesos. Lo que es alarmante es que el gasto en burocracia es el doble del gasto en inversión.



De la misma manera el gasto en pensiones se ha incrementado alarmantemente, para 2017 se prevé un gasto de 720 mil 100 millones de pesos. Este monto equivale al presupuesto para las empresas productivas del estado que en conjunto CFE y Pemex recibirán 724,400 millones de pesos.

El costo financiero de la deuda asciende a 568,200 millones de pesos en PPEF 2017, incrementándose 90,500 millones de pesos y en términos porcentuales 18.9% respecto al PEF 2016. Lo que se paga por la deuda es poco menor al presupuesto del IMSS.

La mayor parte del recorte afecta al gasto programable, en donde las dependencias sufrieron un recorte de 195,400 millones de pesos

RAMOS	2016 Aprobado (millones pesos)	2017 Propuesto (millones pesos)	Variaciones Nominales	
			Absoluta	%
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,153,800	958,400	-195,400	-16.9
02 Presidencia de la República	2,000	1,800	-200	-10.0
04 Gobernación	69,700	58,200	-11,500	-16.5
05 Relaciones Exteriores	8,100	7,700	-400	-4.9
06 Hacienda y Crédito Público	29,400	26,100	-3,300	-11.2
07 Defensa Nacional	74,600	69,400	-5,200	-7.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo	87,600	62,200	-25,400	-29.0
09 Comunicaciones y Transportes	108,700	77,700	-31,000	-28.5
10 Economía	15,200	9,500	-5,700	-37.5
11 Educación Pública	297,300	265,700	-31,600	-10.6
12 Salud	136,600	121,800	-14,800	-10.8
13 Marina	28,300	26,300	-2,000	-7.1
14 Trabajo y Previsión Social	4,500	3,500	-1,000	-22.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,500	16,000	-10,500	-39.6
16 Medio Ambiente y Recursos	57,600	36,000	-21,600	-37.5
17 Procuraduría General de la República	17,000	15,900	-1,100	-6.5
18 Energía	2,900	2,400	-500	-17.2
20 Desarrollo Social	113,000	105,300	-7,700	-6.8
21 Turismo	5,400	3,500	-1,900	-35.2
27 Función Pública	1,300	1,200	-100	-7.7
31 Tribunales Agrarios	900	900	0	0.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo	100	100	0	0.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	35,100	27,000	-8,100	-23.1
Comisión Reguladora de Energía	400	300	-100	-25.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	300	300	0	0.0
47 Entidades no Sectorizadas	15,300	8,600	-6,700	-43.8
48 Cultura	15,800	10,900	-4,900	-31.0

- Las dependencias que tuvieron mayor recorte son:



- PEMEX 102mil 200 millones de pesos
 - SEP 31mil 600 millones de pesos
 - SCT 31 mil millones de pesos
 - SAGARPA 25 mil 500 millones de pesos
 - SEMARNAT 21 mil 600 millones de pesos
 - SALUD 14mil 800 millones de pesos
 - Gobernación 11 mil 500 millones de pesos
 - Desarrollo agrario 10 mil 500 millones de pesos
 - Conacyt 8mil 200 millones de pesos
 - Desarrollo Social 7mil 700 millones de pesos
- Las dependencias que tuvieron mayor recorte en términos porcentuales son:
- SEDATU -40%
 - Economía -37.5%
 - SEMARNAT -37.5%
 - Turismo -35.2%
 - Cultura -31%
 - SAGARPA -29%
 - SCT -28.5%
 - CRE -25%
 - Conacyt-23.1%
 - Trabajo y Previsión social -22.2%

Es inaceptable que exista recortes en programas sociales, de investigación científica, de educación, de salud que traen consigo beneficios para las familias mexicanas. De la misma manera, los recortes en inversión que genera oportunidades y crecimiento económico.

En reiteradas ocasiones he expresado que debemos ser responsables y apretarnos el cinturón, comenzando por este Honorable recinto, evitando el despilfarro de los recursos en gastos innecesarios. Tan solo en el PPEF 2017 se prevé un presupuesto para el Congreso de la unión por 12,812.7 millones de pesos, presentando un incremento nominal de 339.7 millones de pesos para el Senado y de 491.5 millones de pesos para la Cámara de Diputados. Ante tiempos de austeridad es necesario que la clase política ponga el ejemplo.

En promedio el recorte presupuestal en los Ramos Administrativos fue de 18%, por lo que se sugiere se aplique por lo menos un 25% de recorte presupuestal al Congreso de la Unión respecto a lo propuesto en el PPEF2017 y así obtener un ahorro de 3,203.2 millones de pesos.

Se deben de implantar medidas tendientes a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas mediante acciones específicas de ahorro con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas, como lo señala los Linamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2016 del Senado de la República publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016.

Es así, que la Cámara de Diputados durante la elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 se debe priorizar los recortes al gasto en burocracia, evitando



en todo momento recortes en educación, salud, en programas sociales, en investigación científica y en inversión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Senado de la República la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 privilegie recortes al gasto en burocracia, evitando en todo momento recortes en educación, salud, programas sociales, investigación científica y en inversión.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 realice un recorte de al menos 25% al presupuesto asignado al Congreso de la Unión.

**VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA
ERNESTO RUFFO APPEL
FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA
MARCELA TORRES PEIMBERT
JUAN CARLOS ROMERO HICKS**



24. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República reconoce y saluda la firma del Acuerdo final de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo.



SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA



La suscrita, Senadora **DOLORES PADIERNA LUNA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numeral 2, 108 y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del H. Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente Resolución, por el que el Senado de la República reconoce y saludala firma del Acuerdo final de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP)**, con base en lo siguiente:

CONSIDERACIONES

El pasado 24 de Agosto de 2016 recibimos con beneplácito el anuncio de que las delegaciones del Gobierno Nacional de Colombia y de las Fuerzas Armadas de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), reunidas en La Habana, Cuba, llegaron a un Acuerdo Final, integral y definitivo, sobre la totalidad de los puntos de la Agenda del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia.

Un mes y dos días después, el día de ayer, 26 de septiembre, el Presidente Juan Manuel Santos y el líder máximo de las FARC, Rodrigo Londoño Echeverri, alias "Timochenko", firmaron, en Cartagena de Indias, el histórico Acuerdo Final de Paz, el cual deberá ser refrendado por el pueblo colombiano mediante un plebiscito anunciado para el próximo 2 de octubre.

El diálogo iniciado el 19 de noviembre del 2012 en La Habana, avanzó exitosamente en favor de la sociedad colombiana, para dar por concluido un escenario de guerra que sentenció la paz en Colombia por un periodo de 52 años. Prosperando de manera más ágil que las Conversaciones que le precedieron; este proceso avanzó como nunca antes en los esfuerzos por finalizar una guerra que ha provocado el desplazamiento de casi seis millones de personas y la muerte a 220 mil³⁷.

Durante más de medio siglo este conflicto visceral entre el movimiento insurgente, el gobierno nacional, grupos paramilitares y diversos actores independientes, ha minado la seguridad en Colombia; vulnerando profundamente la integridad de todos los ciudadanos de ese país del sur.

En palabras de Juan Manuel Santos, este Acuerdo "beneficia, protege y fortalece los derechos de todos los colombianos",³⁸ aunado a ello representa el compromiso adoptado por todas y cada una de las partes, con el

³⁷ Colombia y FARC anuncian garantías para verificación de acuerdos de paz, Sputnik, disponible en: <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/20160907/1063324084/colombia-farc-paz.html>

Más: <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/20160907/1063324084/colombia-farc-paz.html>

³⁸ El discurso de Juan Manuel Santos tras firma del acuerdo de paz con las FARC, CN en español, disponible en:

<http://cnnespanol.cnn.com/2016/08/24/el-discurso-de-juan-manuel-santos-tras-firma-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc/>



objetivo certero de conseguir una paz que es posible, y que dará a los colombianos la oportunidad de construir un nuevo capítulo en la historia de aquella nación suramericana.

Por parte de la representación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Rodrigo Londoño, se pronunció y prometió “el silencio de los fusiles” de manera definitiva, expresó, “Hoy más que nunca queremos abrazarnos como compatriotas y comenzar a trabajar unidos por la nueva Colombia”.³⁹

A lo largo de este extenuante pero próspero ciclo de Conversaciones, no sólo se distingue la capacidad de diálogo de las partes, sino que se elogia la suficiencia para lograr conjugar una multiplicad de elementos necesarios para que el proceso de construcción de paz llegue de forma profunda y significativa a toda la sociedad colombiana; donde además cabe mencionar que al igual que los compromisos adoptados, los resultados obtenidos se extenderán al interior de Colombia, así como a lo largo de América Latina y El Caribe.

Es de reconocer el esfuerzo de la República de Cuba y Noruega, quienes fungieron como garantes durante el proceso negociador, así como el papel de los países acompañantes: Chile y Venezuela; además de las expresiones de solidaridad y la voluntad por abonar al logro de un desenlace exitoso, de todos los países de la región.

Cabe señalar que a la firma de este histórico Acuerdo de Paz asistieron representantes de Organismos Internacionales como el secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon, el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almaro y los presidentes del Banco Mundial, JimYong Kim, y del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde.

Asimismo, varios mandatarios de la región también fueron invitados a atestiguar la firma del Acuerdo, entre los que se destacan los presidentes de Cuba y Costa Rica, Raúl Castro y Luis Guillermo Solís, respectivamente, así como los de Chile, Michelle Bachelet; de México, Enrique Peña Nieto; de Perú, Pedro Pablo Kuczynski; de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén; Guatemala, Jimmy Morales, entre otros.

Los anhelos de reconciliación al interior del pueblo colombiano se han alcanzado finalmente. Por ello resulta de vital importancia reconocer este histórico acuerdo logrado entre el Gobierno Nacional y las FARC- EP, que será trascendental para el pueblo Colombiano, y para el resto del continente Latinoamericano.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía se apruebe el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. El Senado de la República reconoce y saluda la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Dado en el Salón de Sesiones el 26 de septiembre de 2016.

SUSCRIBE
SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA

³⁹ Colombia silencia las armas, El periódico, disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/colombia-amanece-paz-5348802>



25. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar y ejecutar nuevas acciones o políticas que permitan la garantía, el resguardo, el desenvolvimiento y el pleno ejercicio de los derechos humanos de toda persona dentro del territorio nacional.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REALICEN Y EJECUTEN NUEVAS ACCIONES O POLÍTICAS QUE PERMITAN LA GARANTÍA, EL RESGUARDO, EL DESENVOLVIMIENTO Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODA PERSONA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

SEN. DAVID
MONREAL



Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En todo Estado Democrático de Derecho, el bienestar físico y moral de las personas junto con los Derechos Humanos, deben ser su principal prioridad y base fundamental para el beneficio de su sociedad y el desarrollo nacional. Pues ellos son potestades inseparables e inherentes a cualquier ser humano, que puede y debe ejercer libremente.

Para comprender la importancia de lo antes mencionado, hay que entender que son los Derechos Humanos, éstos podrían definirse como una serie de prerrogativas fundamentadas en la dignificación de la vida humana, cuya realización efectiva, resulta sumamente crucial e importante para el bienestar y desarrollo integral de las personas.⁴⁰

Por tal motivo, es determinante que éstas sean eje principal y espíritu de las acciones de índole político y social, pero aún más importante es que se encuentren estipuladas dentro de los lineamientos jurídicos nacionales, como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados y documentos de corte internacional.

Por ello, la reforma que se le hizo a la Constitución mexicana en el 2011 en materia de Derechos Humanos, es de suma importancia debido a que impacta de forma directa en el sistema de justicia federal; pues se amplía el origen del amparo respecto de cualquier norma general, adecuándose de esta manera a los

⁴⁰Comisión Nacional de los Derechos Humanos. "Qué son los derechos humanos". CNDH, 2016. [Citado: 21 de septiembre de 2016]. Véase en línea:
http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos



tratados internacionales de los que México forma parte. Además que permite que los Derechos Humanos de personas fuera del país (como migrantes y la suspensión de garantías) se garantice, se favorezca y brinde mayor protección a los derechos Humanos.⁴¹

Cabe mencionar que muchos de los tratados internacionales en los que México es parte, resguardan y protegen los Derechos Humanos, fortaleciendo la noción de bienestar social de cada individuo.

Tras la grave violación de los Derechos Humanos acontecida por las disputas generadas por la Segunda Guerra Mundial, se suscitó a que muchos de los gobiernos internacionales se constituyeran en un órgano único global, también conocido como Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre del año 1948, a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas; la declaración tiene por objeto, la abolición de la desigualdad y la esclavitud, el derecho al trabajo, el respeto a la vida y la libertad, enfocados a un nivel universal sin distinción de raza, sexo, procedencia, religión, tipo de gobierno o país de procedencia.⁴²

Por tal motivo y pese a que la Declaración Universal de los Derechos Humanos no es considerada como un tratado para que se realice su ratificación, en sus artículos contempla muchas de las garantías y derechos que hoy en día, México estipula a través de sus leyes.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula dentro de su artículo Primero, párrafos 1 y 2, que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Bajo este marco, el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos.

⁴¹Secretaría General de Acuerdos, Coordinación de Asesores de la Presidencia, Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. “Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicadas en junio de 2011”. Suprema Corte de la Nación. [Citado: 21 de septiembre de 2016]. Véase en línea: <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/inicio.html>

⁴²Oficina Del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “Los principales tratados internacionales de los derechos humanos”. Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra; 2006. [Citado: 21 de septiembre de 2016]. Véase en línea: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/CoreTreaties.pdf>



Pese a ello, en el país no se ha llevado a cabo eficazmente este cometido; pues la barbarie y la transgresión física y moral de las personas, es una acción que hoy en día, se torna o cataloga como un asunto “normal” en nuestra sociedad, la violación a la integridad está a la orden del día, los asesinatos ocurren con frecuencia, y la violencia es común entre los habitantes; a tal extremo que hasta el Estado mismo es quien ha transgredido en diversas ocasiones los Derechos Humanos.

Casos como los ocurridos en diversas locaciones del país, en donde por órdenes gubernamentales, agentes policiales reprimieron y asesinaron a mujeres, hombres niñas, niños y jóvenes, son los que denotan y exponen la realidad en el que el Estado también viola los Derechos Humanos, paradójicamente es quien debe garantizarlos.

Ejemplo de lo anterior es “*el asesinato de 22 personas en Tlatlaya, Estado de México en junio de 2014, algunas de ellas presuntamente ejecutadas extrajudicialmente por miembros del ejército; la muerte de civiles presuntamente a manos de elementos de la Policía Federal en Apatzingán, Michoacán, en enero de 2015; el presunto enfrentamiento en los límites entre Tanhuato y Ecuandureo, Michoacán en junio de 2015 en el que perdieron la vida 42 civiles y un elemento de la Policía Federal...*” (...) En donde “*...con el paso del tiempo y la investigación, los testimonios y los indicios apuntan a la presunta participación de autoridades federales y miembros de las fuerzas armadas, a la alteración de la escena del crimen a fin de presentar la situación como si se tratara de enfrentamientos, e irregularidades en las investigaciones...*”⁴³

Estas situaciones son sumamente alarmantes para el país, y la mayoría de estas transgresiones no han sido condenadas ni sancionadas o en ocasiones ni siquiera atendidas, manifestandose esta forma que además de las graves violaciones de los derechos humanos que existen, también reina un ambiente de impunidad y total falta de una atención efectiva para las y los familiares de las víctimas. Condición que genera entre la sociedad percepciones de desconfianza a las autoridades e incredulidad gubernamental.

Según reportes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para finales del año 2015, México se posicionaba en el lugar número 7 de 219 países catalogados como los más violentos en el mundo, presentando índices muy elevados de asesinatos y desapariciones forzadas, dando como consecuencia un país con mayor número de violaciones a los derechos humanos.⁴⁴

⁴³Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. “Situación de los Derechos Humanos en México”. CIDH, 31 de diciembre de 2015. [Citado: 21 de septiembre de 2016; pág. 13, párrafo 10]. Véase en línea: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

⁴⁴LangnerAna. “México, séptimo país más violento del mundo: ONU”. El Economista, 10 de abril de 2014. [Citado: 21 de septiembre de 2016]. Véase en línea: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/04/10/mexico-septimo-pais-mas-violento-mundo-onu>



De igual forma, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), ha expresado que en el país existe una grave crisis en esta materia, puesto que durante la visita de la CIDH a México el 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, a varios estados de la República, interioriza en el asunto, a través de reuniones con los 3 niveles de gobierno y con víctimas de diversos crímenes, expresando así lo crítico y gravedad de esta anomia, misma que ha venido agudizándose desde la administración pasada, en la llamada “guerra contra el narco” a la fecha; sumado a ello, la impunidad y la falta de acceso a la justicia, permiten que muchas de las víctimas no denuncien los casos de violación de los Derechos Humanos, ya que por temor a represalias y la percepción de impunidad se hace posible la perpetración de los crímenes repitiéndose una y otra vez.

Lo antes dicho se ha reflejado en una respuesta social de organización, un ejemplo muy claro de ello son las organizaciones de vigilancia denominadas “autodefensas”, que surge ante la incapacidad del Estado para garantizar y resguardar la paz y el orden público, en el cual líderes y miembros de este grupo fueron detenidos arbitrariamente. O algunos levantamientos de protesta, quienes demandaban mejores condiciones de vida para los sectores sociales más vulnerables, como las constantes manifestaciones sucedidas a lo largo de todo el país, en donde muchas de ellas, terminaron siendo reprimidas violentamente por órdenes federales y gubernamentales.

Los motivos, tal y como los indica la CIDH son variados, en donde se involucran actores de 2 tipos:

1. Los Estatales, como en los casos ya mencionados, por ejemplo los 22 asesinatos de Tlatlaya, en que miembros de ejército participaron en los hechos; la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, asesinados por policías; los 42 civiles asesinados por militares en Ostula, Michoacán, o los crímenes perpetrados por policías en Atenco contra mujeres violadas y niños asesinados; entre muchos otros.
2. Asimismo, el crimen organizado que desde el inicio de la administración pasada, ha dejado miles de muertos y desaparecidos; ocasionada principalmente por la cercanía de Estados Unidos de América y el mercado de narcóticos que representa una importante economía para estos grupos; pues es claro que el poder económico que han adquirido estas organizaciones delictivas son preponderantes en muchos sentidos, pudiendo llegar corromper la justicia desatando violencia en gran parte del territorio nacional.⁴⁵

La pobreza y la desigualdad, las rutas migratorias y el tránsito de drogas y armas, así como la impunidad y sus graves consecuencias para el Estado de Derecho también son factores que determinan la violencia en México.

En este tenor, cabe mencionar que los Derechos Humanos tienen que garantizarse, a través de la inserción de nuevas políticas que permitan el pleno ejercicio de las prerrogativas sociales, y sobretodo que garanticen su permanencia. Al respecto, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula en su artículo primero, párrafo 3:

⁴⁵Ibíd.



Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por tal razón se propone que la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, implementen políticas y acciones que permitan la garantía de los derechos humanos, a través de la capacitación en esta materia de los agentes y miembros de las entidades encargadas del resguardo del orden público; con la inserción de programas de educación para las niñas, niños y jóvenes concientizando el valor e importancia de los derechos; así como el despliegue de políticas que permitan un mejor nivel de vida para los mexicanos, y sobretodo, efectuar y vigilar que las leyes anticorrupción se ejecuten y sancionen a toda persona que viole los derechos humanos, erradicando de esta manera la impunidad y los crímenes que perpetúan la violencia.

Al orientar a las instituciones de seguridad pública y del orden social a priorizar el respeto a los derechos humanos, se asegura el bienestar social, reduciendo el abuso de poder. Logrando de esta manera que las personas recobren la confianza en las autoridades y en los órganos gubernamentales. Al mismo tiempo que se crean programas de comunicación y educación a cerca de la importancia que tiene respetar y conocer las prerrogativas, pues concientizar a los jóvenes y niños puede generar que se conciba el respeto por sus semejantes.

Finalmente, al garantizarse la imparcialidad en la ejecución de las leyes para que se apliquen a toda persona por igual, se lograría que los abusos y crímenes que violan los derechos Humanos no se repitan con total impunidad; permitiendo de esta manera un verdadero ejercicio de los Derechos Humanos, en los cuales radica el desarrollo nacional, de la política, la economía y la sociedad.

Es por ello, que es urgente la intervención efectiva y oportuna del Estado en este mal que ha logrado desestabilizar la esperanza y el crecimiento de México.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realicen y ejecuten nuevas acciones o políticas que permitan la garantía, el resguardo, el desenvolvimiento y el pleno ejercicio de los derechos humanos, a través de:



1. La capacitación en materia de derechos humanos, de los agentes y miembros de las entidades encargadas del resguardo del orden público;
2. Inserción de programas educativos para las niñas, niños y jóvenes con el objeto de concientizar el valor e importancia de los derechos propios y del semejante;
3. El despliegue de políticas económicas y de desarrollo social que permitan una mejor calidad de vida para los mexicanos; y sobretodo,
4. Garantizar la imparcialidad en la ejecución de las leyes, adecuándose a la aplicación justa a toda persona por igual.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 26 días del mes de septiembre de 2016.



26. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Querétaro y al congreso de la entidad a solicitar una revisión integral del proceso de concesión de los servicios públicos de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos del municipio de Querétaro, debido a que se presumen diversas irregularidades.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



27. Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Director General de Pemex y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a remitir un informe de las acciones precisas que se han implementado para prevenir el incremento de los accidentes vinculados a dicha empresa en los últimos años.



SEN. JORGE
LUIS LAVALLE
MAURY



El que suscribe, **JORGE LUIS LAVALLE MAURY**, Senador a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Director General de Pemex, al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a remitir un informe pormenorizado de las acciones precisas que se han implementado para

prevenir el incremento de los accidentes vinculados a dicha empresa en los últimos años, así como con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el año de 2014 se han suscitado importantes accidentes en diferentes instalaciones vinculadas con actividades que desarrollo Pemex. Este fin de semana, pudimos observar el incendio de un barco de esta empresa productiva del Estado, cuya causa aún no se ha aclarado, aunque afortunadamente en esta ocasión, no existen vidas humanas que lamentar. No obstante, esta lamentable circunstancia no deja de ser una mala noticia para nuestro país, no solo por el accidente en sí mismo, sino por las expectativas que tenemos sobre Pemex.

En efecto el sábado pasado por la mañana, frente a las costas de Boca del Río, Veracruz se incendió el buque de burgos, que contenía 160 mil barriles de gasolina magna y diésel, con 31 personas a bordo. La ASEA y Pemex, aseguran que no ocurrieron derrames de hidrocarburos al mar y que tampoco hubo lesionados. El incendio pudo controlarse 30 horas después de que iniciara, hasta que se consumió todo el combustible y las acciones de emergencia, dieron fruto.

Los diversos accidentes hasta ahora ocurridos, están a la vista de toda la ciudadanía, no obstante a pesar de ello y de los exhortos que se han realizado, es importante que se tomen medidas al respecto. Con este propósito, he presentado diversos puntos de acuerdo con la intención de, en primera instancia, obtener respuestas claras sobre las causantes de los accidentes y en segunda, llamar la atención de instituciones y autoridades para que no vuelvan a ocurrir.

De acuerdo a las atribuciones de la ASAEA, es responsabilidad de esta el análisis de las causas que provocan los incidentes y de determinar las recomendaciones que correspondan en materia de seguridad industrial y operativa para que no ocurran este tipo de accidentes.

Tan solo el año pasado y lo que va de este, pueden señalarse diversos accidentes en los cuales, sí han existido pérdidas fatales, mismos que deberían de haber significado el punto límite para que no volviese a ocurrir accidente alguno en instalaciones vinculadas a Pemex.

El 5 de mayo de 2015, la unidad Troll Solution colapsó en uno de sus lados, lo que deja como saldo dos muertos, 18 lesionados y 101 trabajadores desalojados. Después, el 22 de junio hubo una fuga de gas y de



aceite en la plataforma Akal-H, que causó una pérdida de 15 mil barriles de petróleo crudo, sin que afortunadamente se registraran lesionados o fallecidos.

Seguido de esto, el 27 de agosto de 2015 un flamazo en la plataforma Abkatún-A causó la muerte de un empleado e hirió a dos más, justo mientras removían escombros de la explosión registrada en abril. Ya en 2016, el 23 de enero, se registró un conato de incendio en la plataforma Zaap E, de lo que resultaron dos trabajadores heridos y 97 fueron evacuados. El más reciente, es el incendio que es motivo de la presente proposición.

Acorde con lo anterior, es sumamente relevante que tanto Pemex como la ASEA expliquen a detalle las causas de estos incidentes, identificando potenciales riesgos y dedicar los recursos financieros y humanos para salvaguardar tanto a los trabajadores, como la producción de crudo que es de suma relevancia para las finanzas nacionales.

Es importante señalar que el incendio ocurrido en abril, de donde se extrae al menos dos tercios del crudo que México produce, costó alrededor de 10 millones de dólares entre el 1 y el 10 de abril, lo cual se sumó o se suma a la merma que dicha empresa enfrenta por su menguada capacidad de producción y por la caída de los precios del petróleo.

Por otra parte, funcionarios de Pemex señalaron que las frecuentes reducciones presupuestarias al presupuesto de la empresa productiva del estado, no causaría afectaciones a la operatividad y mantenimiento de instalaciones. Sin embargo, los hechos no sustentan estos dichos.

En efecto, en los reportes financieros de Pemex, el rubro de mantenimiento a las instalaciones no es claro en virtud de que lo incluyen en el renglón de "otros", donde se contempla la depreciación, amortización, deterioro, costo neto del beneficio a empleados, conservación, gastos de exploración, pozos no exitosos, variación de inventarios y el efecto neto por la consolidación de empresas subsidiarias.

Así, a pesar de no contar con el desglose correspondiente, entre el 2013 y 2014 hubo una reducción de cerca del 14% en este renglón, pasando de poco más de 109 mil millones de pesos en 2013 a alrededor de 94 mil millones de pesos, es decir una reducción de casi 15 mil millones de pesos.

Con lo que respecta al 2015 durante los primeros nueve meses, Pemex reporta el ejercicio de 265 mil millones de pesos que equivale al 86.2% de la inversión programada para ese año. De tal ejercicio, señala que en exploración y producción se erogaron 225 mil millones de pesos, de los que casi 32 mil millones se destinaron a la exploración.

De tales cantidades, Pemex vuelve a reportar que dentro de los 225 mil millones de pesos se contempla la inversión no capitalizable destinada a mantenimiento, sin especificar claramente los destinos de dicha inversión. De suerte que más allá de una solicitud de transparencia, es menester que el mantenimiento de las instalaciones sea una prioridad en los esquemas financieros de la empresa productiva del estado.

Acorde con los reportes de Pemex, entre el 2014 y 2015, aumentaron casi al doble los accidentes registrados, pasando de 12 a 25 respectivamente. Asimismo, al cierre de 2015 el índice de gravedad acumulado de lesiones, que representa el total de días perdidos por millones de hora-hombre por lesiones o muerte consecuencia de los accidentes de trabajo fue 27.5% superior al año anterior.

De este modo, es preciso llamar la atención sobre el momento por el que atraviesa nuestro país, después del ciclo reformativo de los últimos años donde la reforma energética cuenta con una gran relevancia, y ante la inminente llegada de instalaciones y plataformas en las zonas marítimas de nuestro país, es de suma importancia estar muy pendiente de este tipo de accidentes con el fin de que además de evitar cualquier deceso, salvaguardemos nuestras aguas de cualquier tipo de derrame o catástrofe ambiental.



Sin embargo, instituciones y autoridades, parecen no considerar con suficiente importante el incremento en los accidentes, toda vez que no han podido revertir esta tendencia a la alza. El nuevo modelo energético del país, exige que los componentes de este mantengan altos índices de eficiencia y de cumplimiento en los programas y proyectos de todos los ámbitos inmiscuidos, sin embargo el de la seguridad es primordial para que el resto de los componentes del modelo funcione a la perfección y alcancemos con ello lo grandes retos con los que cuenta nuestro país en materia energética.

Por todo lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta asamblea en carácter de **urgente resolución** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, PEMEX y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a remitir un informe pormenorizado de las acciones precisas que se han implementado para prevenir el incremento de los accidentes vinculados a dicha empresa en los últimos años, que contenga la partida presupuestal asignada al respecto.

Segundo.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, PEMEX a incrementar las medidas de seguridad y prevención de accidentes en todas las instalaciones que actualmente opera, así como las medidas que ha llevado a cabo en las instalaciones que han sufrido accidentes en los últimos dos años, para prevenir una posible repetición de este tipo de eventos desafortunados que afectan la seguridad de los trabajadores, de los recursos naturales del país, y la de nuestro medio ambiente.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a los 27 días del mes de septiembre de 2016.

SENADOR JORGE LUIS LAVALLE MAURY



28. Del Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Gobernación a generar una estrategia de incentivos para atracción de empresas y condiciones migratorias flexibles para empresarios, frente a un eventual triunfo del señor Donald Trump.



SEN. LUIS
HUMBERTO
FERNÁNDEZ
FUENTES



DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

DEL SENADOR LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A GENERAR UNA ESTRATEGIA AGRESIVA DE INCENTIVOS PARA ATRACCIÓN DE EMPRESAS Y CONDICIONES MIGRATORIAS FLEXIBLES PARA EMPRESARIOS, FRENTE A UN EVENTUAL TRIUNFO DEL SR. DONALD TRUMP.

El que suscribe, Senador Luis Humberto Fernández Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción II, 276 del Reglamento del Senado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de noviembre se llevarán a cabo las elecciones para elegir al Presidente de los Estados Unidos Americanos. A unas semanas de celebrarse, los candidatos Hillary Clinton y Donald Trump se encuentran en empate técnico en la intención de voto a nivel nacional, según una encuesta publicada hace unos días por *"The New York Times"*. La posibilidad del triunfo de Donald Trump sería un riesgo real para México.

Durante este proceso México ha jugado un papel de víctima, sin propuesta, ni acción, salvo la humillante y torpe visita del Sr. Trump realizada el pasado 31 de agosto y que causó la desaprobación de la mayoría de los mexicanos. Es momento de pasar a la acción con dignidad y sentido de oportunidad.

La posibilidad del triunfo de Trump no sólo impactará negativamente en materia migratoria, también se ha considerado su afectación en los mercados y en las relaciones comerciales con diversos países como México, China, India, solo por mencionar algunos. *The Financial Times* ha mencionado que ante la victoria de Trump una posible reacción inicial del mercado será de gran incertidumbre y aversión al riesgo, lo que ocasionaría que los inversionistas vendieran los pesos y compraran refugios en oro y en yen.¹

¹ Milenio, ¿Qué pasaría si en Estados Unidos gana Donald Trump?, 15 de septiembre de 2016.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemisférico Nivel 03, Oficina 03 Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06530, México, D.F. Tel: 5345 3000 Ext. 3196 E-mail: luisfernandez@senado.gob.mx



DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Jorge Castañeda ha destacado que Donald Trump puede usar el poder de convencimiento de la presidencia para desalentar nuevas inversiones de Estados Unidos en México y considera la posibilidad de que nuevas inversiones de empresas, como Ford o General Motors, se suspendan ante la negativa de dichas compañías de tener un enfrentamiento con el presidente de esa nación.²

Como consecuencia de las medidas que Donald Trump ha anunciado durante su campaña política (impuesto del 35 por ciento a las importaciones de automóviles fabricados en México y deportar a más de 11 millones de inmigrantes indocumentados), diversos economistas han pronosticado el incremento del precio de diversos productos para el estadounidense promedio, desde los automóviles³ hasta los alimentos, además de que se perderían más empleos de los que se crearían.⁴ El impacto del triunfo de Trump, y por lo tanto los cambios en la política comercial estadounidense, incrementarían el precio de la construcción, la agricultura y de todas aquellas industrias que se benefician de la mano de obra mexicana.

Este posible escenario ha generado temor entre la ciudadanía. En marzo de este año la reacción de los estadounidenses frente a la nominación de Trump por parte del Partido Republicano provocó que las búsquedas en *google* sobre ¿cómo mudarse a Canadá? se incrementaran 350%⁵. Seis meses después, el sentir de empresarios sobre el peligro que representa la posibilidad de triunfo del candidato republicano es similar, lo que ha detonado que parte del sector empresarial haga público su rechazo hacia Trump. A principios de septiembre Dustin Moskovitz, uno de los fundadores de Facebook, anunció por primera vez su apoyo a un candidato presidencial, en este caso a Hillary Clinton, y donó 20 millones de dólares a su campaña política.⁶

En una economía globalizada, la actitud xenofóbica y proteccionista de Donald Trump haría que los mercados financieros reaccionaran de manera negativa, de tal

² El Mundo, "Si gana Trump, EE.UU. hará un Brexit del Nafta", 25 de septiembre de 2016.

³ Actualmente 40 por ciento de los automóviles que México exporta a Estados Unidos se ensamblan en nuestro país con un importante número de componentes estadounidenses, por lo que de aplicarse una tarifa de importación del 35 por ciento, los autos estadounidenses también serían más caros, lo que los haría menos competitiva esta industria frente al mercado Japonés.

⁴ El Nuevo Herald, "OPPENHEIMER: ¿Qué pasaría si gana Trump?", 5 de marzo de 2016.

⁵ CNN Noticias, Esto es lo que necesitas saber si Donald Trump gana y quieres mudarte a Canadá, 20 de marzo de 2016.

⁶ Expansión, Uno de los fundadores de Facebook dona 20 millones para derrotar a Trump, 9 de septiembre de 2016.



DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

forma que Estados Unidos podría constituirse como un lugar poco atractivo para hacer negocios.

Además de México, Donald Trump ha manifestado su intención de gravar importaciones de origen chino y criticado las alianzas que se han celebrado con ese país, lo cual podría generar que inversionistas chinos buscaran otros mercados.

Actualmente la cooperación tecnológica es un elemento clave de las relaciones entre China y Estados Unidos, especialmente económicas y comerciales. Empresas estadounidenses de tecnología buscan inversión y acceso al mercado de China, y viceversa.

El año pasado las inversiones chinas en Estados Unidos alcanzaron un récord de 15 mil millones de dólares, siendo California el destino predominante⁷, mientras que en los últimos quince años China ha inyectado al mercado americano 59,000 millones de dólares⁸, a través de la compra o creación de más de 1900 empresas que generaron más de 90 mil empleos⁹.

En este contexto, la influencia de los inmigrantes en la economía americana no puede pasar desapercibida. Al día de hoy 28 por ciento de las compañías establecidas en Estados Unidos pertenecen a empresarios inmigrantes, a pesar de que este sector representa el 16 por ciento de la población de este país. El dinamismo que generan en el mercado americano se observa en las aportaciones al fisco que los inmigrantes de América Latina realizan. En 2013 contribuyeron con 86,000 millones de dólares, mientras que su gasto de consumo se sitúa en los 605,000 millones de dólares.¹⁰

Ante un eventual clima de incertidumbre en los mercados financieros internacionales y la falta de coincidencia de una parte importante de empresarios

⁷ En 2015 las inversiones chinas realizadas en California se concentraron en la industria de la tecnología (1.2 billones de dólares), inmobiliaria (1.1 billones de dólares), salud y biotecnología (536 mdd), entretenimiento (188 mdd), electrónicos (135 mdd), finanzas y negocios (117 mdd), automotriz (50 mdd), aviación (50 mdd), entre otros (10 mdd).

⁸ Hasta diciembre del año pasado, más de 450 empresas chinas se habían instalado en California, principalmente en Los Ángeles y San Francisco, en las áreas de tecnología, energía renovable, biotecnología y sector inmobiliario. New York también es uno de los destinos favoritos de las inversiones chinas en este último sector.

⁹ Los Angeles Times, Chinese investors pour more money into U.S. businesses than ever before, 11 de abril de 2016.

¹⁰ Forbes, 1 de cada 4 negocios en EU pertenecen a inmigrantes,



DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

con las propuestas de campaña de Donald Trump, se vislumbra un escenario con fuga importante de capitales.

Ante tal posibilidad, México tiene la oportunidad de ser el destino favorito de la Inversión Extranjera. El Banco de Mundial ha considerado que nuestro país ya es muy atractivo para este tipo de inversión, pero podría atraer más.¹¹ Por tal motivo, es recomendable que el gobierno trabaje en el diseño de un paquete de acciones dirigidas a generar condiciones óptimas para que las empresas que pudiesen salir de Estados Unidos vean a México como un país confiable para hacer negocios, sobre todo cuando se cuenta con elementos institucionales que permiten apostar por ello.

La importancia de proponer esta estratégica radica en que la Inversión Extranjera Directa (IED)¹² juega un papel fundamental, pues representa un importante catalizador para el desarrollo, generando mayor transferencia de tecnología, intercambio de mejores prácticas administrativas y creación de empleos.¹³

Con el posible triunfo de Donald Trump, Estados Unidos podría ser un terrible lugar para hacer negocios, por lo tanto hay que atraer un porcentaje importante de las empresas que podrían salir de Estados Unidos, a través de una estrategia de medidas económicas, financieras y de flexibilidad migratoria para atraer a países que difícilmente encontrarán un espacio idóneo y armónico, como China, India y países árabes.

Las medidas podrían ser en tres rubros:

- a. **Económicas:** beneficios fiscales directos, tanto a la inversión como al empleo; facilidades para el comercio exterior con un régimen

¹¹ Banco Mundial, ¿Qué hace falta para atraer más inversiones a México?, 31 de mayo de 2016.

¹² La IED se puede desagregar en tres apartados según su fuente de financiamiento: i) Nuevas inversiones: inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras, aportaciones al capital social de sociedades mexicanas, y transmisión de acciones a inversionistas extranjeros; ii) reinversión de utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuyen como dividendos y se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero; y iii) cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre las sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas de residentes en el exterior.

¹³ No obstante, pese a que México ocupa el lugar 15 como país receptor de IED (UNCTAD, 2016), y de acuerdo con la Encuesta de Negocios 2016-2018, ocupa el lugar 8 como economía más atractiva para invertir en los siguientes tres años (CNIE, 2016), la participación porcentual de la IED proveniente de los Estados Unidos ha mostrado un deterioro desde el año 2002, con caídas considerables en 2010, 2013 y 2014.



DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

aduanero especial; un marco regulatorio que agilice la apertura de empresas; apoyos a la capacitación laboral y a los procesos de innovación tecnológica; deducciones inmediatas a aquellos proyectos que requieran el empleo de mano de obra intensiva, no sean contaminantes y no necesiten uso intensivo de agua; reducción del Impuesto sobre la Nómina para empresas que generen nuevos empleos; reducción en el impuesto al predial y exención del pago de licencia de construcción y uso de suelo; reducciones en el pago del impuesto sobre la renta; créditos fiscales de un porcentaje del gasto en actividades de Investigación y Desarrollo, por mencionar algunas.

- b. **Facilitar la entrada y residencia de empresarios** de naciones agredidas por Trump, como China, India y países árabes.
- c. **Facilitar la entrada de capitales en condiciones muy favorables.**

México no puede esperar inactivo, ni asumir una posición de víctima. Es momento de asumir los hechos y enfrentarlos con acciones concretas. En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Gobernación a generar una estrategia agresiva de incentivos para la atracción de empresas y condiciones migratorias flexibles para empresarios, frente a un eventual triunfo del Sr. Donald Trump.

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2016.


Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes.
Senador de la República.



29. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc a transparentar las acciones que se llevan a cabo para verificar que los establecimientos de impacto zonal cumplan con las normas aplicables en la materia; asimismo, para que informe las sanciones que, en su caso, hayan aplicado y el monto recaudado por las mismas.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



30. Del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos a rendir un informe de la probable afectación a la salud de los veracruzanos por los contenidos derramados en el mar, derivado de la explosión ocasionada en el buque "Burgos", el 24 de septiembre del año en curso, así como de la probable afectación al medio ambiente y al sistema arrecifal veracruzano.



SEN. FERNANDO
YUNES MÁRQUEZ



**SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.**

El suscrito, Senador **FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracciones II, VIII, X, 87, numeral 5, 95, 103, numeral 2, fracción III, 108, 109, 175, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS A RENDIR UN INFORME DETALLADO DE LA PROBABLE AFECTACIÓN A LA SALUD DE LOS VERACRUZANOS POR LOS CONTENIDOS DERRAMADOS EN EL MAR, DERIVADO DE LA EXPLOSIÓN OCACIONADA EN EL BUQUE "BURGOS", EL PASADO 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO DE LA PROBABLE AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y AL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EMERGENCIA QUE AYUDE A MITIGAR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS PARA PESCADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE HOY SE VEN AFECTADOS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LA INMEDIATA Y PERMANENTE CONTENCIÓN Y LIMPIEZA DE NUESTROS MARES Y COSTAS.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El pasado 24 de septiembre, el buque tanque "Burgos", propiedad de Petróleos Mexicanos que transportaba poco más de 160 mil barriles de gasolina y diésel, proveniente de la planta petrolera Pejaritos, con aproximadamente treinta y un personas a bordo, sufrió un incendio en dos de los tanques situados en la proa, mientras se encontraba anclado en la zona de fondeo, frente a las costas de Boca del Río, Veracruz. Se dice, que el suceso ocurrió aproximadamente a las 11:40



am, e inmediatamente se procedió con el despliegue del plan de respuesta de emergencias utilizando los equipos y sistemas contra incendio.

SEGUNDA.- Un día después del accidente, el Director General de Petróleos Mexicanos, José Antonio González Anaya, afirmó que no se registraron pérdidas de vida humana y tampoco se produjeron derrames de combustible que causaran contaminación en el puerto de Veracruz. Asimismo, se informó que las treinta y un personas que se encontraban a bordo de la embarcación, afortunadamente fueron debidamente trasladadas en barcos de la Secretaría de Marina a tierra, en donde se les realizó una valoración médica exhaustiva para conocer su estado de salud.

No obstante lo anterior, diversos medios de comunicación y especialistas en la materia señalan que no se puede descartar un importante daño ambiental provocado por la fuga de residuos al sistema arrecifal. Por ejemplo, el Presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera Veracruzana, aseguró que ya existe derrama de combustible en el mar a causa de la explosión, pudiendo ocasionar un daño ambiental, afectando aproximadamente a 5 mil pescadores de red y pulperos en los municipios de Veracruz, Boca del Río y la comunidad de Antón Lizardo en Alvarado. De igual manera, aseguró que habría un daño en los arrecifes y en distintas especies como coral, tortugas, delfines que podrían tardar hasta 5 años en recuperarse.

TERCERA.- Es importante destacar que los accidentes en la industria petrolera continúan. Este acontecimiento sufrido en el buque "Burgos" se suma a un sinnúmero de siniestros ocurridos en el estado de Veracruz que obligan a las autoridades a revisar de manera urgente los protocolos de seguridad en las diferentes instalaciones petroleras. Vale la pena recordar algunos de los accidentes en cuestión:

- **Mayo de 2002.-** Incendio en el complejo petroquímico Poza Rica en Veracruz tras fuga de combustible deja un muerto y dos lesionados.
- **Junio de 2003.-** Explosiones de dos ductos, uno de gas natural y otro de gasolina cerca de Ciudad Mendoza, en Veracruz, dejan cinco muertos y 80 heridos.



- **Diciembre de 2004.-** La explosión e incendio de la estación de bombeo de Mazumiapan, en Santiago Tuxtla, Veracruz, deja siete heridos y un derrame de 10,000 litros en el río Coatzacoalcos.
- **Julio de 2005.-** Explosión de gasoducto de 48 pulgadas de diámetro en la autopista Reforma-Dos Bocas, en Veracruz, deja dos muertos, 13 heridos y ocho casas destrozadas; y fuga de amoníaco en el ducto entre Cosoleacaque y la zona de Pajaritos, se reportaron al menos 10 personas lesionadas.
- **Octubre de 2006.-** Explosión e incendio del buque tanque Quetzalcóatl anclado en la Terminal Marítima de Pajaritos deja ocho muertos, un desaparecido y 14 lesionados.
- **Junio de 2015.-** Explosión de un tanque de abastecimiento del Complejo Morelos, en Coatzacoalcos.
- **Agosto de 2015.-** Fuga de amoníaco en el Municipio de Cosoleacaque.
- **Febrero de 2015.-** Explosión como consecuencia del estallido de un disco de ruptura de uno de los trenes industriales que transportan poliuretano en la petroquímica Cangrejera.
- **Febrero de 2015:** un grupo de obreros realizaban la reparación de un tanque con residuos químicos, lo cual provocó una explosión en el Incinerador II, que ocasionó la muerte de una persona y dos lesionados.
- **Abril de 2015:** uno de los más recientes accidentes petroleros tuvo lugar en la Planta Clorados III del Complejo Petroquímico Pajaritos en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, mismo que dejó un saldo de más de 30 personas fallecidas y más de 130 personas gravemente lesionadas.

Por todo lo anterior, es necesario que el Director General de Petróleos Mexicanos informe de manera clara y precisa sobre la probable afectación a la salud de los veracruzanos por los contenidos derramados en el mar, derivado de la explosión; asimismo, realicen de manera urgente un análisis de los protocolos de seguridad a seguir en estos casos de emergencia y si fueron cumplidos en su totalidad en tiempo y forma y en caso contrario se determinen las responsabilidades correspondientes.



Por otra parte, se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a investigar y determinar los posibles daños ocasionados al medio ambiente, ejerciendo, como medida de seguridad, la facultad discrecional que le asiste y se contempla en el artículo 170, párrafo primero, fracción III, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para ordenar la neutralización o cualquier acción análoga que impida que materiales o residuos peligrosos relacionados con el incendio y explosión de referencia generen un riesgo inminente de desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave en los recursos naturales, con repercusiones peligrosas para el ecosistema del lugar, sus componentes o para la salud pública. Así como iniciar un programa de emergencia que ayude a mitigar las pérdidas económicas para pescadores y prestadores de servicios turísticos que hoy se ven afectados.

Finalmente, la Semarnat deberá instruir al Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos a formular ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la denuncia o querrela que a su juicio corresponda, para que dentro del procedimiento administrativo que se inicie se declare la responsabilidad ambiental que, en su caso, se decrete en contra de quien o quienes resulten responsables. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 14, fracción IX, 45, fracción II, y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director de Petróleos Mexicanos a rendir un informe detallado de la probable afectación a la salud de los veracruzanos por los contenidos derramados en el mar, derivado de la explosión ocasionada en el Buque "Burgos", el pasado 24 de septiembre del año en curso, así como de la probable afectación al medio ambiente y al sistema arrecifal veracruzano.



SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director de Petróleos Mexicanos a realizar un análisis de los protocolos de seguridad a seguir en estos casos de emergencia y determinar si fueron cumplidos en su totalidad en tiempo y forma.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar un programa de emergencia que ayude a mitigar las pérdidas económicas para pescadores y prestadores de servicios turísticos que hoy se ven afectados, así como implementar la inmediata y permanente contención y limpieza de nuestros mares y costas.

CUARTO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a instruir al Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría a formular ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la denuncia o querrela que a su juicio corresponda, para que dentro del procedimiento administrativo que se inicie con motivo de los presentes hechos, se declare la responsabilidad ambiental que, en su caso, se decrete en contra de quien o quienes resulten responsables.

ATENTAMENTE

Senador Fernando Yunes Márquez

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, México, Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.



31. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Guanajuato a solicitar una auditoría integral al órgano de fiscalización de la entidad sobre el uso y ejercicio de los recursos públicos destinados al mejoramiento y restauración de los Pueblos Mágicos de la entidad de 2006 a la fecha, así como de las licitaciones y convenios realizados por la Secretaría de Turismo del estado.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



32. De los Senadores Luis Fernando Salazar Fernández y Silvia Guadalupe Garza Galván, a nombre de Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a iniciar las investigaciones y fincar las responsabilidades correspondientes, por los hechos relacionados con las empresas fantasma a las que el gobierno del estado de Coahuila ha hecho pagos millonarios con recursos del erario.



SEN. LUIS
FERNANDO
SALAZAR
FERNÁNDEZ



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS FANTASMA A LAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR RUBÉN MOREIRA VALDÉS, HA HECHO PAGOS MILLONARIOS.

Los suscritos Senadores **LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ** y **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, a nombre de diversos senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades a iniciar las investigaciones y fincar las responsabilidades correspondientes, por los hechos relacionados con las empresas fantasma a las que el Gobierno del Estado de Coahuila ha hecho pagos millonarios con recursos del erario**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 26 de septiembre del presente año, producto de una investigación periodística por parte de Grupo Reforma, se tuvo conocimiento que el gobierno del estado de Coahuila ha pagado decenas de millones de pesos del erario a empresas fantasma.

De acuerdo a la información publicada, han sido diversas compañías que no aparecen en el Padrón de Proveedores y Contratistas vigente al 2 de agosto de 2016, a las que el presente gobierno estatal de Rubén Moreira Valdés ha facturado cantidades millonarias.¹

Estas empresas, entre las que se señalan a Nuberia Comercial de México, Consultora Murano, Asha Consultores Especializados, Consultorías Bardo, Vilzel Consultoría Integral y Hotelería y Alimentos GRF, todas en la Ciudad de México; Comercializadora

¹ Chacón, R. y Charles, A. (26 de septiembre de 2016). Da Moreira millones a firmas fantasma. Diario REFORMA. Primera Plana y página 12.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS FANTASMA A LAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR RUBÉN MOREIRA VALDÉS, HA HECHO PAGOS MILLONARIOS.

Vilansa y Operadora de Negocios Egeo, en Monterrey; y Riviera Álamo, en Saltillo, son algunas de las firmas que, sin contar con portales en internet, teléfonos, logotipos de identidad o correos electrónicos, se han visto favorecidas con contratos millonarios que el gobierno estatal ha otorgado a través de adjudicaciones directas.

Al respecto, se ha informado que fuentes cercanas a la Secretaría de Finanzas de Coahuila, han declarado que se facturan supuestas asesorías, productos perecederos, alimentos o consumibles a los que es muy difícil rastrear o verificar su aplicación en una auditoría.

Aunado a ello, se ha detectado que las firmas citadas registran domicilios fiscales en lugares como bodegas, casas inhabitadas, vecindades, viviendas de fraccionamientos populares y edificios de oficinas ubicados en las mencionadas entidades federativas, donde nadie las conoce.

Sólo Nuberia Comercial ha cobrado, este año, cinco facturas por 77 millones, 513 mil pesos por concepto de colchonetas, colchones, material de curación y medicamentos. Esta empresa registró como domicilio fiscal, un departamento de un edificio habitacional de la Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, donde nadie la conoce.

Otra de las irregularidades se registra respecto a la empresa Consultora Murano. Pues mientras dicha compañía reporta tener como actividad la proveeduría de asesorías, el gobierno de Rubén Moreira, tan sólo en enero del año pasado, le pagó alrededor de 15 millones 389 mil pesos por concepto de huevo blanco, pierna y muslo.

Esta misma empresa, reportó su domicilio fiscal en la Colonia Lomas de Chapultepec de la Ciudad de México, lugar en donde, igualmente, nadie sabe de esta compañía.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS FANTASMA A LAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR RUBÉN MOREIRA VALDÉS, HA HECHO PAGOS MILLONARIOS.

De la misma forma, el gobierno estatal coahuilense ha pagado facturas por 5 millones 800 mil pesos a Asha Consultores Especializados y Consultorías Bardo, a cada una. Las citadas organizaciones reportaron tener como domicilio fiscal una casa descuidada ubicada en la Colonia Tierra Unida, un sector de bajos recursos de la Delegación Magdalena Contreras en la que también desconocen la presencia de dichas empresas.

En la misma investigación, se reporta que la sociedad Operadora Vilansa, acreedora de un total de 11 millones 169 mil pesos por la compra de 42 mil 760 cobijas y 27 mil bultos de cemento, tiene como domicilio fiscal una casa abandonada en la Colonia Vicente Guerrero en el centro del municipio de San Nicolás, Nuevo León, donde los vecinos no reconocen la operación de la mencionada compañía.

La misma situación se actualiza en el caso de la Operadora de Negocios Egeo que, tan sólo en 2015, cobró facturas por 2 millones 119 mil pesos por concepto de productos de limpieza. Sin embargo, el domicilio fiscal registrado corresponde a una bodega donde fabrican muebles ubicado en Valle del Mirador, en Monterrey, donde de igual manera los trabajadores desconocen a la empresa señalada.

Asimismo, destaca el caso de la empresa Riviera Álamo, una firma que registra su domicilio en la ciudad de Saltillo y que a pesar de tampoco aparecer en la lista de proveedores, este año ha facturado más de 24 millones de pesos al erario coahuilense por contratos obtenidos sin licitaciones.

En conclusión, la indagación advierte el pago de cantidades millonarias que la administración del gobernador Rubén Moreira, ha hecho a alrededor de once empresas fantasma. Pagos que, además, han sido realizados con dinero proveniente de recursos públicos del estado.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS FANTASMA A LAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR RUBÉN MOREIRA VALDÉS, HA HECHO PAGOS MILLONARIOS.

Frente a esta información, frente a los muchos casos de robo de recursos públicos que han quedado en la impunidad en Coahuila, y frente a las redes de corrupción que, como en el estado de Veracruz, han salido a la luz pública, resulta apremiante que las autoridades competentes den inicio a las investigaciones correspondientes.

Por ello, el presente punto de acuerdo tiene por objeto hacer un exhorto de carácter urgente a las autoridades, cuyas atribuciones las faculta a promover las denuncias e iniciar las investigaciones que permitan deslindar las responsabilidades del gobierno del estado y las empresas fantasmas mencionadas, por los probables delitos de daño patrimonial, desvío de recursos y demás delitos por hechos de corrupción que se actualicen por estos hechos.

Así también, resulta fundamental advertir que debe ser el titular del Ejecutivo Estatal quien responda y declare por estos hechos, pues de lo contrario, como en la mayoría de los casos de corrupción, terminará respondiendo un funcionario de menor jerarquía a quien buscarán adjudicar la responsabilidad de los hechos.

Esta situación se advierte de las propias declaraciones del Gobernador, quien en entrevistas, ya ha declarado al respecto informando que solicitará a la Secretaría de Finanzas para determinar si, en su caso, es necesaria la intervención de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para aclarar la situación.

Acción por la que se presume, buscará deslindarse de la responsabilidad que como titular del Ejecutivo del Estado de Coahuila, le corresponde por estos hechos. Por lo anterior, resulta imprescindible que las autoridades competentes investiguen la responsabilidad del Gobernador Rubén Moreira Valdés en estos hechos, y eviten que como en otros delitos por hechos de corrupción, sólo se finquen responsabilidades o se culpen a funcionarios de menor jerarquía.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS FANTASMA A LAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR RUBÉN MOREIRA VALDÉS, HA HECHO PAGOS MILLONARIOS.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de este Senado de la República, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a las demás autoridades fiscales competentes a que, en ejercicio de sus atribuciones, promuevan las denuncias correspondientes por los probables delitos cometidos en torno a las operaciones millonarias celebradas entre el gobierno del estado de Coahuila y diversas empresas fantasma.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila y a la Procuraduría General de la República para que, inicien las investigaciones correspondientes que permitan deslindar y fincar las responsabilidades penales a que haya lugar, en torno a los probables delitos cometidos ante la existencia de alrededor de once empresas fantasma, que han recibido múltiples contratos y recursos públicos del gobierno de Rubén Moreira Valdés.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a las autoridades competentes de denunciar e iniciar y llevar a cabo las investigaciones correspondientes, a dar vista a la Auditoría Superior de la Federación de los citados hechos, para los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTO.- El Senado de la República exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las auditorías correspondientes a todos los proyectos, concesiones y contratos en los que hayan participado o estén participando de alguna forma las empresas: Nuberia Comercial de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS FANTASMA A LAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR RUBÉN MOREIRA VALDÉS, HA HECHO PAGOS MILLONARIOS.

México; Consultora Murano; Asha Consultores Especializados; Consultorías Bardo; Vilzel Consultoría Integral; Hotelería y Alimentos GRF; Comercializadora Vilansa y Operadora de Negocios Egeo; y Riviera Álamo.

QUINTO.- El Senado de la República exhorta a las autoridades competentes previamente señaladas, a investigar y fincar las responsabilidades correspondientes al Gobernador Rubén Moreira Valdés en estos hechos, y no sólo investigar y sancionar a funcionarios de menor jerarquía.

ATENTAMENTE

SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ

Dado en el Salón de Sesiones, a los 26 días del mes de septiembre de 2016.



33. Del Sen. Patricio Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a revisar la base legal mediante la cual las compañías expendedoras de gas natural realizan sus cobros por concepto de distribución en el estado de Chihuahua.



SEN. PATRICIO
MARTÍNEZ
GARCÍA



Sen. Patricio Martínez García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a revisar la base legal mediante la cual las compañías expendedoras de gas natural realizan sus cobros por concepto de distribución en el estado de Chihuahua

El Suscrito Senador, Patricio Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones:

Uno de los temas recurrentes existentes en la mayoría de los hogares mexicanos, es referente a los cobros que se realizan por los servicios que se reciben en los mismos.

Uno de estos cobros es el del servicio de gas natural, cuya demanda nacional se ubicó en 6 mil 678.4 mmpcd (millones de metros cúbicos gaseosos diarios) en el año 2012. De dicho volumen, 46.6% correspondió al sector eléctrico, 34.0% al sector petrolero, 17.7% al sector industrial y 1.7% a los sectores residencial, servicios y autotransporte. En el periodo 2002-2012, el crecimiento promedio de la demanda de gas natural fue de 4.2% anual. En 2012, el consumo industrial de gas natural fue el más dinámico, con un crecimiento anual de 4.6%.

1

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 4, Oficina 5, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México
Conmutador: 5345 3009 Exts: 3550 y 5257 E-mail: cienciaytecnologia@senado.gob.mx / patricio@senado.gob.mx



Sen. Patricio Martínez García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Por otra parte, el año pasado, la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el gobierno del estado de Chihuahua firmaron un convenio de colaboración para desarrollar la infraestructura necesaria para transportar gas natural a la entidad.

El desarrollo anunciado comprenderá cuatro ductos de gas natural que tendrán una inversión de 2 mil 500 millones de dólares, con los que se buscará abastecer tanto a las plantas generadoras de electricidad como a las del sector industrial.

Con esta infraestructura se suministrará gas natural a siete plantas eléctricas de Chihuahua, con lo que se beneficiará a más de dos millones 400 mil habitantes.

Estas cifras e inversiones dirigidas hacia éste sector, nos muestran una radiografía de la importancia que representa la distribución de gas natural para la economía nacional.

El costo que se registra en las facturas de los consumidores consta de factores entre los que podemos destacar:

- El precio o costo de adquisición: es el costo incurrido por el distribuidor en la compra del gas natural a PEMEX o a otro proveedor que se traslada directamente a los clientes sin que el distribuidor obtenga una ganancia por este concepto, según establecen principios generales. Este se calcula en el consumo en pesos por metro cúbico.



Sen. Patricio Martínez García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- La distribución con comercialización o cargo volumétrico, el cual es el costo por la utilización del sistema de distribución. Se cobra con base en el consumo de gas natural multiplicado por la tarifa de distribución con comercialización.
- El cargo por servicio es un cargo fijo mensual para cubrir el costo del mantenimiento de las conexiones de los usuarios.

Revisando un importante número de facturas nos encontramos que el costo de distribución es considerablemente mayor que el importe del gas natural que se cobra, situación que parece a simple vista irracional, toda vez que los costos que se generan por distribuir gas, no pueden ser tan altos, puesto que se utilizan tuberías ya instaladas desde hace muchos años.

Todo esto genera una condición de alteración del mercado, toda vez que, si por un lado, las políticas públicas del gobierno federal se encuentran encaminadas a disminuir los precios de combustibles, mediante la reforma energética, por otro lado, los costos de distribución de los combustibles, generan un efecto que incrementa el costo de la vida doméstico, lo que resulta inaceptable.

El efecto final en la factura de los consumidores, en muchas ocasiones es con una tendencia a la alza, en detrimento de los consumidores.

En México, la comisión Reguladora de Energía (CRE) es la encargada de regular y establecer los precios del gas natural tomando como referencia el comportamiento del mercado estadounidense.



Sen. Patricio Martínez García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es la institución que protege y promueve los derechos de las y los consumidores, garantizando relaciones comerciales equitativas, fortaleciendo la cultura de consumo responsable y el acceso en mejores condiciones de mercado a productos y servicios.

Esta situación es muy marcada en el Estado de Chihuahua, en donde los costos de distribución representan casi el doble, 80% más, aproximadamente, que el costo del gas natural que se entrega.

En base a estas consideraciones, me permito, proponer este punto de acuerdo para exhortar a la PROFECO y a la Comisión Reguladora de Energía para que revisen la base legal en la que se realizan estos cobros en el estado de Chihuahua, toda vez que afecta en gran medida a los bolsillos de los consumidores.

Por consiguiente, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a explicar los elevados costos al consumidor que se cobran por parte de las compañías de gas natural en el país, específicamente los costos de distribución que se cobran en el estado de Chihuahua.



Sen. Patricio Martínez García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SEGUNDO: El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a enviar un informe sobre la situación y la forma en la que se realizan los cobros del servicio de gas natural en el estado de Chihuahua y base legal de los mismos, pues los costos de distribución son mayores que los costos del producto distribuido. Por ser recursos del público consumidor, con base en tarifas públicas, se solicita la transparencia tan amplia, que se den a conocer las cifras anuales que por este concepto se recaudan de los consumidores, mostrando así el contraste y razón de renta-inversión.

Atentamente

Senador Patricio Martínez García

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los
27 días del mes de Septiembre de 2016.



34. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a evitar el recorte presupuestal en el Ramo 11: “Educación Pública” del ejercicio fiscal 2017.



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte presupuestal en el Ramo 11: “Educación Pública” del ejercicio fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México la educación es un derecho humano, el cual forma parte de uno de los principios que deben ser protegido y respetado para todos los ciudadanos, ya que es esencial para el desarrollo personal y social del país. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoce este derecho humano en su artículo tercero, que textualmente establece que:

“Artículo 3o: Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”.

La importancia de la educación es para garantizar el progreso, la identidad y el fortalecimiento del mismo país y representa el acceso formal a la cultura, a la formación cívica, al conocimiento y la oportunidad de aprender a aprender.⁴⁶ Sin dejar de lado que es un espacio social, en donde se intercambian ideas.

La educación se trata de un conjunto de instituciones y subsistemas que han ido creando y modificando -a lo largo del tiempo- la cobertura, la calidad y la igualdad de ésta con el objetivo de alcanzar los mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico.

⁴⁶[1] INEE. <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/217/P1D217.pdf> Consultado el 26 de septiembre del 2016.



El país tiene una composición en la educación separada por subsistemas en los cuales se identifican:

- **Educación básica:**

- Educación Preescolar: impulsa su creatividad y habilidades.
- Educación primaria: se centra en la alfabetización, cálculo básico y el aprendizaje de conceptos culturales.
- Educación secundaria: prosigue sus estudios superiores y se amplían sus conocimientos sobre diferentes materias.

- **Educación media superior:**

- Bachillerato general: prepara alumnos para continuar con estudios superiores. Es una formación general con contenidos científicos, técnicos y humanísticos.
- Bachillerato tecnológico: Es una formación técnica que permite a sus titulados saltar al mercado laboral o estudiar una carrera técnica.
- Profesional técnica. Ofrece formación técnica en diversas especialidades para preparar a los alumnos para ocupar diversos cargos en el mundo profesional.

- **Educación superior:**

- Licenciatura: formación de una materia determinada.
- Maestría: especialización mayor sobre un tema. Es necesario la licenciatura.
- Doctorado: proyecto de investigación.⁴⁷

Sin embargo aunque se hable que la educación es un derecho primordial, en el presupuesto de egresos de la Federación 2017 tendrá una baja en comparación con 2016; como se muestra:

Ramo 11 "Educación Pública": su gasto para 2017 sería inferior en 29 mil 884.0 mdp al monto aprobado en 2016, descontando de éste el presupuesto asignado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (7 mil 398.4 mdp) ahora Ramo 48 Cultura.

⁴⁷[2] INEGI. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>. Consultado el 26 de septiembre de 2016.



Los programas del Ramo 11 con las reducciones más importantes son: Desarrollo Cultural con un ajuste a la baja por 5 mil 558.7 mdp; Programa de la Reforma Educativa con -5 mil 466.8 mdp y Expansión de la Educación Media Superior y Superior con -5 mil 250.4 mdp⁴⁸.



⁴⁸CEFP. <http://www.cefp.gob.mx> Consultado el 26 de septiembre de 2016.



- **Ramo 11** Educación: Por el monto de sus recursos, 8 son los programas que destacan, los cuales, absorben 49.6 por ciento (131,906.5 mdp) del total de los recursos propuestos por 265,704.2 mdp (véase Cuadro 2).

Ramo 11 "Educación Pública" PPEF 2017
(Millones de pesos)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2016 Aprobado	2017 Proyecto	Variaciones		Estructura %
			Absoluta	Real %	
11 Educación	302,986.6	265,704.2	-37,282.4	-15.1	100
Total Principales Programas	140,123.3	131,906.5	-8,216.8	-8.9	49.6
PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,152.4	29,152.4	0.0	-3.2	22.1
Educación para Adultos (INEA)	3,144.7	2,299.5	-845.2	-29.2	1.7
Programa Nacional de Becas	12,651.8	10,706.8	-1,945.0	-18.1	8.1
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	6,373.4	1,123.0	-5,250.4	-82.9	0.9
Servicios de Educación Media Superior	35,394.5	39,614.6	4,220.1	8.3	30.0
Servicios de Educación Superior y Posgrado	45,798.7	46,869.2	1,070.5	-0.9	35.5
Programa de la Reforma Educativa	7,607.8	2,141.0	-5,466.8	-72.8	1.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP

Es importante mencionar que debido a que es un derecho irrenunciable; su cumplimiento no es voluntario sino obligatorio y el Estado tiene la obligación de garantizar todo el conjunto normativo dirigido a regular esta prestación de servicio, sin limitarse ni cuestionarse financieramente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte presupuestal en el Ramo 11: "Educación Pública" del ejercicio fiscal 2017.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2016.

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



35. Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar una investigación de los ingredientes de los jabones y geles antibacteriales que se comercializan en nuestro país y, en caso de ser procedente, emita una alerta para aquellas marcas que contengan sustancias nocivas para la salud.



SEN. MIGUEL
ROMO MEDINA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COFEPRIS PARA QUE INDAGUE LOS COMPUESTOS DE LOS JABONES Y GELES ANTIBACTERIALES QUE SE COMERCIALIZAN EN NUESTRO PAÍS, EN CASO DE SER PROCEDENTE, EMITA UNA ALERTA PARA AQUELLAS MARCAS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD

El que suscribe, **MIGUEL ROMO MEDINA**, Senador de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y el artículo 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que realice una investigación de los ingredientes de los jabones y geles antibacteriales que se comercializan en nuestro país y, en caso de ser procedente, emita una alerta para aquellas marcas que contengan sustancias nocivas para la salud**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En el año de 2009 se registró en todo el mundo una pandemia de gripe A (h1n1). La también llamada “Influenza porcina”, se propagó rápidamente por todo nuestro país y Norteamérica, generando alertas sanitarias que afectaron de manera considerable la actividad económica y la vida diaria de millones de personas.

Una de las prácticas consideradas como favorable derivada de aquella pandemia, fue el uso de gel antibacterial, como una medida preventiva mediante la cual se impide la propagación de bacterias que pudieran generar una nueva crisis sanitaria.

En la actualidad, prácticamente en todos los establecimientos de alimentos, oficinas gubernamentales, empresas, e incluso, en los artículos de uso cotidiano de los mexicanos, es común encontrar botellas de gel y jabones anibacteriales, los cuales son utilizados como una forma de asear nuestras manos después de estar expuestos a bacterias.

El pasado 2 de septiembre del año en curso,⁴⁹ la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés) dictaminó que, en el plazo de un año, deben dejar de venderse los

⁴⁹US Food and Drug Administration. (2016). FDA issues final rule on safety and effectiveness of antibacterial soaps. de FDA Sitio web: <http://www.fda.gov/NewsEvents/Newsroom/PressAnnouncements/ucm517478.htm> Consultado el 7 de septiembre de 2016.



jabones de baño y de cuerpo antibacteriales, que contengan alguno de los 19 ingredientes considerados tóxicos y que son comunes en este tipo de productos⁵⁰.

Según Janet Woodcock, directora del Centro para la Evaluación e Investigación de Medicamentos de la FDA, “los consumidores pueden creer que los jabones antibacteriales son más efectivos para evitar la propagación de gérmenes, pero no tenemos evidencia científica de que sean mejores que (lavarse con) un jabón común y agua”.⁵¹

Es importante destacar que desde el año 2013,⁵² las autoridades estadounidenses solicitaron a las empresas fabricantes de jabones antibacteriales que demostraran con investigaciones, que sus productos son más eficaces que los jabones comunes a la hora de prevenir la propagación de enfermedades o de reducir infecciones; sin embargo, según la FDA, las empresas no cumplieron con la entrega de dicha información y quienes realizaron la entrega, no aportaron elementos suficientes que garanticen la seguridad y eficacia de esos productos.

De acuerdo a una nota publicada por el diario BBC, “la solicitud de nuevos estudios a los fabricantes se basaba en investigaciones que sugerían que a largo plazo la exposición a estos ingredientes en cuestión podía incidir en la aparición de riesgos para la salud, como el aumento de la resistencia bacteriana o efectos hormonales”.

Los 19 ingredientes que fueron incluidos en la restricción emitida por la FDA son los siguientes:

<ul style="list-style-type: none">▪ Cloflucarban▪ Fluorosalan▪ Hexachlorophene▪ Hexylresorcinol▪ Iodophors (Iodine-containing ingredients)• Iodine complex (ammonium ether sulfate and polyoxyethylene sorbitan monolaurate)• Iodine complex (phosphate ester of alkylaryloxy polyethylene glycol)• Nonylphenoxypoly (ethyleneoxy) ethanoliiodine• Poloxamer—iodine complex• Povidone-iodine 5 to 10 percent	<ul style="list-style-type: none">• Undecoylium chloride iodine complex<ul style="list-style-type: none">▪ Methylbenzethonium chloride▪ Phenol (greater than 1.5 percent)▪ Phenol (less than 1.5 percent)▪ Secondary amyltricsresols▪ Sodium oxychlorosene▪ Tribromsalan▪ Triclocarban▪ Triclosan▪ Triple dye
---	---

⁵⁰United States Government. (2016). Safety and Effectiveness of Consumer Antiseptics; Topical Antimicrobial Drug Products for Over-the-Counter Human Use, de Federal Register. The Daily Journal of United States Government Sitio web: <https://www.federalregister.gov/articles/2016/09/06/2016-21337/safety-and-effectiveness-of-consumer-antiseptics-topical-antimicrobial-drug-products-for#h-27> Consultado el 7 de septiembre de 2016.

⁵¹Redacción. (2016). Por qué las autoridades en Estados Unidos ordenaron retirar del mercado la mayoría de jabones antibacteriales, de BBC Sitio web: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37262715> Consultado el 6 de septiembre de 2016.

⁵²US Food and Drug Administration. (2016). FDA issues final rule on safety and effectiveness of antibacterial soaps. de FDA Sitio web: <http://www.fda.gov/NewsEvents/Newsroom/PressAnnouncements/ucm517478.htm> Consultado el 7 de septiembre de 2016.



Fuente: *Safety and Effectiveness of Consumer Antiseptics; Topical Antimicrobial Drug Products for Over-the-Counter Human Use*⁵³

Según Isaac Pessah, profesor y director del Departamento de Biociencias Moleculares en la Universidad de California, uno de los ingredientes de los jabones y geles antibacteriales denominado Triclosán, es una sustancia que “es motivo de preocupación para la salud humana, y para el medio ambiente ya que, en el laboratorio, el Triclosán afectó a la capacidad de contraerse de las células del músculo cardíaco, y las fibras musculares”⁵⁴

De acuerdo a diversos estudios publicados en las Actas de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América (PNAS por sus siglas en inglés) el Triclosán afectaría a la función muscular y cardíaca, actuando como un **potente depresor cardíaco**⁵⁵, y hay evidencias de que dicha sustancia interrumpiría la actividad de la hormona reproductiva, afectando de forma negativa a la testosterona y los estrógenos, alterando el desarrollo normal del sistema reproductivo. También afectaría al metabolismo, afectando a la tiroides y existe evidencia que sugiere que el Triclosán es un promotor de tumores hepáticos⁵⁶.

Una de las atribuciones más importantes de la COFEPRIS, es el control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios y sin duda alguna, la observancia de las características de los productos anteriormente enunciados resulta de especial relevancia en la salvaguarda de la salud de millones de mexicanos que día a día hacemos uso de productos antibacteriales, desconociendo los riesgos y afectaciones que estos pueden representar para nuestra salud. Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que realice una investigación de los ingredientes de los jabones y geles

⁵³United States Government. (2016). Safety and Effectiveness of Consumer Antiseptics; Topical Antimicrobial Drug Products for Over-the-Counter Human Use, de Federal Register. The Daily Journal of United States Government Sitio web: <https://www.federalregister.gov/articles/2016/09/06/2016-21337/safety-and-effectiveness-of-consumer-antiseptics-topical-antimicrobial-drug-products-for#h-27> Consultado el 7 de septiembre de 2016.

⁵⁴EP. (2012). El triclosan, el jabón antibacteriano que causa efectos preocupantes en la salud, de ABC Sitio web: <http://www.abc.es/20120813/sociedad/abci-jabon-triclosan-antibacteriano-funcion-201208131859.html> Consultado el 6 de septiembre de 2016.

⁵⁵GennadyCherednichenkoa, RuiZhanga, Roger A. Bannisterb, ValeriyTimofeyevc, Ning Lic, Erika B. Fritscha, WeiFenga, Genaro C. Barrientosa, Nils H. Schebbd, Bruce D. Hammockd,2, Kurt G. Beame, NipavanChiamvimonvatc, and Isaac N. Pessaha. (2012). Triclosan impairs excitation–contraction coupling and Ca²⁺ dynamics in striated muscle, de National Academy of Sciences of the United States of America Sitio web: <http://www.pnas.org/content/109/35/14158.abstract?sid=f48d0d27-93f0-4624-a333-5c56c887434a> Consultado el 4 de septiembre de 2016.

⁵⁶Mei-FeiYueha, Koji Taniguchib, Shujuan Chena, Ronald M. Evansc, Bruce D. Hammockd, Michael Karinb, and Robert H. Tukeya. (2014). The commonly used antimicrobial additive triclosan is a liver tumor promoter, de National Academy of Sciences of the United States of America Sitio web: <http://www.pnas.org/content/111/48/17200.abstract?sid=565e18a8-598f-44cd-8cdf-b97945f18443> Consultado el 5 de septiembre de 2016.



antibacteriales que se comercializan en nuestro país y, en caso de ser procedente, emita una alerta para aquellas marcas que contengan sustancias nocivas para la salud

MIGUEL ROMO MEDINA
Senador de la República

Fuentes:

1. United States Government. (2016). Safety and Effectiveness of Consumer Antiseptics; Topical Antimicrobial Drug Products for Over-the-Counter Human Use, de Federal Register. The Daily Journal of United States Government Sitio web: <https://www.federalregister.gov/articles/2016/09/06/2016-21337/safety-and-effectiveness-of-consumer-antiseptics-topical-antimicrobial-drug-products-for#h-27>
2. Redacción. (2016). Por qué las autoridades en Estados Unidos ordenaron retirar del mercado la mayoría de jabones antibacteriales, de BBC Sitio web: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37262715>
3. US Food and Drug Administration. (2016). FDA issues final rule on safety and effectiveness of antibacterial soaps. de FDA Sitio web: <http://www.fda.gov/NewsEvents/Newsroom/PressAnnouncements/ucm517478.htm>
4. EP. (2012). El triclosán, el jabón antibacteriano que causa efectos preocupantes en la salud, de ABC Sitio web: <http://www.abc.es/20120813/sociedad/abci-jabon-triclosan-antibacteriano-funcion-201208131859.html>
5. GennadyCherednichenkoa, RuiZhanga, Roger A. Bannisterb, ValeriyTimofeyevc, Ning Lic, Erika B. Fritscha, WeiFenga, Genaro C. Barrientosa, Nils H. Schebbd, Bruce D. Hammockd,2, Kurt G. Beame, NipavanChiamvimonvatc,f, and Isaac N. Pessaha. (2012). Triclosán impairs excitation–contraction coupling and Ca²⁺ dynamics in striated muscle, de National Academy of Sciences of the United States of America Sitio web: <http://www.pnas.org/content/109/35/14158.abstract?sid=f48d0d27-93f0-4624-a333-5c56c887434a>
6. Mei-FeiYueha, Koji Taniguchib, Shujuan Chena, Ronald M. Evansc, Bruce D. Hammockd, Michael Karinb, and Robert H. Tukeya. (2014). The commonly used antimicrobial additive triclosan is a liver tumor promoter, de National Academy of Sciences of the United States of America Sitio web: <http://www.pnas.org/content/111/48/17200.abstract?sid=565e18a8-598f-44cd-8cdf-b97945f18443>



36. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a extender a las instituciones a su cargo las tecnologías más innovadoras de tamizaje con marcadores biomoleculares para la detección oportuna del cáncer cervicouterino.



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



Dr. Francisco Salvador López Brito
Senador de la República

FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, Senador de la República, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a extender a las instituciones a su cargo las tecnologías más innovadoras de tamizaje con marcadores biomoleculares para la detección oportuna del cáncer cervicouterino**, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

En el año 2014 ocurrieron en el país 259,146 defunciones en mujeres mexicanas, de las cuales, los tumores malignos representaron el 14.6% de las muertes en mujeres (38,046). Dentro de las neoplasias con mayor número de defunciones en mujeres, el cáncer de mama y el cuello uterino ocasionaron en conjunto el 26% de todas las defunciones por cáncer en mujeres.

El Cáncer cervicouterino (CaCu) es el crecimiento anormal de las células que se encuentran en el cuello de la matriz;¹ prácticamente la totalidad de los casos de cáncer cervicouterino (99%) están vinculados con la infección por el virus del papiloma humano (VPH).

¹ <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/cancer-cervico-uterino>



En México el CaCu es un problema de salud pública, se reconoce como la segunda causa más frecuente de cáncer en la mujer y se ha documentado que ocurren aproximadamente 11 muertes por día debido a esta causa “4,056 defunciones por cáncer cérvico-uterino. Estas cifras se traducen en una tasa de mortalidad de 17.6 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de edad para el primero, y de 11.9 para el segundo.”²

Para tener un panorama más amplio del cáncer cervicouterino en México se deben tener presentes algunas cifras; según Globocan 2012, de la Organización Mundial de la Salud, esta enfermedad tiene una tasa de incidencia de 23.3 por cada 100 mil habitantes y existen casi 14 mil casos nuevos al año. Por otra parte, a diferencia de EUA y Europa, en México la detección del cáncer cervicouterino se realiza en las etapas más tardías, lo cual indica que las campañas de prevención no son lo suficientemente efectivas³ y a su vez, no contamos con los indicadores adecuados que nos permitan erradicar el CaCu.

Desafortunadamente esta enfermedad afecta a las mujeres que tienen mayores desventajas económicas y sociales. La pobreza es un factor de riesgo para el CaCu, muchas mujeres con bajos ingresos no tienen acceso fácil a servicios adecuados de atención, esto significa que es posible que no se hagan las pruebas de detección ni reciban tratamiento para pre cánceres y cánceres de cuello uterino, en este sentido, la muerte prematura por cáncer cervicouterino se presenta principalmente en mujeres pobres, personas con discapacidad, de origen rural e indígenas.

Hoy en día el cáncer cervicouterino continúa siendo la primera causa de muerte en la mujer en 13 estados de la República Mexicana⁴:

- **Nayarit**
- **Jalisco**
- **San Luis Potosí**
- **Puebla**

² Cuarto Informe de Gobierno,

https://frameworkgb.cdn.gob.mx/cuartoinforme/4IG_Escrito_27_08_16_COMPLETO.pdf

³ <http://www.incan.org.mx/revistaincan/elementos/documentosPortada/1327324533.pdf>

⁴ Información proporcionada por el Instituto Nacional de Cancerología. Mitos y realidades del CaCu. Dra Lucely Cetina



- Morelos
- Veracruz
- Guerrero
- Oaxaca
- Tabasco
- Chiapas
- Yucatán
- Quintana Roo
- Campeche

La presente administración ha dispuesto como prioridad fortalecer la atención del CaCu en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Sectorial de Salud y en los programas de Acción Específica de Cáncer de la Mujer y de Igualdad de Género. En particular el Gobierno reconoce que **“El cáncer cérvico uterino es un problema de salud prioritario, no únicamente por su alta magnitud y trascendencia, sino porque se trata de una enfermedad prevenible en la mayoría de los casos mediante la vacunación contra el VPH y el tamizaje con marcadores biomoleculares por reacción en cadena de la polimerasa (PCR) a mujeres asintomáticas, para detectar y tratar las lesiones precursoras de cáncer cérvico antes de que progresen a enfermedad invasora. Numerosos estudios indican que una sola prueba de tamizaje con marcadores biomoleculares por PCR realizada entre los 30 y 40 años de edad reduce el riesgo de padecer esta enfermedad entre un 25 y un 36%.”**⁵

Es importante reconocer que como resultado de de lo anterior, se han realizado acciones enfocadas principalmente en la aplicación de vacunas contra el VPH, pruebas del *Papanicolaou* y a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva se han realizado pruebas de tamizaje con marcadores biomoleculares por PCR para la detección específica del CaCu.

El tamizaje con marcadores biomoleculares por PCR es un método muy efectivo reconocido por estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁶, revelaron que la prueba del

⁵ <http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/CancerdeLaMujer/Comite/PosicionamientoSubgrupo.pdf>
⁶ Estudios hechos entre 2005 y 2009, por la OMS y el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer participaron en la realización de programas de prevención y control del cáncer cervicouterino a base de la IVA. <http://www.who.int/bulletin/volumes/89/9/11-030911/es/>



tamizaje a través de pruebas biomoleculares para la detección del VPH es la mejor inversión para afrontar el cáncer del cervicouterino, esto debido a través de esta prueba es posible identificar el tipo de VPH provoca el CaCu.

La evidencia muestra que esta tecnología permite detectar más lesiones precancerosas lo que, seguido de tratamiento, puede salvar la vida a muchas mujeres. La prueba de tamizaje con marcadores biomoleculares por PCR para la detección de VPH también permite espaciar más el intervalo entre exámenes: las mujeres de 30 a 49 años con un resultado negativo de este examen pueden realizarse la prueba nuevamente cada 5 a 10 años.⁷

En sintonía con lo anterior el Comité Nacional del Cáncer de la Mujer del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), señala que si bien las vacunas contra el VPH y las pruebas de Papanicolaou son herramientas efectivas para combatir el CaCu, la mejor opción es la prueba del tamizaje con marcadores biomoleculares por PCR, toda vez que presenta las siguientes ventajas:

Tamizaje con marcadores biomoleculares vs Vacuna del VPH

“si bien las vacunas profilácticas representan una estrategia preventiva, la detección y el tratamiento oportuno de las lesiones precancerosas, siguen siendo la mejor opción para millones de mujeres que ya están infectadas por serotipos oncogénicos de VPH, ya que la vacuna no es terapéutica, es decir; no es efectiva cuando la infección está presente. La investigación realizada por la Alianza para la Prevención del Cáncer Cervical (ACCP) ha mostrado que en la mayoría de las situaciones, el tamizar a mujeres entre los 30 y 40 años al menos una vez en la vida, constituye la estrategia más costo-efectiva y con mayor impacto en salud.”⁸

⁷ Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9570%3A2014-primary-screening-with-hpv-test-could-save-lives-prevent-cervical-cancer&Itemid=1926&lang=es
⁸<http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/CancerdeLaMujer/Comite/PosicionamientoSubgrupo.pdf>



Tamizaje con marcadores biomoleculares vs Papanicolaou

“La prueba de ADN del VPH es el examen de tamizaje con mayor sensibilidad para la detección del CaCu. La gran mayoría de los estudios han documentado una sensibilidad de entre 66 y 95% para detectar a las mujeres con lesiones precancerosas anormales. A diferencia del test de Papanicolaou y de la inspección visual con ácido acético, los resultados de ADN del VPH son procesados por una máquina y no son sensibles a diferencias de interpretación humana.”⁹

Por todo lo anterior es posible afirmar que el Gobierno Federal está consciente de que la prueba del tamizaje con marcadores biomoleculares por PCR es la opción más efectiva para la detección temprana y oportuna del CaCu, no obstante, en la actualidad dicha prueba sólo es aplicada a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, siendo necesario expandirlo a todos los institutos de salud pública, por lo que someto a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar acciones para asegurar la aplicación de pruebas de tamizaje con marcadores biomoleculares del virus de papiloma humano a fin de detectar oportunamente el cáncer cérvico uterino en las instituciones a su cargo.

SEGUNDO: El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que dentro del marco del Acuerdo Nacional Hacia la Universalización de los Servicios de Salud, se contemple la inclusión de las pruebas de tamizaje con marcadores

⁹

<http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/CancerdeLaMujer/Comite/PosicionamientoSubgrupo.pdf>



biomoleculares por PCR de virus de papiloma humano para la detección del cáncer cervicouterino.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2016

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Salvador López Brito', is written over a horizontal line.

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO



37. De la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y apruebe recursos por la cantidad de 180 millones de pesos para que los sistemas para el desarrollo integral de la familia nacional, estatales, de la Ciudad de México, municipales y de las demarcaciones territoriales adecuen o, en su caso, habiliten instalaciones dignas y suficientes que les permitan alojar y proteger la integridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.



SEN. HILDA
ESTHELA
FLORES
ESCALERA



Las Senadoras y los Senadores miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de esta LXIII Legislatura y que suscribimos el presente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 164 numeral 3, 175 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE CONSIDEREN Y SE APRUEBEN, RECURSOS POR LA CANTIDAD DE 180 MILLONES DE PESOS PARA QUE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) NACIONAL, ESTATALES, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ADECUÉN O, EN SU CASO, HABILITEN INSTALACIONES DIGNAS Y SUFICIENTES QUE LES PERMITAN ALOJAR Y PROTEGER LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, EN TANTO SE RESUELVE SU SITUACIÓN MIGRATORIA, CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

En su participación en las mesas de diálogo de la **Cumbre sobre Refugiados y Migrantes de la Organización de las Naciones Unidas** celebrada el pasado 19 de septiembre, el Presidente Enrique Peña Nieto, mencionó **“que la humanidad ha avanzado gracias a los migrantes y la historia ha demostrado que no hay barreras naturales o artificiales que detengan el movimiento de personas, la fusión de culturas, ni la divulgación de ideas”**.

Además, afirmó **“que México seguirá participando activamente para concretar en 2018 los pactos globales para los refugiados y para la migración ordenada, segura y regulada. Asimismo, anunció que el país acogerá el año próximo una reunión internacional preparatoria de esos instrumentos”**.

Como se desprende de lo dicho por el Señor Presidente Enrique Peña Nieto, hay pendientes pero también avances en la tarea de garantizar con mayor certidumbre los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente los de los menores acompañados y no acompañados que ingresan, transitan y se alojan o resguardan en territorio nacional.

En materia legislativa, podemos mencionar como avances:



- La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, que incorporó a la ley fundamental la obligación del estado mexicano a reconocer los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales.
- La Ley de Migración de 2011, cuya vigencia determinó el cambio de paradigma de la política migratoria mexicana hacia la protección de los derechos humanos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros.
- La Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político de 2011 con la correspondiente reforma en 2014 al título de esta ley, que permite a toda persona perseguida por motivos políticos o cuya vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro, ser reconocida como refugiado y ser beneficiaria de asilo político.
- La nueva Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de 2014, que reconoce y protege el derecho de niñas, niños y adolescentes a disfrutar de una vida plena con dignidad
- La reforma constitucional al artículo 11 en materia de refugio publicada el pasado mes de agosto, que implica un reconocimiento expreso que la carta magna hace del derecho humano a buscar y recibir asilo conforme a los instrumentos internacionales que regulan esa garantía.

Por la parte administrativa podemos señalar:

- Al Programa Especial de Migración 2014 – 2018, que es el instrumento de coordinación interinstitucional y multisectorial de los tres órdenes de gobierno que articula la política migratoria del Estado mexicano.

En materia legislativa, podemos mencionar como importantes avances la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la Ley de Migración y la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político de 2011, con la correspondiente reforma en 2014 al título de esta ley, incluyendo la figura de Asilo; también la nueva Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 y la reciente reforma constitucional al artículo 11 en materia de refugio, publicada el pasado mes de agosto. En la parte administrativa, podemos señalar al Programa Especial de Migración 2014 – 2018, que es el instrumento de coordinación interinstitucional y multisectorial de los tres órdenes de gobierno que articula la política migratoria del Estado mexicano.

Sin duda, entre estos logros, destaca la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ordenamiento que fue presentado como iniciativa preferente del Titular del Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión el 1o de septiembre de ese año 2014, misma que es de observancia general en el territorio nacional y su texto actual integra contribuciones de la sociedad civil, organismos de la ONU, en particular UNICEF, y de ambas cámaras del Poder Legislativo.

Esta Ley, construida con un enfoque de derechos humanos, y guiada por el principio del interés superior de la infancia, tiene sin duda un impacto positivo en las políticas que el Estado mexicano desarrolla para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país.

Esta norma se apega a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual marcó un cambio de paradigma en la concepción tradicional de la infancia. Esto implica, por ejemplo, que las niñas, niños y



adolescentes tengan derecho a participar activamente en todas las decisiones que les afecten y su opinión debe ser tomada en cuenta por todas las autoridades.

Tratándose de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, en el Capítulo Noveno de la Ley, se establece, entre otros avances significativos, que en tanto el Instituto Nacional de Migración determine la condición migratoria de la niña, niño o adolescente, el Sistema Nacional DIF o los sistemas DIF de las entidades federativas, según corresponda, deberán brindar la protección integral a sus derechos de acuerdo al principio del interés superior de la niñez.

Para ello, las autoridades competentes, una vez en contacto con la niña, niño o adolescente deberán adoptar las medidas correspondientes para la protección de sus derechos. En consecuencia, darán una solución que resuelva sus necesidades de protección, teniendo en cuenta sus opiniones y privilegiando la reunificación familiar, excepto que sea contrario a su interés superior o a su voluntad.

Para garantizar la protección integral de los derechos de los ya citados, esta nueva Ley ordena que los Sistemas DIF Nacional, Estatales y Municipales, habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes que respeten el principio de separación y el derecho a la unidad familiar, de modo tal que si se trata de menores no acompañados o separados, deberán alojarse en sitios distintos al que corresponde a las personas adultas.

Para armonizar las disposiciones de esta Ley, el 10 de febrero de 2015, la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo 112 primer párrafo y a las fracciones I, II y III de la Ley de Migración, las cuales fueron turnadas al Senado de la República, mismas que fueron dictaminadas por las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos. El proyecto de dictamen ratificó que los sistemas DIF serán la única instancia que albergará a los menores migrantes no acompañados.

Debe señalarse, quede acuerdo al reporte estadístico de los flujos migratorios del Instituto Nacional de Migración, en 2015 los menores migrantes rescatados acompañados y no acompañados fueron 37,398 y de enero a septiembre del presente año la cifra es de 24,132.

Frente a las obligaciones legales y a la dimensión del fenómeno migratorio, las autoridades de los Sistemas DIF estatales y municipales de la frontera sur, sufren en su mayoría de profundas carencias presupuestales y por tanto, de infraestructura adecuada para atender en tiempo y forma a los menores migrantes, por carecer de recursos presupuestales que les permita cumplir con lo ordenado en la Ley.

Destacamos, que el pasado día 18 del mes de septiembre de 2015, el Senador Humberto Mayans Canabal de nuestro Grupo Parlamentario presentó un Punto de Acuerdo exhortando a la Cámara de Diputados para que incluyera recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para apoyar la operación, las adecuaciones y/o la construcción de albergues para el alojamiento de menores migrantes.

Señalamos también que esta Soberanía turnó oportunamente este Punto de Acuerdo a nuestra colegisladora en esa misma fecha, sin resultado alguno.

Cabe destacar, quede igual manera el actual proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2017 presentado a la Cámara de Diputados, **no contemplare recursos para atender las obligaciones de alojamiento de menores migrantes que se imponen a las autoridades referidas.**



Por ello, las Senadoras y Senadores intergantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que suscribimos el presente Punto de Acuerdo, consideramos urgente y necesario que los Sistemas DIF Nacional, Estatales, de la Ciudad de México, los municipios y las demarcaciones territoriales, cuenten con presupuestos específicos para cumplir las obligaciones de alojamiento de menores migrantes, con pleno respeto a sus derechos y garantías legales y constitucionales.

Con fundamento, en lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE CONSIDEREN Y SE APRUEBEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, RECURSOS POR LA CANTIDAD DE 180 MILLONES DE PESOS PARA QUE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) NACIONAL, ESTATALES, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ADECUEN, O EN SU CASO HABILITEN INSTALACIONES DIGNAS Y SUFICIENTES QUE LES PERMITAN ALOJAR Y PROTEGER LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, EN TANTO SE RESUELVE SU SITUACIÓN MIGRATORIA CONFORME A LA LEY

Dado en el Pleno de la Cámara de Senadores, México, Distrito Federal, a 26 de septiembre de 2016.

Sen. Emilio Gamboa Patrón

Sen. Humberto Mayans Canabal

Sen. Aarón Irizar López

Sen. Anabel Acosta Islas

Sen. Arturo Zamora Jiménez

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Daniel Amador Gaxiola

Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Sen. Enrique Burgos García

Sen. Carmen Dorantes Martínez



Sen. Ernesto Gándara Camou

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo

Sen. Eviel Pérez Magaña

Sen. Erika Ayala Ríos

Sen. Félix Arturo González Canto

Sen. Graciela Ortiz González

Sen. Armando Neyra Chávez

Sen. Hilda Ceballos Llerenas

Sen. Carlos Romero Deschamps

Sen. Hilda Esthela Flores Escalera

Sen. Gerardo Sánchez García

Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora

Sen. Isaías González Cuevas

Sen. Ivonne Liliana Álvarez García

Sen. Ismael Hernández Deras

Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza



Sen. Jesús Casillas Romero

Sen. Lisbeth Hernández Lecona

Sen. Jesús Priego Calva

Sen. Marcela Guerra Castillo

Sen. Joel Ayala Almeida

Sen. Margarita Flores Sánchez

Sen. José Ascención Orihuela Bárcenas

Sen. María Cristina Díaz Salazar

Sen. José Francisco Yunes Zorrilla

Sen. María del Rocío Pineda Gochi

Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo

Sen. María Hilaria Domínguez Arvizu

Sen. Manuel Cavazos Lerma

Sen. María Lorena Marín Moreno

Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez

Sen. María Lucero Saldaña Pérez



Sen. Miguel Ángel Chico Herrera

Sen. Yolanda de la Torre Valdez

Sen. Miguel Romo Medina

Sen. Ricardo Barroso Agramont

Sen. Óscar Román Rosas González

Sen. René Juárez Cisneros

Sen. Patricio Martínez García

Sen. Raúl Cervantes Andrade

Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz

Sen. Teófilo Torres Corzo

Sen. Roberto Armando Albores Gleason

Sen. Tereso Medina Ramírez

Sen. Sofío Ramírez Hernández



38. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar e informar respecto al incendio en la Biósfera de Dzilam de Bravo, Yucatán.



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II, 95 numeral 1 y 108 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar e informar a esta Soberanía respecto al incendio en la Biosfera de Dzilam de Bravo, Yucatán, conforme al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado viernes 23 de septiembre del presente año se detecto un incendio en la Biosfera de Dzilam de Bravo, ubicada en la costa de Yucatán. El primer día del siniestro se calculaban 150 hectáreas afectadas, cifra que subió el sábado a 500, y por la tarde del domingo aumento hasta las 800 hectáreas⁵⁷ y a la espera de ver si aumentan más en el transcurso de las horas. Aunque autoridades han informado que se ha controlado un 60% el incendio hasta el momento.

A la batalla contra el incendio se sumaron distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno, la Secretaría Marina-Armada de México (SERMAR) trabaja con personal y un helicóptero MI-17 con el que se dan sobrevuelos a las zonas afectadas. La Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas también desplegaron personal terrestre en el área de afectación. La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) también ha enviado personal para ayudar en las labores para apagar el incendio. Y personal civil y de la dependencia municipal arribaron a brindar apoyo.

La estrategia principal para sofocar el incendio es vía aérea, mientras que personal el campo enfría las zonas cercanas e intenta apagar lo posible a su paso. Lamentablemente las condiciones atmosféricas no han sido las más favorables, aunado a que la zona no es de fácil acceso para el personal terrestre.

La Biosfera de Dzilam de Bravo es conocida por sus abundantes manglares, de ahí la gran importancia de apagar el incendio, para evitar la destrucción o daño irreparable de los manglares, hasta el momento autoridades suponen que solo se ha visto afectada flora que se recupera rápidamente, como pasto, matorrales y arbustos, pero serán las investigaciones posteriores las que determinen con exactitud la magnitud del daño.

Las causas que originaron el incendio aun son desconocidas, pero hay especulaciones que el siniestro fue provocado por posibles "sancochaderos" clandestinos de pepino de mar, debido a que las personas que trabajan en ese negocio ilegal buscan zonas ocultas para procesar el producto que capturan también de forma ilegal.

⁵⁷ Información consultada el 26 de noviembre de 2016 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/25/controlan-60-del-incendio-en-biosfera-de-dzilam-en-yucatan>



Por otro lado, personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) informaron de que luego de que se apague el incendio podrán enviar a personal especialista a verificar si es que el incendio ocasionó daños a los vestigios arqueológicos que se encuentran en esa zona de Dzilam de Bravo.⁵⁸

Se deben realizar las investigaciones necesarias para determinar las causas que originaron el incendio, para fincar las responsabilidades necesarias en caso de haberlas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Soberanía la proposición siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que investigue en coordinación con las demás autoridades competentes e informe a esta Soberanía a la brevedad el resultado de sus investigaciones respecto al incendio en la Biosfera de Dzilam de Bravo, Yucatán.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2016.

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

⁵⁸ Información consultada el 26 de septiembre de 2016 en:
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/25/incendio-en-la-biosfera-de-dzilam-aun-sin-control>



39. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas que no han cumplido con su obligación de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a comunicar sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados mediante el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que rinda un informe sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados a las entidades federativas a través de dicho Fondo.



SEN. RAÚL
AARÓN POZOS
LANZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO HAN CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A INFORMAR A DICHA DEPENDENCIA Y A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE LES FUERON ASIGNADOS MEDIANTE EL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE LES FUERON ASIGNADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE DICHO FONDO.

El que suscribe, **RAÚL AARÓN POZOS LANZ**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el inicio de su Administración el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, ha implementado diversas políticas tendientes a la construcción de una sociedad más igualitaria, a través de la atención a grupos vulnerables, como las personas con discapacidad.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), contempla cinco Metas Nacionales que establecen objetivos, estrategias y acciones concretas de políticas públicas para cada uno de los ámbitos de la vida nacional: político, social y económico.

De manera específica, la Meta Nacional *México Incluyente*, tiene como objetivo garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas las mexicanas y mexicanos, a efecto de disminuir las brechas de desigualdad y para que se promueva la más amplia participación social en las políticas públicas.

En última instancia, se trata de asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en materia de educación, empleo y participación social entre otros.

En la consulta ciudadana realizada para la elaboración del PND, se señala que el 30 por ciento de los participantes consideró que la prioridad para mejorar la calidad de vida en México debe ser la igualdad de oportunidades por medio del apoyo a los sectores más vulnerables de la población.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2010 había alrededor de 5.7 millones de personas que vivían con alguna discapacidad en nuestro país: 57.5 por ciento con algún problema para caminar, 32.5 por ciento con dificultades para ver, 16.5 por ciento con problemas para oír y 8.6 por ciento con dificultades para hablar o comunicarse.



A fin de apoyar y limitar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que padecen alguna discapacidad, el Gobierno Federal creó en enero de 2015 el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.

El Fondo tiene como objetivo fundamental establecer proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, al entorno físico que permita su desarrollo.

Debemos reconocer que existe una falta de infraestructura y equipamiento para la movilidad de personas con discapacidad, lo que debe ser atendido de forma prioritaria y urgente.

De acuerdo con datos de la Encuesta Mundial de Salud, realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2011, muchos edificios (incluidos lugares públicos) y sistemas de transporte y de información no son accesibles a todas las personas. La falta de acceso al transporte es un motivo habitual que desalienta a las personas con discapacidad a buscar trabajo o que les impide acceder a servicios básicos como la salud y la educación.

El Gobierno Federal ha realizado importantes esfuerzos y destinado recursos para crear mecanismos con el propósito de garantizar los derechos de las personas con alguna discapacidad y de contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se destinaron 600 millones de pesos al Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, los cuales se reparten entre las Entidades Federativas y el Distrito Federal. El mismo monto se asignó al Fondo en el Presupuesto para 2016.

Entre los diversos aspectos que establecen los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, publicados el 30 de enero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se establecen las obligaciones siguientes: Los recursos entregados deberán aplicarse únicamente en la ejecución de los proyectos convenidos y las entidades federativas deben informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la ejecución de los proyectos, el ejercicio, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

No obstante lo anterior, de acuerdo al portal de Transparencia Ciudadana, existen algunas entidades federativas que no utilizaron su presupuesto y otras, que si bien hicieron uso del recurso, no han informado sobre su destino y los avances que se tienen a la fecha.

Solo será posible evaluar el impacto de esta medida si contamos con la información necesaria y precisa del destino de los recursos provenientes del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad. Con base esta información podremos determinar la necesidad de trabajar en una estrategia más eficaz y eficiente para el manejo de los recursos, que se traduzca en una mejor accesibilidad a las personas con discapacidad.

Es responsabilidad del Estado mexicano garantizar el trato y acceso igualitario a los derechos sociales para las personas con discapacidad y, en general, para toda la población. Se trata de una cuestión trascendental de inclusión social, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - El Senado de la República exhorta a las Entidades Federativas que no han cumplido con su obligación de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a informar a dicha dependencia y a esta



Soberanía sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados mediante el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, presente a esta Soberanía un informe detallado sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados a las Entidades Federativas a través del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.

Salón de Sesiones del Senado de la República, D.F., a 20 de septiembre de 2016.

Atentamente

LIC. VIVIANA MONDRAGÓN

Secretaria Técnica del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Presente.

Solicito atentamente incluir en el Orden del Día de la Sesión que tendrá lugar el día 27 de septiembre del presente año, el asunto que se menciona a continuación:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO HAN CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A INFORMAR A DICHA DEPENDENCIA Y A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE LES FUERON ASIGNADOS MEDIANTE EL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE LES FUERON ASIGNADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE DICHO FONDO.

Anexo el texto impreso y en archivo electrónico por lo que agradeceré su intervención a fin de que se publique en la Gaceta del Senado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

Atentamente



40. Del Sen. Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac Pueblo, en el Yucatán.



SEN. DANIEL
GABRIEL
ÁVILA RUIZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, CONSIDEREN Y DESTINEN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISTRIBUIDOR VIAL EN LA CARRETERA MÉRIDA-TIZIMÍN, ENTRONQUE CON MOTUL-TELCHAC PUEBLO, EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

El suscrito Senador DANIEL ÁVILA RUIZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Los municipios del estado de Yucatán requieren hoy más que nunca del fortalecimiento de las comunicaciones, incluyendola construcción y modernización de la infraestructura carretera, para facilitar el traslado de productos y servicios eficientes y sobre todo seguros.

La infraestructura civil en tiempos modernos, es responsable del crecimiento sin precedentes del desarrollo socioeconómico de un estado y de la calidad de vida es su sistema de infraestructura carretero.

La infraestructura vial, incluyendo puentes y todo el mobiliario tanto en el entorno urbano como rural, ha ido evolucionando con un énfasis inicial la movilidad de sus autopistas, carreteras y accesibilidad con sus conexiones y calles locales hasta convertirse hoy en día en un sistema integrado compartido, el cual tiene como propósito atender las necesidades de los peatones, ciclistas, motociclistas y personas con impedimento en un ambiente “seguro” para todos.

Sin embargo, la seguridad vial es uno de los problemas que presenta la infraestructura carretera de nuestro país ya que cerca del 60% de los tramos existentes se construyeron hace más de 40 años, con criterios de diseño, especificaciones y materiales diferentes a los exigidos hoy en día, aunado al crecimiento demográfico y por ende a las exigencias actuales de circulación y seguridad. También, el volumen de tránsito que circula actualmente por la red federal es mucho mayor a lo previsto en su diseño original; baste mencionar que el porcentaje de vehículos pesados se ha incrementado hasta en 50% en algunos tramos.

Por ello, aún con todos los adelantos tecnológicos para reducir la severidad de choques y salvar vidas, lamentablemente, en nuestro país y en concreto en nuestro estado, el número de muertes por accidentes carreteros ha ido en aumento; muchas veces por el mal estado de la infraestructura, la falta de accesos seguros a vías rápidas o bien, su mala planeación. Las alarmantes cifras requieren una acción concertada y estratégica del gobierno, en combinación con la sociedad civil, para contrarrestar esta crisis que afecta a todas nuestras familias y futuras generaciones.



Para el caso concreto del estado de Yucatán, existen varias carreteras que requieren de modernización y/o ampliación, y que por su localización, de realizarse las mejoras respectivas repercutirán en una mayor seguridad vial para conductores y población en general.

Este es el caso de la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac Pueblo; un área donde se han presentado en los últimos años innumerables accidentes de tránsito, donde han perdido la vida tanto jóvenes como adultos.

Los pobladores de Motul-Telchac aseguran que no sólo se necesitan vibradores en este entronque, sino al igual que en Baca, se necesita construir un distribuidor vial para evitar accidentes de tránsito y peatonales.

Lamentan que ya sean varias personas que intentan cruzar la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac, y hayan sufrido algún accidente automovilístico, y que en varios casos han perdido la vida. Por otra parte, persisten múltiples accidentes automovilísticos entre carros y motocicletas, convirtiéndose en un entronque de alta peligrosidad para automovilistas, motociclistas y peatones por sus impactos mortales.

Los accidentes en su mayoría se pueden prevenir, sin embargo, se requiere de disposición y atención de las autoridades competentes para brindar una solución, que si bien requiere una inversión económica, ésta resulta mínima en comparación con el beneficio y seguridad que generará en la población.

Por lo anterior, es necesario que las autoridades consideren la destinación de parte de su presupuesto a la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac Pueblo, con la finalidad de disminuir los accidentes automovilísticos que mantienen en angustia a los pobladores.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, consideren y destinen recursos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal Mérida-Tizimín, entronque Motul-Telchac Pueblo, Yucatán.

Senado de la República, a 26 de septiembre de 2016.

Atentamente

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ



41. De la Sen. Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere recursos para la adquisición de acervo bibliográfico para la red de bibliotecas públicas del estado de Colima.



SEN. HILDA
CEBALLOS
LLERENAS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO PARA LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

Quien suscribe, senadora **HILDA CEBALLOS LLERENAS**, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 87 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta representación, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO PARA LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho humano a la educación es fundamental para la detonación y ejercicio de otros derechos como la salud, alimentación y medio ambiente sano.

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, la educación es la instrucción por medio de la acción docente; es la crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes.⁵⁹

En nuestra experiencia, coincidimos con el concepto de que Educación es la Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas, de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

Es indudable que la educación promueve la libertad, la autonomía personal y la iniciativa innovadora, lo que conlleva relevantes beneficios para el desarrollo económico y social. No obstante, millones de niños y adultos en nuestro país ven obstaculizadas sus oportunidades para acceder a una educación de calidad, que los proyecte a un mejor nivel de vida.

Las Naciones Unidas y la UNESCO, en sus diversos documentos normativos señalan las obligaciones jurídicas de los Estados Miembros a considerar en sus legislaciones internas este derecho humano.

⁵⁹<http://dle.rae.es/?id=EO5CDdh>



El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en su artículo 13, establece este derecho, señalando que:

*“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la **educación**. Conviene en que la educación **debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales**. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad...”*

Dado lo anterior, resulta claro la importancia que los Estados Miembros y la comunidad internacional le asignan a la acción normativa con miras a hacer realidad el derecho a la educación. Corresponde a los gobiernos de cada Estado el cumplimiento de las obligaciones, tanto de índole jurídica como política, relativas al suministro de educación de calidad para todos y la aplicación y supervisión más eficaces de las estrategias educativas.

En este sentido, en cuanto a la normatividad interna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 3o, que “Toda persona tiene derecho a recibir educación...” y, en su artículo 4o, además, que:

*“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, **educación** y sano esparcimiento para su desarrollo integral...”*

En ese tenor, es de suma trascendencia destacar que a través de la práctica de la lectura se cultivan los valores de un pueblo o de una nación, se explota la imaginación, se facilita la enseñanza y se fortalecen los conocimientos de niños y adultos.

Por ello, a nivel nacional se comenzó a vislumbrar en los años 80's del siglo pasado, la vocación esencial de la biblioteca pública en el sentido de orientar a quienes la visitan para adentrarse al mundo del conocimiento, la información y el entretenimiento; en resumen, a la educación a través de los libros.

Así, el jueves 21 de enero de 1988 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Bibliotecas, la cual dio paso a la creación a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que actualmente es coordinada por la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, anteriormente denominada Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).⁶⁰

Esta red está conformada por 31 redes estatales y 16 redes delegacionales, cada una de ellas integrada a su vez por todas las bibliotecas públicas establecidas en la entidad o delegación respectiva -conforme a los convenios de cooperación celebrados entre el gobierno federal y los gobiernos locales-.⁶¹

En México, la Red Nacional opera actualmente a 7,388 bibliotecas públicas que se encuentran establecidas en 2,281 municipios, - 93.2 por ciento del total existente en el país-, y proporciona servicios bibliotecarios gratuitos a más de 30 millones de usuarios anualmente.

⁶⁰http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgb/LGB_orig_21ene88_ima.pdf

⁶¹http://dgb.conaculta.gob.mx/info_detalle.php?id=6



En sintonía a la normatividad nacional e internacional fue creada, a inicios de la década de los ochenta, la Red de Bibliotecas Públicas del Estado de Colima, con cobertura en los 10 municipios del Estado y con un total de 55 bibliotecas lo que fue, prácticamente, un adelanto al texto Constitucional reformado en el año 2011, al establecer la educación como un derecho humano.

Desde su arranque en 1980 la Red tuvo una gran aceptación en la comunidad, registrándose, de forma paulatina y constante, el gusto por la lectura de los colimenses. Sin embargo, al día de hoy esta Red adolece de serios y graves problemas como la obsolescencia del acervo bibliográfico y el inevitable deterioro de sus instalaciones físicas, aspectos difíciles de revertir por la constante merma de los ingresos del Estado.

Resulta urgente renovar los acervos de todas las bibliotecas de la Red promoviendo un proyecto de gran alcance, mejorando su infraestructura y renovando su conceptualización, para su uso eficiente. Para llevar a cabo dicho proyecto se requiere un monto total de cinco millones de pesos, con lo que se crearía la infraestructura suficiente para atender a poco más de 75 mil usuarios anuales, regresando a las bibliotecas públicas municipales, el carácter de ser los mejores espacios públicos para la realización de actividades escolares, educativas y académicas, fuera de las instalaciones escolares.

De acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre las facultades de la Cámara de Diputados se encuentra el aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

Dado todo lo expuesto, propongo a esta honorable soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo:

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, se consideren y etiqueten recursos por \$ 5,000,000.0

(Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición y distribución de acervo bibliográfico de las 55 bibliotecas Públicas del Estado de Colima.

Atentamente

SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS

Senado de la República, 22 de septiembre de 2016



42. Del Sen. Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las Comisiones de Transportes y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, destinen recursos económicos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal número 176, Mérida-Motul, en el entronque con el municipio de Baca, en el estado de Yucatán.



SEN. DANIEL
GABRIEL
ÁVILA RUIZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EL FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2017, SE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISTRIBUIDOR VIAL EN LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 176, MÉRIDA-MOTUL, EN EL ENTRONQUE CON EL MUNICIPIO DE BACA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

El suscrito Senador DANIEL ÁVILA RUIZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las regiones de nuestro país requieren hoy más que nunca del fortalecimiento de las comunicaciones que incluyan la construcción y modernización de infraestructura carretera que permita el traslado de productos, y servicios así como un tránsito de las personas de manera rápida, eficiente y a un bajo costo.

El sistema de transporte mexicano depende fundamentalmente de la red de carreteras. A través de ella fluye el 80% de las cargas que se mueven en el territorio y aproximadamente el 98% del movimiento de pasajeros.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, actualmente, la red carretera del país suma 374 mil 262 km, de éstos, 49 mil 169 km conforman la red federal (8 mil 459 km son autopistas de cuota y 40 mil 710 km constituyen la red federal libre de peaje). Las redes troncal e intertroncal de 24 mil 308 km se consideran estratégicas, ya que conectan el 70% de la población del país.

Durante la última década, la inversión realizada por el sector público en infraestructura en México pasó de 3.1% del PIB a 4.5%. Sin duda, los avances han sido importantes para satisfacer parte de los requerimientos en la materia; sin embargo, las necesidades de conectividad aún son elevadas.

Uno de los problemas que presenta la infraestructura carretera de nuestro país, es que, cerca del 60% de los tramos existentes se construyeron hace más de 40 años con criterios de diseño, especificaciones y materiales diferentes a los exigidos hoy en día. El volumen de tránsito que circula actualmente por la red federal es mucho mayor a lo previsto en su diseño original, el porcentaje de vehículos pesados se ha incrementado hasta en 50% en algunos tramos.



Por ello, aún con todos los adelantos tecnológicos para reducir la severidad de choques y salvar vidas, lamentablemente, en nuestro país y en concreto en el estado de Yucatán, el número de muertes por accidentes carreteros ha ido en aumento; muchas veces por el mal estado de la infraestructura, la falta de accesos seguros a vías rápidas o bien, su mala planeación. Las alarmantes cifras requieren una acción concertada y estratégica del gobierno, en combinación con la sociedad civil, para contrarrestar esta crisis que afecta a todas nuestras familias y futuras generaciones.

Tal es el caso del Municipio de Baca, Yucatán. Debido a que en la carretera federal número 176 (Mérida-Motul), en el entronque que comunica a la población de Baca con la comisaria de Tixkuncheil, y a su vez, con el municipio de Yaxkukul; se han presentado en los últimos años innumerables accidentes de tránsito, dejando más de 20 muertos y familias desamparadas por esta situación.

Este tramo carretero se ha convertido en un entronque de alta peligrosidad, debido a que no existe un puente vehicular de incorporación y cruce de la carretera Mérida-Motul, y que por sus características de vía rápida ha generado impactos fatales.

Es importante destacar que a mediados del año pasado, vecinos de los municipios de Baca, Tixkuncheil y Yaxkukul, bloquearon la carretera Mérida-Motul para exigir respuesta a la solicitud de la construcción de un puente vehicular, y evitar que existan más accidentes en este sitio.

Los accidentes en su mayoría se pueden prevenir, sin embargo, se requiere de disposición y atención de las autoridades competentes para brindar una solución, que si bien requiere una inversión económica, ésta es mínima en comparación con el beneficio y seguridad que generará en la población de las quince localidades y cabecera municipal del Municipio de Baca.

Es importante resaltar que el tema no es actual, ya que en los dos últimos años se han realizado por el presidente Municipal diversas gestiones ante autoridades Estatales y Federales en pro de la construcción de este puente, sin embargo, éstas no han tenido la sensibilidad para considerar prioritaria esta problemática, por lo que es ineludible y urgente apoyar a la población y estados a los cuales representamos.

Asimismo, como Senador de la República, con base en lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1, fracción X, del Reglamento del Senado de la República, por el cual nos faculta para promover ante las instancias competentes la atención de peticiones y solicitudes de gestión que se nos formulan de acuerdo a la representación que ostentamos, y con el fin de apoyar a los ciudadanos que solicitan nuestra intervención, he solicitado de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes atender esta necesidad.

Y en seguimiento a mi solicitud, la SCT en el mes de mayo del año en curso, informó que el proyecto de dicho distribuidor vial, ingresó a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con No. Solicitud 49406, y que se encontraba en atención de observaciones por la Unidad de Inversiones de la SHCP, mismas que serían solventadas por la Dirección General de Desarrollo Carretero (DGDC) de la SHCP.

Por todo lo anterior, es necesario que se asignen a las entidades y/o instancias competentes los recursos económicos suficientes para que en el ejercicio fiscal 2017 se construya el distribuidor vial solicitado en el entronque de la carretera federal número 176 (Mérida –Motul), km 20+800, que comunica a la población de Baca con la comisaria de Tixkuncheil y a su vez, con el municipio de Yaxkukul, Yucatán.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Transportes y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, con el fin de que en el PEF 2017, se destinen recursos económicos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal número 176, Mérida-Motul, en el entronque con el municipio de Baca, en el estado de Yucatán.

Senado de la República, a 26 de septiembre de 2016.

A T E N T A M E N T E

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ



43. De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas, Blanca Alcalá Ruiz, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el turismo accesible en el ejercicio fiscal 2017.

HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, LILIA GUADALUPE MERODIO REZA, DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA, MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZÚ, ANABEL ACOSTA ISLAS, BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ Y YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y **MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**, Senadora Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Podemos definir el turismo como “el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las acciones que efectúan durante sus viajes y estancia fuera de su entorno habitual”.

Durante la conferencia de la Organización Mundial de Turismo (OMT) celebrada en París en 1985, se cuestionó el antiguo concepto de turismo y se propuso su extensión para incluir todo movimiento de personas sin tomar en cuenta sus motivaciones. Más adelante, en junio de 1991, la OMT, durante su Conferencia Internacional de Estadísticas de Turismo y Viajes, revisó y actualizó sus conceptos estableciendo que “el turismo comprende las actividades de personas que viajan y permanecen en lugares fuera de su ambiente usual durante no más de un año consecutivo con fines de gozar de tiempo libre, negocios u otros.

La Ley General de Turismo contiene un Capítulo sobre el Turismo Accesible, el cual es desarrollado en dos artículos (18 y 19).

El artículo 18 de la ley estipula que la Secretaría de Turismo, con el apoyo y en coordinación con las dependencias y entidades competentes, promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad.

Por su parte, el artículo 19 señala que los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas con discapacidad cuenten con accesibilidad a los servicios turísticos en condiciones adecuadas. La misma disposición aplicará para los sitios culturales con afluencia turística.

El turismo accesible está destinado a las personas con una movilidad y/o comunicación limitada a las cuales se les brinda apoyo con los requerimientos necesarios para que tengan una mejor accesibilidad a las instalaciones y a los establecimientos públicos y privados de interés turístico y social, con ello permitir la misma satisfacción que cualquier otra persona, en un plano de igualdad.

La vinculación entre accesibilidad y turismo es relativamente reciente e implica una planeación, diseño y desarrollo de actividades turísticas con la finalidad de que puedan ser disfrutadas por todas las personas, lo



que implica un turismo para todos, ya que incluye pautas de inclusión respecto de las actividades recreativas, turísticas y culturales para las personas con discapacidad.

En ese contexto, las personas con discapacidad son los principales destinatarios del turismo accesible, así como un porcentaje de personas adultas mayores quienes debido a su edad y limitaciones físicas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, explica las estrategias para lograr un “México Incluyente”, mostrando el camino para lograr una sociedad sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de, entre otros, las personas con discapacidad.

Para lograrlo, el Plan tiene como su Estrategia 4.11.4., impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social, estableciendo como una de sus acciones principales: crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos.

En ese sentido y con el pleno objetivo de potenciar una de las actividades más productivas de nuestro país y con ello, beneficiar a las personas con discapacidad (7.7 millones) y a las personas adultas mayores (10.6 millones) que representan un mercado cautivo de 18 millones de personas tan sólo a nivel nacional, se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incrementen los recursos destinados a la prestación de servicios turísticos con accesibilidad.

Con base en lo anteriormente expuesto y en el marco del día mundial del turismo en el cual el tema en este 2016 es “Turismo para todos: promover la accesibilidad universal” y en razón que la Cámara de Diputados ejerce con plenitud su facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal como lo establece la Fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita respetuosamente a la Presidencia de esta H. Cámara de Senadores que sea turnada a la Cámara de Diputados la presente Proposición con:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Turismo, Grupos Vulnerables, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, incremente los recursos destinados a la prestación de servicios turísticos con accesibilidad.

SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
SEN. LILIA GUADALUPE MERODIO REZA
SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO
SEN. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
SEN. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA
SEN. MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZÚ
SEN. ANABEL ACOSTA ISLAS
SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ
SEN. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ
SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA



44. Del Sen. Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para la construcción de los tramos carreteros Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcancal y Tunkás-Cenotillo, en el estado de Yucatán.



SEN. DANIEL
GABRIEL
ÁVILA RUIZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRSUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, CONSIDEREN Y DESTINEN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS XCAN-CHAN TRES REYES-TIXCANCAL Y TUNKÁS-CENOTILLO, ESTADO DE YUCATÁN.

El suscrito Senador **DANIEL ÁVILA RUIZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las regiones de nuestro país requieren hoy más que nunca del fortalecimiento de las comunicaciones que incluyan la construcción y modernización de infraestructura carretera que permita el traslado de productos, y servicios así como un tránsito de las personas de manera rápida, eficiente y a un bajo costo.

El sistema de transporte mexicano depende fundamentalmente de la red de carreteras. A través de ella fluye el 80% de las cargas que se mueven en el territorio y aproximadamente el 98% del movimiento de pasajeros.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, actualmente, la red carretera del país suma 374 mil 262 km, de éstos, 49 mil 169 km conforman la red federal (8 mil 459 km son autopistas de cuota y 40 mil 710 km constituyen la red federal libre de peaje). Las redes troncal e intertroncal de 24 mil 308 km se consideran estratégicas, ya que conectan el 70% de la población del país.⁶²

Durante la última década, la inversión realizada por el sector público en infraestructura en México pasó de 3.1% del PIB a 4.5%.

Sin duda, los avances han sido importantes para satisfacer parte de los requerimientos en la materia; sin embargo, las necesidades de conectividad aún son elevadas. Uno de los problemas que presenta la infraestructura carretera de nuestro país, es que, cerca del 60% de los tramos existentes se construyeron hace más de 40 años con criterios de diseño, especificaciones y materiales diferentes a los exigidos hoy en día. El volumen de tránsito que circula actualmente por la red federal es mucho mayor a lo previsto en su diseño original, el porcentaje de vehículos pesados se ha incrementado hasta en 50% en algunos tramos.

⁶²Diario Oficial de la Federación. Segunda Sección, Poder Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado el 20 de mayo de 2013. Disponible: <http://www.dof.gob.mx/>



Para el caso concreto del estado de Yucatán, existen varias carreteras que requieren de modernización y ampliación, que por su localización repercuten en la distribución de mercancías, lo que naturalmente impacta en el nivel de crecimiento económico regional y en su desarrollo. Sin embargo, me refiero en esta oportunidad, a la modernización del camino: Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcanca, que tiene una distancia aproximada de 20 km; y del camino: Tunkás-Cenotillo, con una longitud aproximada de 16 km.

El proyecto del camino Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcanca, consiste en modernizar cerca de 14 km de longitud de un total de 20 km. Además, de ampliar el paso existente de 4 metros a 7 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno.

Cabe destacar que la problemática que presenta el camino es el mal estado en general, debido a que esto provoca que haya una concentración de agua, ocasionando problemas de erosiones subsecuentes, dificultad de transporte de mercancías, víveres y personas de poblaciones aledañas, así como el acceso a bienes y servicios básicos como lo son: salud, educación, comunicación, entre otros; lo cual afecta de manera considerable la calidad de vida de los pobladores.

Por otra parte, el proyecto del camino Tunkás-Cenotillo consiste en la reconstrucción del camino alimentador, con una longitud de 16 km, se pretende levantar el asfalto actual para volver a pavimentarlo, esto debido a las malas condiciones en las que se encuentra; además de ampliarlo 9 metros de ancho, con la finalidad de alojar dos carriles de circulación de 4.5 metros cada uno. De acuerdo a la información obtenida por la SCT, se han modernizado casi 7 km del camino, por lo que faltaría terminar de modernizar más de 9 km.

El propósito de la modernización de estos caminos, es hacer más seguro, cómodo y eficiente el movimiento de bienes, comunicaciones y personas que circulan a través de ellos. Entre los beneficios para los usuarios, cabe destacar que se contribuirá a la disminución de tiempos de recorrido y de los costos de operación vehicular, lo que se traducirá en una mayor competitividad del transporte de la región Este del estado de Yucatán.

Finalmente, debemos ser conscientes, que la ausencia de comunicaciones impide la oferta de bienes y servicios, limitando el bienestar de la población y las actividades económicas que puedan generar un crecimiento y desarrollo para el país. El invertir en una infraestructura adecuada potenciará la capacidad productiva del país y abrirá nuevas oportunidades de progreso sólo para los yucatecos sino para todos los mexicanos.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, consideren y destinen recursos para la construcción de los tramos carreteros Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcanca y Tunkás-Cenotillo, Estado de Yucatán.

Senado de la República, a 26 de septiembre de 2016.

ATENTAMENTE
SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ



45. De la Sen. Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y etiquete recursos por 6 millones 603 mil 900 pesos para la remodelación y equipamiento del quirófano de cirugía ambulatoria del DIF estatal Colima.



SEN. HILDA
CEBALLOS
LLERENAS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL QUIRÓFANO DE CIRUGÍA AMBULATORIA DEL DIF ESTATAL COLIMA.

Quien suscribe, senadora **HILDA CEBALLOS LLERENAS**, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 87 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta representación, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE CONSIDEREN Y ETIQUETEN RECURSOS POR \$6,603,900.0 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL QUIRÓFANO DE CIRUGÍA AMBULATORIA DEL DIF ESTATAL COLIMA**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁶³, del total de la población que habitaba el estado de Colima para el año 2014, 34.3% se encontraba en situación de pobreza, y el 3.4 por ciento en pobreza extrema⁶⁴ con 3.6 carencias, lo que significa que adolecían de lo más indispensable para su sobrevivencia.

En razón de la fuente citada, para el año 2014 el 17.5% de la población del Estado de Colima registraba rezago educativo; el 12.7% no tenía acceso a los servicios de salud; el 51.9% no tenía acceso a la seguridad social; el 9.6% carecía de calidad y espacios de vivienda; el 7.9% carecía de acceso a los servicios básicos de vivienda; y el 25.4% de acceso a la alimentación.

En datos absolutos, las personas que carecieron de los servicios de salud, en la que se consideran a quienes no tienen adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo al Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS; ISSSTE; PEMEX; Ejército o Marina), para el año 2014 fueron un total de 90.5 mil personas; mientras que, las que carecieron de acceso a la seguridad social, en el mismo año, fueron 370.2 mil personas.

⁶³CONEVAL, Pobreza 2014, Colima.

⁶⁴Una persona en situación de pobreza extrema es cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Además, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedica completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.



Dado el elevado porcentaje del total de la población sin servicios de salud ni seguridad social en el Estado de Colima, resulta fundamental sumar esfuerzos a fin de coadyuvar solidariamente con la población que más carencias registra.

En el anterior sentido, el quirófano de cirugía ambulatoria del DIF Estatal Colima construida en 1997, ha jugado un papel relevante en cuanto a prestación de servicios de salud, ya que a lo largo de sus casi 20 años ha permitido, gracias a la generosidad, colaboración y participación activa de médicos altruistas de la comunidad, se realicen en promedio 66 operaciones anuales de paladar hundido, labios leporinos, cataratas, etc., de pobladores no solo del lugar, sino también de estados vecinos como Jalisco.

El quirófano de cirugía ambulatoria, desde su construcción, cuenta con un equipamiento básico que a lo largo de los años sólo ha registrado mantenimiento elemental, por lo que es de comprenderse que a sus casi 20 años haya sido rebasada por los avances tecnológicos. Por ello se requiere, dada la creciente demanda de servicios, equiparla con lo suficiente para ofrecer al año, un promedio de al menos 130 operaciones, con lo que, entre otras cosas, reduciríamos de manera sustantiva los tiempos de espera de las personas en pobreza extrema, principales demandantes de los servicios.

Acorde a los requerimientos, el presupuesto para incrementar al doble la capacidad de atención de la Unidad Ambulatoria referida se presenta en el cuadro inferior:

Presupuesto

Actividad	Precios unitarios (\$)	Total (\$)
Adecuación del proyecto arquitectónico actual (156.80 M ²)	6,000.0	940,800.0
Construcción de nuevos espacios (130.5 M ²)	19,000.0	2,479,500.0
Construcción de área exterior (45.9 M ²)	4,000.0	183,600.0
Adquisición de equipo especializado y mejora del existente		3,000,000.0
Total		6,603,900.0

Fuente: Elaboración propia con datos del DIF del Estado de Colima.

Por lo anterior, con base en las facultades que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta respetable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, se consideren y etiqueten recursos por \$6,603,900.0 (seis millones seiscientos tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) para la remodelación y equipamiento del quirófano de Cirugía Ambulatoria del DIF Estatal Colima.

Atentamente

SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS

Senado de la República, 22 de septiembre de 2016



46. De los Senadores Gabriela Cuevas Barron, Mariana Gómez del Campo Gurza, Angélica Araujo Lara y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a seguir apoyando al gobierno de la República de Colombia en el proceso de paz, ahora en la etapa de posconflicto.



SEN. GABRIELA
CUEVAS
BARRÓN



SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA



SEN. ANGÉLICA
DEL ROSARIO
ARAUJO LARA



SEN. MARIO
DELGADO
CARRILLO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A SEGUIR APOYANDO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL PROCESO DE PAZ, AHORA EN LA ETAPA POSCONFLICTO.

Los suscritos Senadores, Gabriela Cuevas Barron, Mariana Gómez del Campo Gurza, Angélica del Rosario Araujo Lara y Mario Delgado Carrillo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. De acuerdo con cifras oficiales colombianas, el conflicto entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) ha causado, desde 1964, alrededor de 266 mil muertes, 46 mil desaparecidos, cerca de siete millones de desplazados y más de 11 mil víctimas de minas antipersonales.

Elo sin duda ha afectado de manera significativa el desarrollo económico y social de este país hermano, al limitarse las oportunidades de crecimiento del sector agrícola, al frenar la puesta en marcha proyectos de infraestructura necesarios para Colombia y al impedir el acceso a servicios básicos de salud, educación y vivienda a un gran número de colombianas y colombianos.

2. Ante estas circunstancias, el 26 de agosto de 2012, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y las FARC-EP firmaron el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, con seis puntos a negociar:

- 1) Política de desarrollo agrario integral,
- 2) Participación política de la guerrilla,
- 3) Fin del conflicto,
- 4) Solución al problema de las drogas ilícitas,
- 5) Reparación de víctimas,
- 6) Implementación, verificación y refrendación.

En septiembre de ese año, el Presidente Santos anunció el inicio de los Diálogos de Paz con las FARC-EP, con Noruega y Cuba como países garantes del proceso, y Chile y Venezuela, como acompañantes, los cuales tendrían por sede la ciudad de La Habana, Cuba.

Desde noviembre de 2012 hasta el 23 de agosto de 2016, se realizaron más de 50 ciclos de conversaciones con resultados alentadores. Los acuerdos alcanzados en cada uno de los puntos se incluyeron en un texto final, adoptado el 24 de agosto de 2016, y que será suscrito por el Presidente Santos y el jefe de la guerrilla, Rodrigo



Londoño Echeverri, alias "Timochenko", el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena de Indias, Colombia.

El Congreso de ese país determinó que este Acuerdo deberá ser avalado por el pueblo colombiano mediante un plebiscito, que se llevará a cabo el 2 de octubre de 2016 y que deberá contar con al menos 13% del censo electoral para lograr su aprobación, es decir obtener el respaldo de 4'396,626 ciudadanos colombianos.

3. México ha sido un actor relevante en diferentes procesos de pacificación en América Latina y el Caribe desde la década de los setenta del siglo veinte hasta el día de hoy.

En 1983, fue miembro fundador, junto con Colombia, del Grupo Contadora para promover conjuntamente la paz en Centroamérica y estuvo presente en las conversaciones de paz en Guatemala y El Salvador —en este último caso la suscripción del acuerdo entre el Gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se llevó a cabo en el Castillo de Chapultepec en 1992. Además, también en ese año, México estuvo presente en los diálogos de acercamiento entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en los años noventa, los cuales tuvieron a Tlaxcala como sede.

Más aún, nuestro país participó como testigo de honor en la firma del acuerdo de cese al fuego y hostilidades, bilateral y definitivo, y la dejación de las armas entre Colombia y esta guerrilla el pasado 23 de junio en La Habana, Cuba, en reconocimiento a su constante apoyo a este proceso.

De igual forma, congruente con sus principios normativos de política exterior, contenidos en el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con su tradicional respaldo y acompañamiento a iniciativas que buscan promover la paz y la estabilidad en nuestra región, el Gobierno de México participa con 11 elementos en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas para el monitoreo y la verificación del cese al fuego y hostilidades, bilateral y definitivo en Colombia, aprobada por el Consejo de Seguridad el 25 de enero de 2016, y contribuye en la Iniciativa Global para el Desminado en Colombia, cuyo objetivo es terminar con el flagelo de las minas y artefactos explosivos antipersonales en esa nación para el año 2021.

Ambos esquemas de apoyo al Gobierno de la República de Colombia gozan del acompañamiento y aprobación de la comunidad internacional en su conjunto, que entiende el momento histórico que vive Colombia y toda América Latina.

4. Dado lo anterior, resulta evidente que la presencia de México en el proceso de paz debe reafirmarse y fortalecerse más aún durante la etapa del postconflicto. El Gobierno de México debe seguir siendo activo participe en esta trascendental coyuntura y asumir su responsabilidad como actor global para refrendar su compromiso con el desarrollo y estabilidad de una nación hermana, como lo es Colombia, y reiterar su respaldo a los procesos de paz en América Latina y el Caribe.



Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

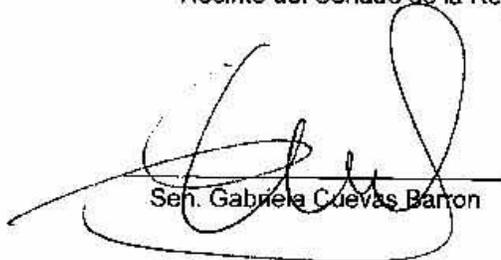
PRIMERO.- El Senado de la República expresa su firme respaldo al proceso de paz en la República de Colombia y reconoce los esfuerzos del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), así como de Noruega y Cuba como países garantes del proceso, y Chile y Venezuela, como acompañantes, para alcanzar un acuerdo histórico que pone fin a un conflicto armado de 52 años.

SEGUNDO.- El Senado de la República hace votos para que, una vez avalado por el pueblo colombiano, el acuerdo sea instrumentado de manera exitosa con el acompañamiento de la comunidad internacional.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, siga apoyando al Gobierno de la República de Colombia en este proceso, ahora durante la etapa del postconflicto.

CUARTO.- El Senado de la República hace votos para que el proceso de paz en Colombia represente un nuevo marco de referencia para la promoción y consolidación de la paz y la seguridad en toda la región de América Latina.

Recinto del Senado de la República, a 26 de septiembre de 2016.



Sen. Gabriela Cuevas Barrón

Sen. Mariana Gómez del Campo
Gurza

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Mario Delgado Carrillo



47. De la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere una ampliación presupuestal para el fortalecimiento de las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, a fin de alcanzar un monto de 200 millones de pesos.



SEN. HILDA
ESTHELA
FLORES
ESCALERA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA ATENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A FIN DE ALCANZAR UN MONTO DE 200 MILLONES DE PESOS.

Las Senadoras y los Senadores miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de esta LXIII Legislatura y que suscribimos el presente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 164 numeral 3, 175 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente:

Consideraciones

El 04 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que tiene como objetivo reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.⁶⁵

Dicha Ley armoniza lo establecido en nuestra Constitución Política y los Tratados internacionales en la materia, a fin de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Para asegurar una adecuada protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el cual se formalizó un mecanismo que busca generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellas y ellos.⁶⁶

El funcionamiento de las Procuradurías de Protección, también es un gran avance para garantizar la seguridad de la niñez, a través de las cuales se plantea otorgar atención médica y psicológica; dar seguimiento a las

⁶⁵http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

⁶⁶<https://www.gob.mx/segob/articulos/sipinna-180-dias-trabajando-por-los-derechos-humanos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-nna?idiom=es>



actividades académicas y del entorno social y cultural; además de la inclusión de quienes ejerzan la patria potestad de niñas o niños en las medidas de rehabilitación y asistencia.

Se trata de una prioridad vinculada con la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, que representan el futuro del país. Para dimensionar la importancia de este segmento de la población, tenemos que en 2015 vivían cerca de 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en México, es decir, uno de cada tres correspondía a este sector, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁶⁷.

En el mismo año, un 3.5% de la población de 6 a 14 años no asistía a la escuela. Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, en México 1.9% de las personas menores de 18 años tienen discapacidad y 4.8% presentan limitación.

Las niñas, niños y adolescentes requieren todas las herramientas necesarias para resguardarlos de espacios violentos, tanto en los hogares como bullying o el acoso escolar, bajo las cuales tendríamos que estar vigilando de manera permanente y paulatina.

Es importante reconocer y destacar el trabajo realizado por el Gobierno Federal, al incorporar el tema de la infancia en la agenda institucional.

Actualmente, está constituido el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y sus homólogos en las 32 entidades federativas y en 655 municipios.

Asimismo, se coadyuvó en la conformación de 29 Procuradurías de Protección Estatales conforme a las atribuciones que marca la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 23 de mayo se presentó la Estrategia 2015 al 2025, diseñada en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que define la agenda del Estado a través de 25 objetivos nacionales, como parte del cambio de paradigma para hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos de más de 39 millones de niñas, niños y adolescentes.

El 18 de agosto de 2016, se aprobó el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, programa especial en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de este grupo poblacional.⁶⁸

No obstante los avances, resulta urgente una asignación especial de recursos adicionales para el Sistema Nacional de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; por lo que es necesario que se considere un presupuesto de 200 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, a fin de cumplir con la instrumentación de cada una de las acciones que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cabe destacar que en el Proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2017, enviado por el Ejecutivo Federal a la H. Cámara de Diputados el pasado 8 de septiembre, solo contempla un monto de 53 millones 697 mil 727 pesos para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes.⁶⁹

Los 200 millones de pesos a los que hacemos referencia, estarán vinculados particularmente a fortalecer al Sistema de Protección de Derechos, al Sistema Nacional, y por ende, al resto de los sistemas.

⁶⁷ <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/ni%C3%B1o0.pdf>

⁶⁸ file:///C:/Users/carlos.falcon/Downloads/4IG_Escrito_27_08_16_COMPLETO%20(2).pdf

⁶⁹ http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/04/r04_afpe.pdf



La niñez mexicana merece toda nuestra atención y dedicación, mediante criterios técnicos, basados en las mejores prácticas que generen beneficios y resultados en el corto plazo.

El interés superior de la niñez establecido en nuestra Constitución, implica que el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida de las niñas y niños.⁷⁰

Por lo anterior, es necesario que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, considere una ampliación presupuestal para el fortalecimiento de las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, a fin de alcanzar un monto de 200 millones de pesos. Ello con el objetivo fundamental de cumplir con la protección integral de los derechos de este sector de la población, que representa el futuro del país.

En el Grupo Parlamentario del PRI, trabajamos para que todos los niños, niñas y adolescentes sean escuchados y tomados en cuenta, implementando mecanismos que permitan una representación y participación real y efectiva dentro de los espacios naturales en donde se desenvuelven, en la discusión y toma de decisiones.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-El Senado de la República solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, se considere una ampliación presupuestal para el fortalecimiento de las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, a fin de alcanzar un monto de 200 millones de pesos.

Dado en el Senado de la República a los 27 días del mes de septiembre de 2016.

Atentamente

Sen. Emilio Gamboa Patrón

Sen. Humberto Mayans Canabal

Sen. Aarón Irizar López

Sen. Anabel Acosta Islas

⁷⁰ <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/172/172003.pdf>



Sen. Arturo Zamora Jiménez

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Daniel Amador Gaxiola

Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Sen. Enrique Burgos García

Sen. Carmen Dorantes Martínez

Sen. Ernesto Gándara Camou

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo

Sen. Jorge Toledo Luis

Sen. Héctor Yunes Landa

Sen. Félix Arturo González Canto

Sen. Graciela Ortiz González

Sen. Armando Neyra Chávez

Sen. Hilda Ceballos Llerenas

Sen. Carlos Romero Deschamps

Sen. Hilda Esthela Flores Escalera

Sen. Gerardo Sánchez García

Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora



Sen. Isaías González Cuevas

Sen. Ivonne Liliana Álvarez García

Sen. Ismael Hernández Deras

Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza

Sen. Jesús Casillas Romero

Sen. Lisbeth Hernández Lecona

Sen. Jesús Priego Calva

Sen. Marcela Guerra Castillo

Sen. Joel Ayala Almeida

Sen. Margarita Flores Sánchez

Sen. José Ascención Orihuela Bárcenas

Sen. María Cristina Díaz Salazar

Sen. José Francisco Yunes Zorrilla

Sen. María del Rocío Pineda Gochi



Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo

Sen. María Hilaria Domínguez Arvizu

Sen. Manuel Cavazos Lerma

Sen. María Lorena Marín Moreno

Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez

Sen. María Lucero Saldaña Pérez

Sen. Miguel Ángel Chico Herrera

Sen. Yolanda de la Torre Valdez

Sen. Miguel Romo Medina

Sen. Ricardo Barroso Agramont

Sen. Óscar Román Rosas González

Sen. René Juárez Cisneros

Sen. Patricio Martínez García

Sen. Raúl Cervantes Andrade

Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz

Sen. Teófilo Torres Corzo



Sen. Roberto Armando Albores Gleason

Sen. Tereso Medina Ramírez

Sen. Sofío Ramírez Hernández



48. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a informar sobre el seguimiento y solventación de las observaciones por diversas irregularidades que ascienden a poco más 711 millones de pesos, pertenecientes al rubro de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, del ejercicio fiscal 2014 del gobierno del estado de Sonora.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES POR DIVERSAS IRREGULARIDADES QUE ASCIENDEN A POCO MÁS 711 MILLONES DE PESOS, PERTENECIENTES AL RUBRO DE APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CUYO TITULAR ERA GUILLERMO PADRÉS ELÍAS.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

El objetivo del Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, nuevo a partir del año 2014, fue la compactación de Programas Presupuestarios. Las unidades participantes, en sus componentes de intervención en el universo de atención, son: la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Como ejemplos de la intervención que realizan dichas instancias, se pueden mencionar los programas que desde la Oficialía Mayor de la SEP se operan: las vertientes “Subsidios a Entidades Federativas y Municipios” y “Subsidios a la prestación de servicios públicos”.

La Oficialía Mayor identifica como población objetivo a las entidades federativas y a los centros y organizaciones de educación para ser apoyadas financieramente con recursos extraordinarios no regularizables y desarrollar actividades de carácter social, y las apoya conforme a las solicitudes presentadas y a la disponibilidad presupuestaria de las partidas en referencia.

Adicionalmente se pueden mencionar dos de los programas de la Subsecretaría de Educación Media Superior: “Apoyo a Desregulados” y “Generación y Articulación de Políticas Integrales de Juventud”.⁷¹

En el caso de “Apoyo a Desregulados”, se radican recursos presupuestales al Centro de Educación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT), para apoyar en sus gastos de operación y pago de servicios personales para que continúe prestando el servicio educativo.

En el programa de “Generación y Articulación de Políticas Integrales de Juventud”, los recursos autorizados se utilizan para la operación del Programa CONSTRUYET, el cual tiene como objetivos la realización de cursos

⁷¹ http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5013/1/images/diagnostico_programa_u080_2014.pdf



de capacitación de directivos en liderazgo y desarrollo de habilidades socioemocionales, capacitación de docentes en desarrollo de habilidades socioemocionales en ellos mismos y los estudiantes.

Asimismo, para la realización de acciones en los planteles de educación media superior dirigidos a los jóvenes con el fin de desarrollar habilidades socioemocionales para que puedan desarrollar mejores conductas, enfrentar los retos de la vida y lograr sus objetivos personales.

Estas acciones van en estricta concordancia con el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 denominado “México con educación de calidad”, en el que se establecen los objetivos y estrategias para el sector, dirigidos a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Contrario a este espíritu del Plan Nacional de Desarrollo, al realizar un somero análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior 2014 de la Auditoría Superior de la Federación, se detectan observaciones que ascienden a poco más 711 millones de pesos, pertenecientes al rubro de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, del Ejercicio Fiscal 2014 del Gobierno del Estado de Sonora, cuyo titular era el señor Guillermo Padrés Elías.

La solicitud es explícita: “el Gobierno del estado de Sonora aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 711,139,007.40 pesos (setecientos once millones ciento treinta y nueve mil siete pesos 40/100 M.N.), integrados por 710,875,782.00 pesos (setecientos diez millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto de falta de documentación soporte del gasto y por 263,225.40 pesos (doscientos sesenta y tres mil doscientos veinticinco pesos 40/100 M.N.) por recursos que no habían sido devengados al 31 de mayo de 2015. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado”, se puede leer en el documento en referencia.⁷²

El dictamen de la ASF señala que se registraron incumplimientos en materia de transferencia de los recursos, destino de los recursos y transparencia sobre la gestión del Programa, ya que la Secretaría de Hacienda del estado de Sonora no transfirió oportunamente los recursos a los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

“Por otra parte, en el ejercicio de los recursos, la entidad federativa no presentó la documentación justificativa y comprobatoria que soporta el gasto, asimismo no se reportó el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del Convenio, ni envió a la Secretaría de Educación Pública la información trimestral relativa al destino y aplicación de los recursos”, puntualiza el documento.

En varias ocasiones, el Grupo Parlamentario del PRI ha señalado la opacidad, la corrupción, la ineficiencia e ineficacia, la falta de compromiso con la ciudadanía, que caracterizaron al gobierno de Guillermo Padrés Elías en el estado de Sonora. Las múltiples observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), dan muestra de ello.

Tan es así que el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior que dio a conocer la ASF el 17 de febrero del presente año, da cuenta del monto de las observaciones con impacto económico pendientes de solventar 2011-2013, monto observado 2014, importe de procedimientos resarcitorios y monto de denuncias penales

⁷² http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014_1107_a.pdf



relacionados con simulación de reintegros para el Estado de Sonora, que ascienden a los 6 mil 288 millones de pesos.⁷³

De acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, las observaciones que emita la ASF podrán derivar entre otras, en:

- I. Acciones promovidas, incluyendo solicitudes de aclaración.
- II. Pliegos de observaciones.
- III. Promociones de intervención de la instancia de control competente.
- IV. Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.
- V. Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.
- VI. Denuncias de hechos.
- VII. Denuncias de juicio político.

El mismo ordenamiento legal señala que además de la fiscalización de los recursos públicos federales, la ASF tiene la atribución de determinar los daños o perjuicios, o ambos, que afecten la Hacienda Pública Federal y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes; así como el fincamiento de las responsabilidades resarcitorias previstas.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, informe a esta Soberanía sobre el seguimiento y solventación de las observaciones por diversas irregularidades que ascienden a poco más 711 millones de pesos, pertenecientes al rubro de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, del Ejercicio Fiscal 2014 del Gobierno del Estado de Sonora, cuyo titular era Guillermo Padrés Elías.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente

⁷³ <http://informe.asf.gob.mx/consultaparente.html>



49. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones a fortalecer las campañas de prevención y atención del consumo de bebidas embriagantes entre la población adolescente y juvenil del el territorio nacional, con especial énfasis en las comunidades indígenas, rurales y urbano-marginales.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES ENTRE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JUVENIL DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, RURALES Y URBANO-MARGINALES.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El consumo de bebidas alcohólicas en México es una realidad que todos los años va en aumento. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, nuestro país se ubica en el undécimo lugar a nivel mundial en la ingesta de productos embriagantes. Hoy, el consumo entre adolescentes es todavía mayor que hace sólo unos cuantos años, pues el Consejo Nacional contra las Adicciones, CONADIC, señala que son los 12 años cuando un mexicano empieza a tener sus primeros contactos con el alcohol.

Si bien es cierto que el Gobierno Federal implementa, a través del CONADIC y la Secretaría de Salud, Ssa, amplias campañas a nivel nacional para su prevención, también lo es que cada día su consumo es tolerado cada vez más por la sociedad y el propio seno familiar. Una situación grave si consideramos que actualmente el consumo de alcohol entre los jóvenes, es uno de los factores más importantes que causan accidentes automovilísticos.

El problema es complicado debido a que un menor que consume bebidas embriagantes de manera desmedida y puesto que fisiológicamente aún se encuentra en transición de alcanzar una madurez corporal o mental, puede traerle como consecuencia problemas en su vida adulta, principalmente el relacionado con la dependencia.

El cerebro en la adolescencia medicamente se encuentra en un grado de cierta vulnerabilidad. Cuando se habla del consumo de alcohol o alguna otra droga, las afectaciones van desde la incapacidad para la planeación, la integración de información, la resolución de problemas, el discernimiento y el razonamiento. Esto a raíz que se afecta de forma negativa las funciones cognitivas primordiales.

En realidad el uso de cualquier droga causa estragos en la vida de cualquier ser humano que las consume de forma desinformada. Pero dependiendo de cuál es la sustancia que se consume y la cantidad que se ingiere será el grado de problema que pueda presentarse en los individuos.

Si bien el consumo en México en su gran mayoría deviene de problemas en el núcleo familiar como por el tipo de composición, la violencia que se llega a presentar o por el nivel de ingresos que obtienen las familias mexicanas para vivir, también lo es porque cada día la sociedad es más tolerante con su consumo.



Según integrantes de la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, el consumo en menores de edad ubicados en zonas marginadas, rurales o indígenas ha está incrementando de manera exponencial, puesto que tienen un acceso temprano al alcohol debido al tipo de cultura que existe en dichas comunidades, o por problemas familiares y sociales que los aquejan.

Estos rangos de edad se encuentran entre los 8 y los 16 años, grupo donde son más vulnerables debido s que aún no disciernen muy bien que es lo mejor para su salud, siendo de esta manera atraídos más fácil a una adicción. Everardo Domínguez Landa, Vicepresidente de la Junta de Servicios Generales de la Central Mexicana de AA, señala que “los niños que inician a los 8 años a los 12 tienen su primera borrachera y a los 14 el alcoholismo en potencia y buscan nuevas cosas, empiezan con la marihuana y la cocaína y son jóvenes que a los 16 ya se metieron todo lo posible, se inyectan, aspiran, son vidas destruidas”⁷⁴

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos comprometidos con el desarrollo de nuestra adolescencia y juventud de acceder a una vida plena, armónica y libre de adicciones. Por ello, consideramos oportuno que ante el incremento del consumo de bebidas embriagantes entre nuestra adolescencia y juventud, la Comisión Nacional contra las Adicciones, CONADIC, en coordinación con todas las organizaciones públicas y privadas de Alcohólicos Anónimos, fortalezcan las campañas para la prevención y atención del consumo del alcohol, especialmente en las comunidades indígenas, rurales y urbano marginales.

Por lo anteriormente expuesto, y con el único propósito de atender de manera adecuada a la población adolescente y juvenil que son susceptibles al consumo del alcohol, es que acudimos a esta Honorable a Asamblea a proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional contra las Adicciones, en coordinación con todas las organizaciones públicas y privadas de Alcohólicos Anónimos, a fortalecer las campañas de prevención y atención del consumo de bebidas embriagantes entre la población adolescente y juvenil de todo el territorio nacional, con especial énfasis en las comunidades indígenas, rurales y urbano marginales.

Dado en el Salón de Plenos del Senado de la República a los 26 días del mes de septiembre de 2016.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

⁷⁴ http://www.milenio.com/cultura/reos_desperdicios_destilar_alcohol-prisioneros_alcoholicos-Alcoholicos_Anonimos_0_814118599.html



50. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a impulsar o, en su caso, fortalecer las acciones tendientes a prevenir accidentes viales relacionados con motocicletas y reducir el número de decesos por esta causa.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES, IMPULSEN O EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR ACCIDENTES VIALES RELACIONADOS CON MOTOCICLETAS Y REDUCIR EL NÚMERO DE DECESOS POR ESTA CAUSA.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, estamos a favor de una movilidad urbana eficiente, que contribuya al desarrollo social y económico, así como a la seguridad de los ciudadanos y a la reducción de los accidentes de tránsito por vehículo de motor.

La Organización Mundial de la Salud (OMS),⁷⁵ ha dado a conocer que a nivel mundial los accidentes de tránsito constituyen la principal causa de muerte entre las personas que tienen entre 15 y 29 años de edad.

En el caso de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que el rango de edad con mayor incidencia de accidentes de este tipo se presenta en sector poblacional de entre los 18 y 30 años de edad.

La OMS, precisa que cada año mueren alrededor de 1,25 millones de personas por un siniestro de esta naturaleza, además refiere que la mitad de todas las muertes que acontecen en las carreteras del mundo se produce entre los usuarios menos protegidos de las vías de tránsito: motociclistas (23%), peatones (22%) y ciclistas (4%), cifras que dejan de manifiesto grandes retos en materia de educación y seguridad vial.

Por otro lado, señala que si no se aplican medidas para evitarlo, se prevé que de aquí a 2020 los accidentes de tránsito causarán cada año 1,9 millones de muertes, aspecto ante el cual no podemos, ni debemos ser indiferentes, por el contrario, debemos impulsar las acciones necesarias para atender esta problemática.

En el caso de los accidentes de tránsito relacionados con motocicletas, cabe advertir que en los últimos años, ha incrementado su uso, el cual se ha visto acompañado por un aumento de los traumatismos y la mortalidad entre los usuarios a nivel mundial.

⁷⁵Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2015 http://www.who.int/violence_injury_prevention/road_safety_status/2015/Summary_GSRRS2015_SPA.pdf



México no se encuentra exento de esta constante. Al respecto, en días recientes, diversos medios de comunicación dieron a conocer que en los últimos años, los accidentes de tránsito relacionados con motocicletas en nuestro país han presentado un incremento del 72%.⁷⁶

Esta situación nos constriñe en la obligación de concentrar esfuerzos que coadyuven de manera determinante en la prevención y debida atención de este fenómeno que tiene consecuencias mayúsculas, que van desde lesiones graves o afectaciones patrimoniales, hasta lesiones permanentes o la muerte.

Para ponderar la trascendencia del asunto, con base a información del INEGI, durante 2015 en nuestro país, se registraron 42 mil 337 accidentes en motocicleta, cifra que adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que en todo el territorio nacional están registradas 2 millones 53 mil 58 motocicletas.

A partir de información del propio INEGI, las 10 entidades federativas en las que se presenta el mayor índice de accidentes en motocicleta son Guanajuato con 4 mil 574 casos; Jalisco con 3 mil 983; Nuevo León con 3 mil 423; Yucatán con 2 mil 674; Quintana Roo con 2 mil 304; Sinaloa con 2 mil 282; Michoacán con 1 mil 773; Veracruz con 1 mil 569; Sonora con 1 mil 544; y Chihuahua con 1 mil 525).

A partir de estas consideraciones, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, estimamos que la idoneidad del presente punto de acuerdo, radica en que según la OMS, llevar casco puede reducir el riesgo de muerte en casi un 40% y el de sufrir traumatismos graves en aproximadamente un 70%.

Aunado a lo anterior, es oportuno tomar medidas básicas de seguridad, tales como no utilizar este tipo de máquinas si no se cuenta con la pericia y habilidad que requiere; pleno respeto a los reglamentos de tránsito de las diferentes entidades federativas; y utilizar el equipo de seguridad necesario, privilegiando casco, guantes y botas, por mencionar algunos.

Bajo esta tesitura, resulta igual de importante que automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones, se conduzcan por los espacios designados, además de que conozcan los señalamientos viales, y en general, tomar las precauciones que sean necesarias.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que de manera coordinada y en el marco de sus funciones, impulsen o en su caso, fortalezcan las acciones tendientes a prevenir accidentes viales relacionados con motocicletas y reducir el número de decesos por esta causa.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

⁷⁶<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/autopistas/2016/09/22/incrementan-los-accidentes-en-motocicleta-un-72>



51. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del Estado de México a solicitar al Órgano Superior de Fiscalización de la entidad que en la revisión de la Cuenta Pública 2016, contemple una auditoría integral al municipio de Atizapán de Zaragoza, a fin de verificar que la administración y ejecución de recursos públicos se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SOLICITE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016, CONTEMPLE UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, A FIN DE VERIFICAR QUE LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS SE APEGUE A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE PLANEACIÓN PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE FUERON DESTINADOS.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro marco jurídico, establece claramente los preceptos básicos sobre el ejercicio de los recursos públicos, basta señalar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual instituye que “los recursos económicos, deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”⁷⁷.

El desvío de estos presupuestos o ejercicio ineficiente, debe ser investigado y sancionado para prevenir actos de corrupción y cobro de dadivas en la prestación de servicios públicos, todos ellos, reprobables en el ejercicio de la función pública.

En este contexto, diversos medios de comunicación de circulación nacional han hecho de manifiesto público, la comisión de presuntas irregularidades por parte de diversos integrantes del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el Estado de México, entre estas conductas destacan las siguientes:

- Probables actos de abuso de autoridad y cobro de dadivas en la expedición de licencias para el funcionamiento de pequeñas y medias empresas, además de cobros para ampliar los horarios de servicio, la población objetivo y las bebidas que pueden expedirse en los bares, comercios y antros de la demarcación.

En particular con estos hechos, en diversos medios se ha exhibido un conjunto de audios en el que el Secretario del Ayuntamiento (el cual ya renunció a sus funciones) exigía moches a una empresaria para “facilitar y agilizar” la expedición de una licencia de funcionamiento para un negocio⁷⁸, es decir, algunos integrantes del Cabildo pedían fuertes cantidades de dinero a cambio de favores de este tipo.

⁷⁷<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁷⁸https://seunonoticias.mx/2016/09/16/ahora-acusan-de-moches-al-gobierno-de-atizapan/#.V-VnY_I96M8



- Presuntos vínculos de funcionarios del Ayuntamiento con el crimen organizado, y es que al Comisario de Seguridad Pública y Tránsito se le ha relacionado con estos grupos delictivos. Un antecedente de este entorno, es que en el año 2006 se informó que “Fuerzas Especiales del Ejército lo habían detenido por presuntos nexos con el Cártel de Juárez”⁷⁹.
- Aumento en los índices de delitos, principalmente en 13 puntos rojos que limitan con los municipios de Villa Nicolás Romero, Cuautitlán y Tlalnepantla, así como en colonias como Emiliano Zapata, Ampliación Emiliano Zapata, Peñitas, Cerritos, Cerro Grande, Jaral y Alfredo V. Bonfil.
- Contratación irregular de personal, motivado por posible tráfico de influencias, esto debido a que, el gobierno de Naucalpan a cargo de Édgar Olvera de extracción panista, contrató a los hermanos de la alcaldesa de Atizapán como asesores de la Dirección de Seguridad Pública y de la Secretaría del Ayuntamiento, sin que cumplieran con los requisitos básicos para el cargo.

Llama la atención que en contraste con las calles llenas de baches, patrullas insuficientes y arrendadas, así como las escasas luminarias, la Alcaldesa autorizó un presupuesto superior a los 900 mil pesos para la remodelación de sus oficinas de la presidencia municipal.

Por si esto no fuera suficiente, la alcaldesa a pesar de contar con un salario mensual de 72 mil 83 pesos se le ha observado con relojes “Hublot Big Bang Tutti Frutti” con caja de oro rosado de 18 quilates e incrustaciones de diamantes, valuado en más de 800 mil pesos, además porta otros accesorios de varios de miles de pesos de las marcas, Rolex, Carolina Herrera, Louis Vuitton, Hublot y Burberry.

Cabe señalar que en su declaración patrimonial, la alcaldesa de Atizapán de Zaragoza reportó que sólo percibe remuneraciones por su cargo, y que tiene diversas joyas con un costo de 400 mil pesos, situación que dista mucho de la documentada por los medios informativos en actos públicos, conferencias de prensa y reuniones de cabildo a la que asiste con estos accesorios⁸⁰.

Bajo estas consideraciones, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI consideramos indispensable que el Congreso del Estado de México, a través del Órgano Superior de la entidad, haga una revisión objetiva y transparente al del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, con el objeto de constatar que los recursos sean empleados y administrados para los objetivos que fueron destinados.

Además, es determinante que de constatare malos manejos de las arcas públicas se establezcan los procedimientos penales y administrativos que correspondan conforme a derecho, para sancionar a los servidores que participaron por acción u omisión en estas anomalías.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

⁷⁹<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2016/01/7/jefe-policiaco-de-atizapan-niega-vinculos-con-crimen>

⁸⁰<http://www.debate.com.mx/mexico/Lujos-de-alcaldesa-gana-72-mil-y-viste-de-millon-de-pesos-20160911-0067.html>



Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de México para que solicite al Órgano Superior de Fiscalización de la entidad que en la revisión de la Cuenta Pública 2016, contemple una auditoría integral al Municipio de Atizapán de Zaragoza, a fin de verificar que la administración y ejecución de recursos públicos se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE



52. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al jefe delegacional en Tláhuac a integrar a los trabajos interinstitucionales de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México en los que actualmente se analiza la viabilidad y factibilidad de resolver la situación legal de los asentamientos humanos irregulares de la demarcación, a fin de brindar certeza jurídica a sus habitantes y proteger las zonas de conservación de la delegación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES SE INTEGRE A LOS TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS QUE ACTUALMENTE SE ANALIZA LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE RESOLVER LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DE LA DEMARCACIÓN, A FIN DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A SUS HABITANTES Y PROTEGER LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN DE LA DELEGACIÓN.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los asentamientos humanos irregulares corresponden al área ocupada y/o en posesión de una o más personas sin contar con la propiedad formal del lote.⁸¹ Representan un problemática ambiental, porque en muchas ocasiones se asientan en suelos de conservación, lo cual se traduce en la pérdida de zonas que brindan importantes servicios y bienes ambientales a la Ciudad de México que son fundamentales para su desarrollo sustentable.

Datos de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, estiman que la superficie actual del suelo de conservación es de 87,204 hectáreas que corresponden a cerca del 60% de su territorio total. Esta área se encuentra ubicada en las delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Tláhuac es una de las demarcaciones de la Ciudad de México, en la que se presenta en mayor medida esta problemática. Se estima que en la delegación existen 93 asentamientos humanos irregulares de los cuales 429 mil 90 hectáreas corresponden a suelo de conservación.⁸²

Por otra parte, la presencia de este tipo de asentamientos, pone de manifiesto un acceso inequitativo al derecho a la vivienda que se traducen en rezago social y la falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Cabe destacar, que por su situación jurídica irregular, éstos no pueden acceder a servicios públicos esenciales, como electricidad, agua potable, drenaje, alumbrado público, entre otros.

⁸¹ Reglas de Operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, para el ejercicio fiscal 2016, Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2015 <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421624&fecha=29/12/2015> Consultado el 23 de septiembre de 2016.

⁸² *La Expansión urbana en suelo de conservación en la delegación Tláhuac*, DF. México, Flacso México, 2010.



En la delegación Tláhuac, la mayor parte del surgimiento de los asentamientos humanos irregulares corresponde al fraccionamiento y venta de terrenos que anteriormente eran utilizados para el cultivo.⁸³ Es decir, muchas personas adquirieron de buena fe sus predios y posteriormente al querer acceder a los servicios públicos se enteraron de la situación irregular de sus terrenos. Asimismo, esta situación refleja que la compra de este tipo de predios representa la única opción para acceder a la vivienda.

Durante la administración anterior, el gobierno delegacional ordenó la elaboración de diversos estudios para la atención de esta situación, mismos que fueron establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, no obstante, la respuesta fue muy lenta e inoportuna en virtud de que no se realizaron los dictámenes de los 38 Estudios de Asentamientos Irregulares analizados en dichos documentos.⁸⁴

Por la complejidad que implica el cambio de estatus jurídico de estos asentamientos, se requiere de la participación interinstitucional de dependencias federales como de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones analicen aquellos casos que sean viables de ser regularizados, es decir, que no representen un daño para el ambiente o representen un peligro para sus habitantes.

En el Senado de la República celebramos la disposición de las distintas autoridades para dar respuesta a la situación de los asentamientos irregulares en Tláhuac, prueba de ello es la instalación de la mesa de trabajo técnico-operativo interinstitucional conformada por representantes de la Secretaría de Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Consejería Jurídica, todas ellas instancias de la Ciudad de México; Por parte del gobierno federal, participan la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y la participación de diputados locales de diferentes partidos con representación en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.⁸⁵

No obstante, cabe destacar la ausencia del Jefe Delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez en esta mesa de trabajo, lo cual es muestra de la falta de sensibilidad y compromiso del delegado por dar respuesta a las demandas más apremiantes y legítimas de la población.

A pesar de que el 4 de julio de 2016, el delegado anunció la Reinstalación de la Comisión de Regulación Tláhuac 2016⁸⁶, actualmente no existe información sobre el avance y resultados de la misma.

Cabe recordar que la mesa de trabajo técnico-operativo interinstitucional surge como una respuesta a la demanda de los vecinos organizados de Tláhuac que ante la indiferencia del delegado, decidieron manifestarse ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Desde el Senado de la República hacemos un llamado a Rigoberto Salgado Vázquez a no ser omiso ante la demanda de los habitantes que piden que se analice la viabilidad de cambiar la situación jurídica de sus viviendas y que buscan superar las condiciones de rezago por la falta de acceso a servicios públicos.

⁸³ Alcántara Cordero, Juan Carlos (2014), *Estudios de asentamientos humanos irregulares sujetos a norma de regulación especial en la Delegación Tláhuac*, Maestría. UNAM. p. 39.

⁸⁴ *Ibíd*, p. 83.

⁸⁵ La falta de política de vivienda a bajo costo ha incrementado asentamientos irregulares: Raúl Flores, ALDF, 24 de agosto de 2016, <<http://www.aldf.gob.mx/comsoc-falta-politica-vivienda-bajo-costo-ha-incrementado-asentamientos-irregulares-raul-flores--27328.html>> Consultado 26 de septiembre de 2016.

⁸⁶ <https://twitter.com/rigosalgadov/status/750006299367055361> Consultado el 26 de septiembre de 2016.



Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

PUNTOS DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta a Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac para que, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades se integre a los trabajos interinstitucionales de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México en los que actualmente se analiza la viabilidad y factibilidad de resolver la situación legal de los asentamientos humanos irregulares de la demarcación, a fin de brindar certeza jurídica a sus habitantes y proteger las zonas de conservación de la delegación.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 27 días del mes de septiembre de 2016.

ATENTAMENTE



53. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Baja California Sur a llevar a cabo una auditoría integral por presuntas irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos en la administración de Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor durante el periodo 2011-2015.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE, A TRAVÉS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA INTEGRAL POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR DURANTE EL PERÍODO 2011-2015, ASIMISMO, PARA QUE EN SU CASO SE INICIEN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Uno de los principales reclamos de la sociedad mexicana lo constituye el ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos. El Congreso de la Unión no ha sido omiso ante esta exigencia, prueba de ello, es la aprobación de diversas leyes que hoy nos permiten contar con un sólido diseño institucional para prevenir y erradicar los actos de corrupción.

Además, nuestra Constitución establece en su artículo 134 que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Además, plantea que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

En ello radica la pertinencia de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en virtud de que busca que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur (OFSBCS), lleve a cabo una auditoría integral de presuntas irregularidades que se presentaron durante la administración del Gobernador Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor.

El OFSBCS tiene personalidad jurídica propia y con autonomía técnica y de gestión, para el ejercicio de la función fiscalizadora, que tiene por objeto determinar el cumplimiento de programas, la gestión financiera, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de los recursos públicos administrados y ejercidos por los sujetos de fiscalización.

Entre las presuntas irregularidades destaca que durante su administración se favoreció a las empresas Productos Derivados de Concreto, SA de CV y Construmateriales de Baja California Sur, SA de CV, propiedad



de su sobrino Francisco Pelayo Covarrubias a través de adjudicaciones directas y que ascendieron a poco más de 51 millones de pesos.⁸⁷

El presidente del Colegio de Notarios, Ricardo Cevallos Valdez, denunció diversas violaciones en la entrega de cuatro patentes notariales por parte de Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor justamente a unos días antes de dejar el cargo. Los beneficiados fueron el ex Procurador de Justicia, Gonzalo Hernández Lezama; el abogado de la familia, Erich Pius Kaufmann; y Francisco Javier López Velderrain, amigo del hermano del gobernador.⁸⁸

De acuerdo a la solicitud de información pública, los costos de las rentas de inmuebles por parte del gobierno estatal se incrementaron de manera considerable al pasar de 8 millones de pesos mensuales a 11 millones. En total durante la administración de Marcos Covarrubias, se erogaron poco más de 49 millones.⁸⁹

En los resultados de la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación, se encontraron las siguientes irregularidades:

- Un presunto daño a la Hacienda Pública Federal, por 25 millones 915 mil novecientos ochenta pesos, por la falta de documentación que evidencie la distribución de 32,043 materiales para el control de vectores con motivo de las declaratorias de emergencia números 354/14, 415/14, 431/14, 442/14 y 465/14 de fechas 1 de julio, 12 y 23 de agosto, y 4 y 14 de septiembre, respectivamente.
- Un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1 millón 331 mil 975 pesos por el pago con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que le correspondían al gobierno del Estado.
- La misma situación se presentó en el CONALEP Baja California Sur en el que se pagó 1 millón 536 mil 308 pesos con recursos del FAETA.
- El gobierno del estado no acreditó la evidencia documental del destino y ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por lo que se presume un daño a la hacienda pública 75 millones 771 mil 462 pesos.
- El gobierno erogó 94 millones 737 mil 627 pesos, por concepto de pago a deuda pública directa, con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, sin acreditar que las transferencias de recursos del fondo se aplicaran en el pago del contrato de crédito correspondiente y sin contar con la documentación que acreditara la autorización del Congreso, situación por lo cual se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por dicho monto.

Los datos son contundentes y dan cuenta de las diversas irregularidades que se presentaron durante la gubernatura de Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, situación por la que es apremiante que se lleven a cabo las acciones administrativas y penales a fin de que éstos presuntos hechos de corrupción no queden

⁸⁷Permea la corrupción en el gobierno de Baja California Sur, *El Financiero*, 15 de abril de 2014, <<http://www.elfinanciero.com.mx/politica/permea-la-corrupcion-en-el-gobierno-de-baja-california-sur.html>> Consultado el 29 de septiembre de 2016.

⁸⁸Las ratas también son azules, *El universal*, 21 de septiembre de 2016, <<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/ricardo-aleman/nacion/2015/09/21/las-ratas-tambien-son-azules>> Consultado el 29 de septiembre de 2016.

⁸⁹Gobierno de BCS paga 874,850 pesos al mes en renta de edificios; con Covarrubias subió 45 %, *bcs noticias*, <<http://www.bcsnoticias.mx/gobierno-de-bcs-paga-874850-pesos-al-mes-en-renta-de-edificios-con-covarrubias-subio-45/>> Consultado el 26 de septiembre de 2016.



impunes. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California Sur para que, a través del Órgano Superior de Fiscalización, lleve a cabo una auditoría integral por presuntas irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos en la administración de Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor durante el período 2011-2015, asimismo, para que en su caso se inicien los procesos administrativos y penales que conforme a derecho procedan.

Segundo. El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur para que, en el marco de sus atribuciones, informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la solvatación de observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación correspondientes a la Cuenta Pública 2014.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 22 días del mes de septiembre de 2016.

ATENTAMENTE



54. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Michoacán a contribuir para alcanzar los acuerdos que permitan dar solución al conflicto de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES Y CON RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, CONTRIBUYA DE MANERA EFICAZ PARA ALCANZAR LOS ACUERDOS QUE PERMITAN DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO; ASIMISMO, SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN PARA QUE DESARROLLE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es, sin duda, una de las instituciones educativas de mayor tradición, prestigio e importancia del país. Sus antecedentes históricos se remontan al año de 1540, en que don Vasco de Quiroga fundara en la ciudad de Pátzcuaro el Colegio de San Nicolás Obispo, de ahí su crecimiento no se detendría y en la actualidad atiende a casi 55 mil estudiantes del estado de Michoacán, de otras entidades federativas e incluso del extranjero.

Tal es la importancia de la universidad nicolaíta, que entre sus maestros y alumnos se pueden mencionar a Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, José Sixto Verduzco, José María Izazaga e Ignacio López Rayón, cabezas del movimiento de Independencia de México.

Su etapa moderna inició el 15 de octubre de 1917 luego de la Revolución Mexicana, cuando a escasos días de tomar posesión del gobierno de Michoacán, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio tomó la iniciativa de establecer, como tal, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Ortiz Rubio integró en la UMSNH al Colegio de San Nicolás de Hidalgo, a las Escuelas de Artes y Oficios, a la Industrial y Comercial para Señoritas, a la Superior de Comercio y Administración, a la Normal para profesores, a la Normal para profesoras, a las escuelas de Medicina y Jurisprudencia, además de la Biblioteca Pública, el Museo Michoacano, el de la Independencia y el Observatorio Meteorológico del estado.⁹⁰

A lo largo de su historia, la UMSNH ha tenido 46 rectores y en sus aulas se imparten carreras relacionadas con las ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, biología, arquitectura, ciencias físico-matemáticas, contaduría y ciencias administrativas, economía, derecho y ciencias sociales, historia y filosofía, medicina veterinaria, lengua y literatura hispánicas, bellas artes, además de ingenierías civil, eléctrica, mecánica, química y en tecnología de la madera.

⁹⁰ <http://www.umich.mx/historia.html>



La UMSNH se ha ganado su prestigio a pulso, pues ha contribuido con la formación de miles de profesionistas de diferentes ramas, que han sido pilares para el desarrollo estatal y nacional. Es innegable que sus egresados han generado una importante impulso económico, social y político a Michoacán y al país.

Por ejemplo, entre sus egresados ilustres en la etapa moderna se puede mencionar al doctor Ignacio Chávez Sánchez, a la postre rector de la misma UMSNH y de la máxima casa de estudios del país: la UNAM. Chávez Sánchez es también considerado uno de los galenos más reconocidos en la medicina mexicana.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo ha desarrollado, a lo largo de su historia, una importante vocación social al incorporar en su matrícula a miles de jóvenes de escasos recursos procedentes de los 113 municipios de Michoacán y de otras entidades federativas.

Actualmente muchos de estos jóvenes habitan en albergues denominados Casas del Estudiante, financiados con presupuesto de la propia institución; y paradójicamente algunos de ellos participan en actos de presión hacia la propia Universidad, en lugar de reconocer la actitud generosa de la misma.

Desde el pasado 30 de agosto parte de esos jóvenes que habitan las Casas del Estudiante y muchos de los rechazados en los exámenes de admisión, tomaron las instalaciones físicas de Ciudad Universitaria de la UMSNH y 9 planteles más, entre ellas las escuelas preparatorias, buscando que ingresen aspirantes sin haber hecho trámites, ni haber cumplido criterios académicos.

Al tomar las instalaciones, han evitado que se lleven a cabo las actividades de docencia, afectando a miles de sus compañeros de bachillerato y licenciatura, y han interrumpido proyectos de investigación que se han desarrollado durante varios años. Adicionalmente, 50 estudiantes de postgrado, entre maestría y doctorado, no se han podido inscribir.⁹¹

Ante esta delicada situación, el rector de la Universidad Michoacana, Medardo Serna González, solicitó la liberación de los planteles para poder avanzar en el proceso de inscripción y definir en total cuantos son los lugares que han quedado disponibles.

Sin embargo al no haber respuesta, estudiantes ya matriculados de la UMSNH encararon a los jóvenes que mantienen tomados ilegalmente los planteles, intentado recuperar las instalaciones, lograndolo parcialmente como sucedió en la facultad de derecho y ciencias sociales.⁹²

Los hechos se ha tornado preocupante para la ciudadanía, dadas las posibilidades y las altas probabilidades de que se suscite algún enfrentamiento mayor entre ambas posiciones.⁹³

En tanto autoridades universitarias han señalado reiteradamente que no habrá desalojo.⁹⁴

Casi un mes después de que inició el conflicto, intervino el gobernador del estado de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, para anunciar junto con el rector de la UMSNH que se otorgarán mil 450 lugares para los

⁹¹ <http://laopiniondemichoacan.com.mx/noticias/?p=118545>

⁹² <https://www.quadratin.com.mx/educativas/se-genero-tension-en-derecho-estudiantes-paristas/>

⁹³ <https://www.youtube.com/watch?v=tbhRy6T7lbg&feature=youtu.be&a>

⁹⁴ <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/rector-reitera-que-no-habra-desalojo-en-la-umsnh/>



paristas; 400 de nivel preparatoria y mil 050 para diferentes licenciaturas, para quienes habrá una convocatoria.⁹⁵

No obstante el anuncio realizado por el titular del Poder Ejecutivo y el rector de la UMSNH, los jóvenes paristas de las Casas del Estudiante y los rechazados no han desalojado los inmuebles en referencia. Por el contrario, impidieron la sesión del Consejo Universitario de la Casa de Hidalgo.⁹⁶

En respuesta, el mismo Consejo Universitario acordó el lunes 26 de septiembre, interponer una denuncia penal por despojo en contra los jóvenes que mantienen tomadas las instalaciones de Ciudad Universitaria de la UMSNH.⁹⁷

De acuerdo al Rector Medardo Serna González, el Consejo Universitario tomó esta determinación ante la “cerrazón” y falta de diálogo que encontraron por parte de los rechazados que mantienen tomadas las instalaciones de CU, y ahora será la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) la que defina qué tan factible resultaría proceder a un posible desalojo.⁹⁸

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos impulsado las políticas públicas y acciones enfocadas al desarrollo social y humano. En este caso, el tema educativo para el estado de Michoacán es de suma trascendencia por la situación de violencia, ingobernabilidad y falta de oportunidades que se ha vivido durante los últimos años.

Es por todos sabido, que los jóvenes y adultos que tienen acceso a niveles educativos más altos, tienen más probabilidades de estar empleados y con mejores ingresos. En México, de acuerdo a la misma OCDE, este fenómeno se intensifica más que en el resto de los países de la organización.

Indudablemente el Estado mexicano debe garantizar el derecho a la educación de calidad de niños y jóvenes sin importar su condición socioeconómica, sexo o etnicidad, tal como está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación; empero, también observando en todo momento la realidad que enfrentamos como país, en el sentido de que las universidades cuentan con recursos finitos que deben ser ejercidos de manera eficiente, justa y equitativa.

En materia de educación media superior y superior, además de las opciones educativas del gobierno federal, hay una importante participación de los gobiernos estatales, del sector privado y de las universidades en la creación y sostenimiento de otras alternativas escolares.

⁹⁵ <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-n11107>

⁹⁶

http://www.provincia.com.mx/web/Moradores_de_Casas_del_Estudiante_impiden_sesi%C3%B3n_del_Consejo_Universitario_de_la_UMSNH-54709

⁹⁷

http://www.provincia.com.mx/web/Interpondr%C3%A1n_denuncia_penal_contra_j%C3%B3venes_que_mantiene_n_tomada_la_Universidad-54718

⁹⁸ <https://www.contramuro.com/dan-luz-verde-a-posible-desalojo-en-cu/>



En Michoacán, según lo dio a conocer el Gobernador del Estado, Silvano Aureoles Conejo, la cobertura de educación superior es del 24 por ciento, cifra que está por debajo de la media nacional que es de 37 por ciento, para la Zona Occidente. Por ello, la necesidad de elevar la cobertura del 24 al 40 por ciento en los próximos cinco años.

Aunado a la toma de las instalaciones que diversos jóvenes de las Casas del Estudiante y rechazados iniciaron hace más de un mes, durante el presente año el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (SUEUM) ha realizado dos huelgas laborales, debido al presunto incumplimiento y violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.⁹⁹

Ante todo ello, el Grupo Parlamentario del PRI considera prioritario exhortar al Poder Ejecutivo de Michoacán para que fortalezca y dé prioridad a las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura de las instituciones de Educación Media Superior y Superior de la entidad.

El artículo 35 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, señala que la educación superior se encargará de la formación de los profesionistas, atendiendo las necesidades y características de las diversas regiones de la Entidad, con el objeto de elevar el nivel de calidad educativa, lograr la diversificación de estudios superiores, incrementar la capacidad en la investigación científica y tecnológica, la gestión, superación, difusión y extensión profesional, incrementar la producción editorial, y vincular al sector educativo con el de producción de bienes y servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades y con respeto a la autonomía universitaria, contribuya de manera eficaz para alcanzar los acuerdos que permitan dar solución al conflicto de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Segundo.- El Senado de la República exhorta al Poder Ejecutivo de Michoacán a que fortalezca y dé prioridad a las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura de las instituciones de Educación Media Superior y Superior de la entidad.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente

⁹⁹ <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/05/20/estallan-huelga-en-universidad-nicolaita-de-michoacan>



55. Del Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efectuar visitas de inspección y supervisión a los vehículos de transporte marítimo y terrestre, instalaciones de almacenamiento relacionado directamente con los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, así como en las diferentes refinerías y plantas petroquímicas del país, a fin garantizar las medidas de seguridad requeridas en los lineamientos y normas en la materia, previniendo posibles accidentes que afecten a la población y al medio ambiente; asimismo, se investiguen las causas que originaron el incendio en el buque tanque Burgos de Petróleos Mexicanos.



SEN. HÉCTOR
YUNES LANDA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, PARA QUE EFECTUÉ VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE, INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, ASÍ COMO, EN LAS DIFERENTES REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS DEL PAÍS, A FIN GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS EN LA MATERIA, PREVINIENDO POSIBLES ACCIDENTES QUE AFECTEN A LA POBLACIÓN Y AL MEDIO AMBIENTE; ASIMISMO, QUE SE INVESTIGUE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCENDIO EN EL BUQUE TANQUE BURGOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) QUE TRANSPORTABA 167,000 BARRILES DE COMBUSTIBLE, FRENTE A LAS COSTAS DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y ALVARADO, Y EN CASO DE EXISTIR RESPONSABLES, QUE SE LES SANCIONE CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

El suscrito, **HÉCTOR YUNES LANDA** Senador de la República en la LXIII Legislatura, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Los cambios institucionales que la reforma energética generó, fueron de gran trascendencia para el país, ante la necesidad de garantizar el cumplimiento de estándares internacionales de protección ambiental en las operaciones del sector hidrocarburos, creándose la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos, con lo cual, se puso en operación por primera vez en México un órgano encargado de salvaguardar nuestro patrimonio natural frente a la exploración y la explotación de los hidrocarburos.

En este sentido, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, técnico especializado y con autonomía de gestión. La cual, participa, en coordinación con las dependencias competentes, en las actividades de contención de derrames y atención a contingencias o emergencias en el sector hidrocarburos, así como realizar investigaciones de las causas raíz de los incidentes que se presenten.



Además es la autoridad encargada de instrumentar, ampliar y ejecutar la normatividad relacionada con la protección al medio ambiente, la seguridad industrial y de los trabajadores vinculados con cualquiera de las actividades del sector de hidrocarburos.

De manera general, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos posee las siguientes atribuciones:

- a) Regular, supervisar y sancionar en materia de seguridad industrial y operativa; y
- b) Regular, supervisar y sancionar en materia de protección al medio ambiente.

Con lo anterior, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, tiene la finalidad de proteger a las personas, al medio ambiente y a las instalaciones del sector de hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial y operativa, así como a las actividades del desmantelamiento y abandono de las instalaciones y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

Cabe mencionar que una de las atribuciones más importantes de dicha Agencia, es que cuando existan peligros críticos en las actividades de proceso, transporte y almacenamiento relacionado directamente con los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos; igualmente la refinación, elaboración, almacenamiento, transporte y ventas de gas y derivados de petróleo, podrá ordenar la suspensión de trabajos, la clausura temporal o total, así como asegurar o inutilizar sustancias materiales o equipos.

Desafortunadamente, los accidentes relacionados con las actividades mencionadas en el párrafo anterior, han sucedido en los últimos meses, el 20 de abril del presente año, ocurrió una explosión e incendio en la Planta Clorados 3 de la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo (PMV), ubicada en el Complejo Petroquímico de "Pajaritos" en el estado de Veracruz.

La Planta Clorados 3 operada por la empresa Mexichem, en sociedad con Petróleos Mexicanos (Pemex) produce el monómero de cloruro de vinilo a partir del etileno y el cloro. El monómero de cloruro de vinilo es el componente principal para la producción del plástico PVC, pinturas, embalajes, entre otros productos.

La explosión originó una enorme nube negra de residuos tóxicos producto del estallido, e infortunadamente, el deceso de 32 empleados, más 13 trabajadores con heridas graves.

Aunado a lo anterior, el 24 del mes en curso, el Buque Tanque Burgos de Petróleos Mexicanos (PEMEX), que transportaba 167,000 barriles de combustible proveniente del Complejo Petroquímico de "Pajaritos", se incendió frente a las costas de la zona conurbada Veracruz -Boca del Río - Alvarado, en el estado de Veracruz. Las 31 personas a bordo de dicho buque fueron afortunadamente rescatados y puestos a salvo en puerto, siendo atendidos por personal médico de la compañía.

Ahora bien, un día después del incidente, Petróleos Mexicanos informó que el fuego en la embarcación había sido sofocado, concluyendo la primera fase para extinguir el incendio en el Buque Tanque Burgos. No obstante, es importante señalar que hasta el momento se desconocen las causas que generaron el incendio en la embarcación.

Por otra parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a las autoridades de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la adopción de medidas cautelares con motivo del incendio del Buque Tanque Burgos, con estas medidas se pretende salvaguardar la vida, la salud e integridad de la tripulación y también proteger



a la población de la zona conurbada que pudiese haber resultado afectada, particularmente con respecto a la contaminación que pudiera generarse por el posible derrame de sustancias.

Bajo este tenor, el presidente de la Federación de Pescadores de la ciudad de Veracruz, Bernardo Hernández Guzmán, declaró ante diversos medios de comunicación que la actividad pesquera quedaría interrumpida durante los próximos tres meses en la zona donde se registró el incendio del buque Burgos, afectando de manera directa a 1,200 pescadores de esta zona.

Por tal motivo, es evidente, que las instituciones del Gobierno Federal relacionadas a la seguridad industrial y protección del medio ambiente, deben de verificar con gran responsabilidad las actividades de proceso, transporte y almacenamiento relacionado directamente con los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos; igualmente la refinación, elaboración, almacenamiento, transporte y ventas de gas y derivados de petróleo.

De ahí la importancia del presente punto de acuerdo, toda vez que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, es la encargada de regular, supervisar, sancionar y aportar los elementos técnicos sobre seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, también, de participar con los distintos órdenes de gobierno, dependencias y entidades competentes en el diseño y atención de los planes nacionales e internacionales para prevenir, atender situaciones de emergencia.

Por lo anteriormente expuesto, y debido a que la seguridad industrial y protección al medio ambiente, son elementos principales para salvaguardar a la población, me permito presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que efectúe visitas de inspección y supervisión a los vehículos de transporte marítimo y terrestre, instalaciones de almacenamiento relacionado directamente con los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, así como, en las diferentes refinerías y plantas petroquímicas del país, a fin garantizar las medidas de seguridad requeridas en los lineamientos y normas en la materia, previniendo posibles accidentes que afecten a la población y al medio ambiente.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que investigue las causas que originaron el incendio en el Buque Tanque Burgos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) que transportaba 167,000 barriles de combustible, frente a las costas del municipio del Boca del Río, Veracruz, y en caso de existir responsables, que se sancionen conforme a la legislación aplicable.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que beneficie a la población dedicada a la pesca de los municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado, con un Programa de Empleo Temporal, debido a la afectación que sufrió la actividad pesquera en la zona donde ocurrió el incendio en el Buque Tanque Burgos.

S u s c r i b e,
HÉCTOR YUNES LANDA

Dado en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de septiembre de 2016.



EFEMÉRIDES

1. De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.



SEN. YOLANDA DE
LA TORRE
VALDEZ



Efeméride de la Senadora **Yolanda de la Torre Valdez** del Grupo Parlamentario del PRI, del día 26 de Septiembre "**Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares**"

Las armas nucleares son las que cuentan con el mayor poder de destrucción, a lo largo de la historia ha habido un gran daño por parte de estas armas en diferentes puntos del mundo.

Hay algunos que destacan como el caso del accidente en Chernobyl, considerado como el incidente más grave en la historia.

El 26 de abril de 1986 debido a una prueba fallida de un reactor nuclear tuvo lugar una explosión que hizo volar la losa del reactor, posteriormente se produjo un incendio que tardaron 13 días en sofocarlo.¹⁰⁰

El accidente nuclear derivó en la evacuación de más de 300,000 personas que fueron reubicadas en los años subsecuentes.

Lamentablemente el daño ya estaba hecho y muchas personas sufrieron las consecuencias de la explosión como necrosis, edema cerebral, trastornos neurológicos, coma profundo, disminución de médula ósea provocando infección y hemorragia, desarrollo de cánceres, entre otras.

Pero lo más grave aún, es que este problema no solo afecta a las personas que recibieron las dosis de radiación, sino que afecta a las generaciones futuras, cambios en el ADN humano que se transmite de padres a hijos, padeciendo mutaciones genéticas, en otros casos, los niños padecen marcadores genéticos que pudieran detonar en cáncer, leucemia o padecimiento de tiroides.¹⁰¹

Es de suma importancia hacer un recordatorio de los daños que generan las armas nucleares y que las consecuencias no son solamente en el presente, sino a futuro, a lo largo de muchos años, sufriendo las consecuencias las generaciones venideras.

La ONU consciente del gran daño que han hecho las armas nucleares establece el 26 de Septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, ya que existen a nivel mundial aproximadamente 17,000 armas.

Si se lograra erradicar las armas nucleares de todo el mundo lograríamos alcanzar una cultura de paz y seguridad sin armas nucleares.

Atentamente

SEN. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ

¹⁰⁰<http://energia-nuclear.net/accidentes-nucleares/chernobyl>

¹⁰¹<http://www.cienciapopular.com/historia-y-arqueologia/consecuencias-de-chernobyl>



2. De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la consumación de la Independencia.



SEN. SONIA
ROCHA
ACOSTA



SONIA ROCHA ACOSTA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 27 de septiembre de 1821 Consumación de la Independencia.

La consumación de la independencia mexicana se realizó, cuando el Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, hizo su entrada a la ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821.

El gobierno virreinal había enviado al Coronel Agustín de Iturbide a combatir a Vicente Guerrero, en el sur del territorio novohispano, pero ante la imposibilidad de derrotarlo, y convencido que no era necesario más derramamiento de sangre, para sostener un reinado trasatlántico en América, propuso conciliar a las fuerzas en pugna y declarar la independencia. Comenzó a entablar contacto con dicho personaje. Después de entrevistarse en Acatempan, Gro., ambos jefes se pusieron de acuerdo, y se proclamó el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, que prometía una independencia inmediata, un monarquismo a favor de Fernando VII y tres garantías: Religión, Unión e Independencia, sobre las que se fundaba el nuevo país. Además, se formó el Ejército Trigarante, con fuerzas insurgentes de Guerrero y las tropas realistas de Iturbide, fuerza armada que fue creciendo rápidamente, con las unidades realistas que desertaron de las filas virreinales, para unirse a las trigarantes.

Meses más tarde, Iturbide se reunió con el último virrey, don Juan O'Donojú, con el que firmó el Tratado de Córdoba, Ver., el 24 de agosto de 1821, que reconoció el fin de la dominación de España y establecía, como forma de gobierno, la monarquía constitucional.

El Ejército de las Tres Garantías entró a la ciudad de México, el 27 de septiembre de ese año, en medio de los vítores y la algarabía popular, ya que se enarbolaban las principales divisas del pacto de independencia, lo cual significaba el fin de una larga guerra de insurgencia y la consumación de la independencia de México.

ATENTAMENTE

SONIA ROCHA ACOSTA

Fuente: <http://www.archivohistorico2013.sadeni.gob.mx>



3. Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la consumación de la Independencia.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2016.



EFEMÉRIDE

Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Consumación de la Independencia el 27 de septiembre de 1821.

SEN. RAÚL
MORÓN
OROZCO



Fue el abrazo de Acatempan el hecho que decidió el futuro de nuestra nación, cuando Vicente Guerrero reconoció a Agustín de Iturbide como el primer Jefe de los Ejércitos. Sin embargo, Vicente Guerrero, quien pertenecía a los insurgentes, fue perseguido por los realistas, comandados por Iturbide, con la finalidad de imponer el orden y terminar con la insubordinación. Vicente Guerrero

tenía la convicción siguiente: “La Patria es Primero”.

Posteriormente, vino la entrada del Ejército Trigarante o de las tres garantías a la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821; garantías que ya habían sido consagradas en el Plan de Iguala: la religión, la unión de todos los grupos sociales y la independencia. Cada una de ellas representó un color de la bandera del Ejército. Liderados los 16,000 soldados por Agustín de Iturbide, conocido en ese momento como “El héroe de la Independencia”, acompañado por Juan O’Donojú, último virrey, quien había conciliado para que ésta reconociera la independencia de México mediante los Tratados de Córdoba. Cabe mencionar que el 16 de septiembre de 1821 O’Donojú anunció, en el pueblo de Tacubaya, que la guerra había llegado a su fin y que, por lo tanto, la nación debía regirse por un gobierno. El Ejército inició su camino desde el pueblo de Tacubaya hasta llegar al Palacio Nacional, donde Iturbide se estableció para observar el desfile de sus tropas.

Más tarde, el general Iturbide convocó a una Junta Provisional Gubernativa, eligió a sus miembros, en total eran 38, conformada por los realistas quienes apoyaban la guerra de independencia. Esta Junta fue celebrada en la Catedral, con fecha 28 de septiembre de 1821, en la cual se nombró al regente y en aquél entonces al electo Agustín Iturbide; además, la forma de gobierno adoptada fue una Monarquía Constitucional. Una vez terminada, se redactó el acta de independencia y, con ello, nace el Estado mexicano moderno y se consagra como una nación independiente. Además, se declara solemnemente que: “La Nación era soberana e independiente de la Antigua España, que entablaría relaciones amistosas con las demás potencias y que sostendría, a costa de todo, la independencia de la nueva nación”. La culminación de nuestra Independencia no fue la que soñaron Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón. No podía ser una Monarquía Constitucional el destino de los nuevos mexicanos, como también lo afirmó ese otro gran precursor del nacionalismo mexicano, Fray Servando Teresa de Mier, quien se opuso firmemente a que Iturbide se erigiera en Emperador y quien peleó como nadie por una República. Teresa de Mier fue encarcelado por Iturbide junto con muchos otros defensores de la República.

La consumación de nuestra Independencia es la conquista del pueblo de México de sus derechos fundamentales, pero también nos recuerda todas las dificultades y contradicciones de un proceso que todavía tiene como gran pendiente consolidar al Estado nacional y, sobre todo, cumplir con los anhelos de justicia y libertad del mismo pueblo de México.

El día de hoy, nuestra bandera deberá izarse a toda asta conmemorando la independencia del pueblo mexicano.



4. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial del Turismo.



SEN. LUIS
ARMANDO
MELGAR



De acuerdo con cifras de las Naciones Unidas, en 2015 el turismo internacional generó 1.5 billones de dólares en ingresos por exportación; las llegadas de turistas internacionales en el mundo crecieron un 4.6% hasta alcanzar a los 1,184 millones.

Con base en estas cifras, la Organización Mundial del Turismo (OMT) prevé un crecimiento en llegadas de turistas internacionales de entre 3.5% y 4.5% en 2016, y para 2030, se prevé que las llegadas de turistas internacionales alcancen los 1,800 millones.

Durante 2015, México recibió 32.1 millones de turistas internacionales, posicionándose como el noveno país con mayor número de visitantes internacionales, así como el segundo en el continente americano, después de los

Estados Unidos.

A nivel nacional, el turismo aportó durante 2015 el 8.6% del Producto Interno Bruto y generó 2.3 millones de puestos de trabajo, es decir, el 5.8% del total nacional. De cada 100 pesos gastados en actividades turísticas, 87.9 pesos fueron aportados por turistas nacionales. Mi Estado, Chiapas, recibió 5.2 millones de visitantes durante 2015, dejando una derrama económica de 17 mil 263 millones de pesos. El 89% de los turistas son de origen nacional y el 11%, de origen extranjero. El turismo en Chiapas tiene una tasa media anual de crecimiento del 8.6%. Chiapas cuenta con una amplia y variada oferta turística, sobresaliendo las zonas arqueológicas como Palenque, Bonampak y Yaxchilán; sitios naturales como las Cascadas de Agua Azul, el Cañón del Sumidero y las Lagunas de Montebello; y pueblos mágicos como San Cristóbal de las Casas, Chiapa de Corzo y Comitán de Domínguez.

Además de esta gran oferta, Chiapas cuenta con un gran potencial turístico por aprovechar, especialmente en las ramas de ecoturismo, turismo cultural y de aventura, ya que posee 7 de los 9 ecosistemas más representativos en el país, 18 áreas naturales protegidas y 12 pueblos indígenas.

Debido a la importancia del turismo en la economía mundial, la OMT instituyó el Día Mundial del Turismo a partir de 1980, en conmemoración del aniversario de la aprobación de los Estatutos de la OMT, ocurrida el 27 de septiembre de 1970. El tema del Día Mundial del Turismo en 2016 será: "Turismo para todos: promover la accesibilidad universal". A todos nos beneficia la accesibilidad del turismo, ya sea por una discapacidad temporal o permanente, o porque tengamos niños pequeños, o porque nos hagamos mayores.

Hoy conmemoramos el Día Mundial del Turismo con un enfoque en la importancia de la accesibilidad universal, reconociendo el derecho de todos a conocer a través del turismo, la diversidad y belleza de nuestro planeta. En este contexto, los Senadores del Partido Verde nos unimos a la conmemoración del Día Mundial del Turismo, destacando su importancia para la economía local, por lo que debemos aprovechar y promover el potencial turístico en las diversas regiones de nuestro país, aprovechando al máximo su riqueza natural y cultural.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 27 de septiembre de 2016.

SENADOR LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO
Partido Verde Ecologista de México



5. De la Sen. Martha Tagle Martínez, sobre el Día de Acción Global por un aborto legal, seguro y gratuito.



SEN. MARTHA
ANGÉLICA TAGLE
MARTÍNEZ SIN
GRUPO

28 de septiembre:

Día de Acción Global por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito

En el quinto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina en 1990 se decidió declarar el 28 de septiembre como el “Día de la despenalización del aborto” dado que las complicaciones por el aborto inseguro y clandestino constituyen la primera causa de mortalidad de las mujeres en muchos de los países de la región.

En esta misma fecha en Brasil se conmemora el “Día del vientre libre” cuyo objetivo es el de generar conciencia y comprensión de los derechos reproductivos y sexuales

de las mujeres.

Cabe señalar que la estadística menciona que cada día se realizan 55 mil abortos inseguros de los cuales el 95 por ciento se centra en países subdesarrollados. De la misma forma por cada siete nacimientos se lleva a cabo un aborto inseguro en el mundo.

Como legisladora comprometida con las causas progresistas he pugnado por garantizar y hacer valer el art. 4 Constitucional que consagra que ***toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos...***

Así mismo he cuestionado severamente la ley anti aborto aprobada en el Congreso Local de Veracruz en donde los legisladores cumplieron con los designios del gobernador Javier Duarte de Ochoa y cedieron a la presión de la Jerarquía Católica en una franca violación al Estado Laico.

He señalado abiertamente que la reforma aprobada por el Congreso de Veracruz da muestra del gobierno misógino y autoritario que priva en ese estado. Subrayé y sostengo que es una reforma improcedente ya que contraviene la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos de las mujeres y atenta contra su libertad de decidir sobre su vida reproductiva.

Va en contra incluso de la Recomendaciones realizadas por el Comité CEDAW a los informes conjuntos 7 y 8 del Estado Mexicano en la que señala:

“El Comité observa que en la Ciudad de México el aborto está despenalizado, mientras que en el resto del país solo es legal en caso de violación. Observa también incongruencias en cuanto a otros motivos jurídicos para practicar abortos en los marcos jurídicos de los 32 estados. Le preocupa que las enmiendas introducidas en las constituciones locales que protegen la vida desde el momento de la concepción hayan puesto en peligro el disfrute por la mujer de su salud y derechos sexuales y reproductivos, aun cuando esas enmiendas no hayan modificado los motivos jurídicos ya establecidos para practicar un aborto. Otro motivo de preocupación son los casos en que los proveedores de servicios médicos y trabajadores sociales han denegado el acceso al aborto legal a embarazadas que cumplían los restrictivos criterios reglamentarios y, a continuación, las denunciaron ante las



autoridades judiciales, quienes a su vez las condenaron a largas penas de prisión por infanticidio o asesinato”

Desgraciadamente los casos ya señalados por el Comité CEDAW siguen repitiéndose en nuestro país, recientemente en Baja California Sur le fue negado el acceso a la interrupción del embarazo a una indígena que fue víctima de violación, aún más grave el caso de una adolescente en Sonora en el que la Secretaría de Salud no permitió la ILE, debido a que un juez reclasificó el delito como estupro.

Podríamos seguir enumerando casos en los que los obstáculos para acceder al aborto legal y seguro por ello hoy sigue vigente la recomendación 33. El Comité pide al Estado parte que:

“a) Armonice las leyes federales y estatales relativas al aborto a fin de eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que deseen interrumpir un embarazo de forma legal y amplíe también el acceso al aborto legal teniendo en cuenta la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la recomendación general núm. 24 (1999) del Comité”

A 26 años de declarar el Día de Acción Global por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito la mayoría de las legislaciones latinoamericanas aún se muestran conservadoras y restrictivas con la vida sexual y reproductiva de las mujeres. Y aunque los avances han sido más que significativos la sociedad sigue construyendo obstáculos alrededor del aborto.

Es momento de recordar que cada 28 de septiembre nos sirve para demandar el acceso de servicios de aborto legal y seguro. “El apoyo a un aborto seguro significa afianzar e integrar todas las formas de control reproductivo en pro de las mujeres, de su estabilidad y decisión para ser o no madres, en su derecho a la vida, la libertad, la igualdad, el acceso a la salud, entre otros.

SEN. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ

Dado en la H. Cámara de Senadores, el día 27 de septiembre de 2016.



6. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional del Acceso a la Información.



SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



"El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con quien miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar a que nunca puedan obrar mal".

- Mariano Moreno Abogado, periodista y político de las Provincias Unidas del Río de la Plata, actual Argentina.-

El 28 de septiembre se conmemora el **"Día Internacional del Acceso a la Información"**.

Una fecha especial, sin consideramos que el acceso a la información pública es un derecho de todos, un derecho humano reconocido así en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora en base a este reconocimiento, cualquier persona puede solicitar información, sin requisitos previos y sin necesidad de justificar interés ni razones por las cuales se solicita tal o cual información.

Sin duda, se trata de un avance esencial para el combate a la corrupción, hacer realidad el principio de transparencia gubernamental y en vía de consecuencia, un factor para mejorar la calidad de nuestra democracia.

Por ello, muy importante no dejar pasar por desapercibido que este lunes 28 de septiembre se conmemora el **"Día Internacional del Derecho a Saber"**. Una celebración que se instituyó en 2002 en Sofía, Bulgaria, cuando se fundó la Red de Activistas por la Libertad de Información, que consta de 200 organizaciones que se encuentran establecidas en 75 países.

El derecho a saber es reconocido por la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que permite acceder al pleno ejercicio de otros derechos tales como la justicia, la salud, la igualdad y la educación, por citar algunos. Posibilita, a la vez, el control de la gestión pública y la toma de mejores decisiones mientras se previene la corrupción.

Se basa en la posibilidad de conocer cómo los gobiernos ejercen el poder y cómo invierten el dinero público; lo que permite el control de los actos del gobierno a través del escrutinio ciudadano al permitirle acceder a este tipo de información, por ello, que este día también sea conocido como el **"Día Internacional del Acceso a la Información"**.

Es una buena oportunidad para reflexionar sobre el compromiso que todos debemos guardar para el fortalecimiento del sistema democrático, a partir de la promoción de políticas públicas en materia de la transparencia y del respeto del derecho de acceso a la información pública de todas las personas.

Por ello estimados compañeros legisladores, un día además propicio para recordar, que el control ciudadano de lo que se hace en el servicio público es una de tantas consecuencias que puede tener la apertura de datos



públicos a la sociedad, pero existen muchos más, como el potenciar el sector económico en base a datos confiables, por mencionar uno.

Por eso, que ahora les comparta también lo fundamental que resulta que todos los actores de la sociedad conozcan los alcances que pueden tener este derecho y sus implicaciones al ser reconocido como derecho humano, para que pase de ser un reconocimiento, a un ejercicio pleno, efectivo y diario.

Celebrems pues el **“Día Internacional del Derecho a Saber”**, también conocido como **“El Día Internacional del Acceso a la Información”**.

Muchas gracias.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a los 27 días del mes de septiembre de 2016.



7. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día en que se declara al Valle de cuatro Ciénegas como una de las 13 maravillas naturales del país.

**“El Valle de Cuatro Ciénegas se coloca entre las 13 maravillas naturales del país”
27 de septiembre**



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



En el año 2007, el Consejo de Promoción Turística de México convocó a una votación a través de internet para que los mexicanos eligieran las trece maravillas naturales que mejor representaran la belleza y diversidad de la geografía mexicana¹⁰². El día 27 de septiembre de aquel año la televisora TV Azteca dio a conocer a los 13 sitios más votados entre los meses de julio a septiembre, entre ellos figuró El Valle de Cuatrociénegas¹⁰³.

El Valle de Cuatrociénegas se encuentra en la región conocida como altiplano septentrional o como Desierto Chihuahuense, el cual se encuentra localizado entre los dos macizos montañosos más grandes de México, al Este de la Sierra Madre Oriental y al Oeste la Sierra Madre Occidental. El 7 de noviembre de 1994 fue establecida por Decreto Presidencial el Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas. El área protegida cuenta con una superficie de 84,347-47-00 Has y está ubicada en la parte central del Estado de Coahuila, a 80 km. al oeste de la ciudad de Monclova. Se localiza entre las coordenadas 26°45'00" y 27°00'00" latitud Norte; 101°48'49" y 102°17'53" longitud Oeste. Es parte del Municipio de Cuatrociénegas de Carranza, Coahuila. El área protegida se encuentra en un valle con una extensión de aproximadamente 150,000 Has., es un terreno casi plano, la totalidad del área protegida se encuentra en la cota de los 700 msnm¹⁰⁴. Su clima es muy seco, semi-cálido con pocas lluvias en invierno, la temperatura media anual es de 22°C, mientras que su precipitación anual es de 230 mm. A pesar de tener un clima seco, es considerado como un oasis debido a que presenta un sistema de aproximadamente 500 de cuerpos de agua compuesto por manantiales, arroyos y pozas¹⁰⁵.

Cuatrociénegas es considerado el humedal más importante dentro del Desierto Chihuahuense y uno de los humedales más importantes en México. A nivel internacional, está clasificado como un sitio RAMSAR, por lo que se lo considera como un humedal prioritario en el mundo. La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) lo incluye entre los sitios prioritarios para la conservación. También dentro de la regionalización de Ecoregiones Prioritarias para la Conservación, elaboradas por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)¹⁰⁶. Desde el 2006 forma parte del programa “El Hombre y la Biosfera” (MaB) de la UNESCO¹⁰⁷.

La combinación de aislamiento y condiciones extremas de sequedad, humedad salinidad y la presencia de suelos yesosos hacen que el Valle de Cuatrociénegas presente un mosaico de oportunidades para el desarrollo de formas endémicas. Se encuentran en el área, 714 especies de plantas 12 de ellas endémicas, y 368 especies de fauna, de las cuales 42 especies son endémicas. La fauna de la región de Cuatrociénegas es

¹⁰²About en español. Las trece maravillas naturales de México. Consultado en línea: <http://enmexico.about.com/od/Ecoturismo/tp/Las-Trece-Maravillas-Naturales-de-Meacutexico.htm>

¹⁰³El Siglo de Torreón. Revelan las 13 Maravillas de México. Consultado en línea: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/300176.revelan-las-13-maravillas-de-mexico.html>

¹⁰⁴INE. 1999. Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas.

¹⁰⁵Hernández, N. 2014. Dinámica de C, N, P y composición de la comunidad bacteriana del suelo de un gradiente de manejo agrícola en el Valle de Cuatrociénegas, Coahuila. Tesis de Licenciatura, UNAM.

¹⁰⁶INE. 1999. Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas.

¹⁰⁷Red de Comités MaB y Reservas de Biosfera de Iberoamérica y El Caribe. Consultado en línea: <http://proyectos.inecol.edu.mx/iberomab/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=27>



quizá de las más estudiadas en las zonas áridas de México, el interés surge del elevado número de taxas endémicas de la región. Algunos de los grupos más estudiados son:

- Carcinofauna, también denominada diversidad decrustáceos, incluye la presencia de 12 especies, de las cuales 6 son endémicas y otras 4 aún están pendientes de definir su nivel específico.
- Malacofauna, la descripción de los moluscos reporta 7 familias de moluscos acuáticos, de los cuales la familia mejor representada es la *Hidrobidae*, la cual cuenta con 10 especies endémicas.
- Ictiofauna, es el componente de fauna más conspicuo en cuanto a diversidad y endemismo teniendo un total de 16 especies con 9 endémicas, inusual para una zona árida. La heterogeneidad ambiental del sistema hidrológico ha permitido la presencia de importantes grupos de peces
- Herpetofauna, de las 67 especies registradas por Mac Coy, al menos seis son endémicas, dos de ellas, *Apoloneatery Trachemystaylori* ocupan hábitat acuáticos, las especies *Terrapene Coahuilay Scincellakikaapo* ocurren en hábitat semiacuáticos, *Gerrhonotuslugoi y Cnemidophorus scalaris* se distribuyen en hábitat desérticos.
- Ornitofauna, la avifauna de la región aparentemente no tiene una gran diversidad, pues solo se tiene el registro de 61 taxas, desconociendo cuales son migratorias, residentes o si constituyen algunas formas endémicas.
- Mastofauna, las poblaciones de mamíferos en el valle de Cuatrociénegas no han sido analizadas con detalle, pues solo se encuentran referencias en trabajos generales, por lo que hacen falta estudios de campo para tener un panorama más preciso¹⁰⁸.

En el Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas la vegetación se encuentra repartida entre pastizal halófilo y vegetación acuática en el piso de la cuenca; en las dunas de yeso se albergan especies endémicas de plantas gypsófilas, también matorral xerófilo y matorral submontano en las partes más elevadas. En el valle se encuentran por lo menos 837 especies de plantas vasculares y se reportan 23 taxas endémicas. Por efecto de su clima y suelos, presenta al igual que la mayor parte del estado asociaciones vegetales características del desierto Chihuahuense¹⁰⁹.

Uno de los recursos acuáticos más importantes del valle son los estromatolitos, los cuales son acumulaciones de sedimentos carbonosos formados por una comunidad microbial. Los estromatolitos son el resultado de la forma más primitiva de vida que aún existe. Estas comunidades son muy sensibles a los cambios en los niveles de agua, pues al quedar expuestos a la superficie, los organismos mueren¹¹⁰.

Por todas estas razones antes expuestas, es crucial redoblar los esfuerzos de conservación de sitios únicos como es el caso del Valle de Cuatrociénegas. De igual forma, es necesario que la población conozca de primera mano sitios de gran importancia biológica, pues a través del turismo ecológico responsable es que la conciencia ambiental crecerá entre esta y en futuras generaciones.

México, D. F., 27 de septiembre de 2016
SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

¹⁰⁸ Wikipedia. Cuatro Ciénegas. Consultado en línea:

https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea_de_protecci%C3%B3n_de_flora_y_fauna_Cuatroci%C3%A9negas

¹⁰⁹ Programa MaB de la UNESCO. Cuatrociénegas. Consultado en línea:

http://proyectos.inacol.edu.mx/dms/Documents/Fichas_de_Reservas/Mexico/Mexico_1/RB_Cuatrociénegas_MX.pdf

¹¹⁰ INE. 1999. Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas.



8. De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial del Turismo.



SEN. YOLANDA DE
LA TORRE
VALDEZ



Efeméride de la Senadora **Yolanda de la Torre Valdez** del Grupo Parlamentario del PRI, del día 27 de Septiembre **“Día Mundial del Turismo”**

“Turismo para todos: promover la accesibilidad universal” es el tema que celebramos este año en torno al Día Mundial del Turismo.

Pero, ¿Qué significa el turismo accesible? Para llegar a lograr un turismo accesible, primeramente debemos de pensar en la accesibilidad de forma general, el tema de accesibilidad no tiene que ver solo con las personas con discapacidad, sino incluye un grupo más amplio, como las personas adultas mayores, las niñas y niños, las mujeres embarazadas, las mujeres con hijos pequeños que tienen que cargar en brazos.

Podríamos iniciar con que los espacios públicos y privados no han sido pensados para que las niñas y niños sean transportados en carriolas, no hay rampas en las calles, y eso también afecta a las personas con discapacidad en silla de ruedas, también podríamos mencionar el transporte público, no hay asientos adecuados para las niñas y niños.

Es por eso que la ONU ha establecido este tema como prioridad para el presente año, ya que la accesibilidad es un tema de todos, todos en algún momento de nuestra vida fuimos niños y seremos adultos mayores e incluso con el paso del tiempo sufriremos alguna discapacidad, todos tenemos la obligación de hablar del turismo accesible, de tomar cartas en el asunto.

Tenemos el derecho de conocer el mundo que nos rodea y que no haya barreras que nos lo impidan, conocer las maravillas en todo el planeta.

Se trata de difundir el mensaje, todos necesitamos de la accesibilidad, sino es ahora, será mañana, es por eso que debemos de defender nuestro derecho, no ser egoístas y pensar en todos los grupos de población.

Si abundamos más en el tema nos daremos cuenta que además del beneficio de las personas al turismo accesible, también hay un beneficio del estado, ya que al haber “turismo para todos”, podrían aumentar los turistas y eso se ve reflejado en un crecimiento, es responsabilidad de todos lograr el turismo accesible.

Atentamente

SEN. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ



9. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes.

**Día de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes
26 de Septiembre**



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



Con el objetivo de crear conciencia entre las y los adolescentes sobre las repercusiones en la salud y los retos a los que se enfrentan al convertirse en padres a temprana edad, así como para informar sobre las diferentes alternativas de planificación familiar existentes que les ayuden a tomar decisiones informadas en el ejercicio de su sexualidad, el 26 de septiembre de 2003 se instauró el Día de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes (DPEA) en Uruguay, y en 2007 se impulsó la iniciativa a nivel global con la celebración del *WorldContraception Day (WCD)*.

El Día de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes está registrado en calendarios oficiales de diferentes países latinoamericanos; en México, la iniciativa para la instauración de este día como fecha nacional se aprobó por la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2011. Para dicha conmemoración, el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM), la Secretaría de Salud (SSA), la Oficina en México del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otros organismos públicos y privados, llevamos a cabo diversas actividades de información y promoción.

La salud reproductiva de las y los adolescentes se destaca hoy en día como un tema de atención prioritario ya que, a pesar de que a nivel nacional hubo un descenso de la fecundidad de 2.6 hijos por mujer en 2000 a 2.2 en 2013, que representa una disminución del 16.2%; en el grupo de las adolescentes, la fecundidad disminuyó solamente 7.6% en el mismo período. En consecuencia, los alumbramientos de madres adolescentes representan una proporción creciente si se considera que en el 2000 los nacimientos correspondientes a mujeres entre 15 y 19 años representaban el 15.7% y en 2013 esta proporción ascendió a 16.3%.

La salud de la población adolescente es un factor clave para el progreso social, económico y político de nuestro país, aunque con frecuencia sus necesidades no figuran entre las prioritarias o urgentes pues se trata de un segmento relativamente sano cuyos problemas de salud están asociados con la búsqueda de nuevas experiencias que a veces involucran conductas de riesgo, es por ello que sus problemas de salud están vinculados frecuentemente con accidentes o lesiones, uso de estupefacientes, Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA), entre otros.

El día mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes, no solo va dirigido a los jóvenes, a los padres también, quienes juegan un papel fundamental en la asesoría y recursos para los jóvenes, por ello es importante que se instruyan los necesario para abordar el tema del sexo con sus hijas e hijos.

ATENTAMENTE

**MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



10. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de la Conciencia Ambiental.

Día de la Conciencia ambiental”

27 de Septiembre



El día 27 de septiembre se celebra el día nacional de la conciencia ambiental en Argentina y en otros países. Esta conmemoración surge a raíz de la muerte de siete personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 27 de septiembre de 1993.

SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



El gas cianhídrico se había formado en las cloacas tras combinarse ácido sulfúrico y sales de cianuro que habían sido desechadas por distintos vecinos de la zona en el sistema cloacal. Las sustancias quedaron atascadas en la alcantarilla y el gas letal formado por la mezcla de ambas sustancias peligrosas, vertidas irresponsablemente, escapó por una rejilla de la casa de la familia Guim lo que causó la muerte a 7 de sus integrantes en pocas horas.

Tres años más tarde, el Día Nacional de la Conciencia Ambiental fue declarado por ley nacional n° 24605 en 1996 en Argentina. El objetivo principal es destacar la importancia fundamental de la educación ambiental en el cuidado y aprovechamiento responsable de los recursos. También es su propósito concientizar sobre el manejo de materiales dañinos para el ambiente y para la salud humana y también educar sobre los derechos ambientales que gozamos.

Esta fecha se adoptó en México para destacar la importancia de la educación ambiental y principalmente para concientizar a la sociedad sobre los efectos que pueden tener la falta de educación ambiental.

Una conciencia ambiental incluye el conocimiento de nuestro entorno, de las causas de contaminación y degradación ambiental y también conocer las posibilidades para minimizar su impacto ambiental. También significa reconocer los elementos químicos dañinos al medioambiente, a los animales y al ser humano. Así se trata de un proceso de asumir responsabilidades para evitar el daño ambiental o reparar el daño realizado.

Esta fecha conmemorativa es complementaria al 5 de junio, designada internacionalmente como el Día mundial del medio ambiente. Es menester aprovechar esta fecha para reflexionar nuestro papel con la naturaleza, particularmente sobre el cuidado que debemos llevar a cabo para garantizar un futuro próspero a las generaciones futuras.

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2016
SILVIA GARZA GALVÁN



11. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Turismo.

**Día Mundial del Turismo
27 de Septiembre**



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



Hablar de turismo accesible para todos es hablar de la creación de entornos que tengan en cuenta las necesidades de todos nosotros, tanto si viajamos como si nos quedamos en casa. Puede que sea por una discapacidad, aunque sea temporal, o porque tengamos niños pequeños, o porque nos hagamos mayores, pero en algún momento de nuestra vida, a todos nos va a beneficiar la accesibilidad del turismo.

Por lo que, las ciudades turísticamente potenciales tienen la responsabilidad de ir adaptándose a las necesidades de las personas con discapacidad, a la tercera edad y a las familias que viajan con menores, ya que son "visitantes que requieren entornos accesibles, aunque de esas mejoras y adecuaciones se

benefician en general toda la ciudadanía".

Por eso queremos reclamar el derecho de todos los ciudadanos del mundo a conocer de primera mano la increíble diversidad de nuestro planeta y la belleza del mundo en que vivimos. En el Día Mundial del Turismo de este año, les pedimos su ayuda para difundir el mensaje de la importancia de la accesibilidad universal y de los inmensos beneficios que puede reportarle a la sociedad en su conjunto.

El Día Mundial del Turismo se ha celebrado desde el principio el 27 de septiembre y su objeto es sensibilizar en mayor medida a la comunidad internacional de la importancia del turismo y de su valor social, cultural, político y económico. Además, como día oficial fijado en el calendario de las Naciones Unidas, la celebración aspira a poner de relieve el potencial del turismo de contribuir a que se puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), abordándose algunos de los retos más apremiantes a los que se enfrenta hoy la sociedad.

El Tema de 2016: «Turismo para todos: promover la accesibilidad universal» La fecha del Día Mundial del Turismo resulta especialmente idónea ya que coincide con el fin de la temporada alta en el hemisferio norte y el comienzo de la temporada en el hemisferio sur, una fecha en que el turismo está en la mente de millones de personas de todo el mundo.

ATENTAMENTE

**MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



12. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



**Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares
26 de Septiembre**

Lograr el desarme nuclear a nivel mundial es uno de los objetivos más antiguos de las Naciones Unidas. De hecho, fue el tema de la primera resolución aprobada por la Asamblea General, en 1946, y ha formado parte de su agenda desde 1959, junto con el desarme general completo. También ha sido una cuestión destacada en las Conferencias encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebradas por la ONU desde 1975. En el primer periodo de sesiones extraordinario dedicado al desarme, que tuvo lugar en 1978, se le dio una particular prioridad al desarme nuclear. Además, este tema siempre ha contado con el apoyo de todos los secretarios generales de la ONU.

Sin embargo, hoy en día, todavía existen unas 15 000 armas nucleares. Los países poseedores de armamento nuclear cuentan con programas de modernización de sus arsenales a largo plazo con una dotación de fondos.

Más de la mitad de la población mundial aún vive en países que o bien tienen este tipo de armas o son miembros de alianzas nucleares. A fecha 2016, aunque ha habido importantes reducciones de armas nucleares desplegadas desde el apogeo de la Guerra Fría, no se ha destruido físicamente ni una sola arma nuclear de conformidad con ningún tratado, bilateral o multilateral, y tampoco hay negociaciones en marcha sobre esta cuestión. Mientras tanto, la doctrina de la disuasión nuclear persiste como un elemento de las políticas de seguridad de todos los Estados que poseen este tipo de arma y sus aliados. Esto es así a pesar de la creciente preocupación mundial relativa a las catastróficas consecuencias humanitarias

Estos hechos son el fundamento para que la Asamblea General designara el 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Este día ofrece una ocasión para que la comunidad mundial reafirme su compromiso con el desarme nuclear a nivel mundial como una prioridad. También proporciona una oportunidad para educar al público y sus líderes acerca de los beneficios reales de la eliminación de este tipo de armas, y los costes sociales y económicos de la perpetuación de ellos.

La conmemoración de este Día es especialmente importante, teniendo en cuenta de la universalidad de la Organización y de su experiencia en tratar las cuestiones de desarme nuclear y es el foro adecuado para abordar uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la humanidad: **alcanzar la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares.**

ATENTAMENTE

**MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA COMPARECENCIA Y DICTAMINACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.



SEN. FERNANDO
YUNES MÁRQUEZ



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Justicia
STCJ/1167/2016

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2016.

**SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.**

En alcance al oficio **STCJ/1165/2016**, de fecha 13 de septiembre del año en curso, me permito remitirle la versión final del **ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA COMPARECENCIA Y DICTAMINACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

Lo anterior, a efecto de que se sirva sustituir dicho acuerdo por la versión final referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

000000

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

27 SEP 14 PM 1:27

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE,

DR. LUIS FELIPE NAVA GOMAR
SECRETARIO TÉCNICO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

27 SEP 14 PM 1:27

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000796

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios- Para conocimiento.



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA COMPARECENCIA Y DICTAMINACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Con fecha 6 de septiembre de 2016, la Mesa Directiva del Senado de la República turnó a la Comisión de Justicia las propuestas de candidatos que integran las siete temas para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 29 de agosto del año en curso.

En consecuencia, con base en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 185, 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 85, 86, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 1,117, 133, 136, 150, 255, numeral 1, fracción II, y numeral 3, 256 y 257 del Reglamento del Senado de la República, esta Junta Directiva emite el presente Acuerdo por el que se establece la metodología para la comparecencia y dictaminación de los candidatos para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CONSIDERANDO

- I. Que, de acuerdo con el artículo 185 de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral funcionará en forma permanente con una Sala Superior, cinco Salas Regionales y una Sala regional Especializada.
- II. Que el Tribunal Electoral es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, con la función de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, impartiendo justicia en el ámbito electoral.
- III. Que el Tribunal Electoral resuelve impugnaciones a las elecciones de diversos servidores públicos tanto federales como locales, y además es



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPUBLICA

responsable de realizar el cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, calificar la legalidad de la elección presidencial y declarar al Presidente electo.

- IV. Que para el cumplimiento de tan importantes responsabilidades el Tribunal Electoral funciona en forma permanente con una Sala Superior, cinco Salas Regionales y una Sala Regional Especializada, cada una de ellas con competencias claramente definidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- V. Que en la conformación del Tribunal Electoral tiene una participación determinante la Cámara de Senadores, toda vez que en términos del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los magistrados electorales que integren dicha sala serán elegidos por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- VI. Que para ser Magistrado Electoral de la Sala Superior, atendiendo al párrafo décimo segundo del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 212 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se requieren los siguientes requisitos:

Artículo 99...

Los Magistrados Electorales que integren la Sala Superior deberán satisfacer los requisitos que establezca la ley, que no podrán ser menores a los que se exigen para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y durarán en su encargo nueve años improrrogables. Las renunciaciones, ausencias y licencias de los Magistrados Electorales de la Sala Superior serán tramitadas, cubiertas y otorgadas por dicha Sala, según corresponda, en los términos del artículo 98 de esta Constitución.

Artículo 212.- *Para ser electo magistrado electoral de la Sala Superior se requiere, además de satisfacer los requisitos señalados en el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo siguientes:*

- I.- Contar con credencial para votar con fotografía;*
- II. Acreditar conocimientos en derecho electoral;*



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

III.- No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;

IV.- No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación, y

V.- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

VII. Que el 4 de noviembre de 2016, están por concluir en su cargo los Magistrados Electorales adscritos a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

VIII. Que el 29 de agosto de 2016, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación remitió las siete ternas de candidatos que el Tribunal Pleno de esa Corte propone para la designación de los respectivos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral que cubrirían las vacantes respectivas.

IX. Que las ternas, en el orden en que fueron presentadas, son las siguientes:

PRIMERA TERNA:

1. ARENAS BÁTIZ CARLOS EMILIO
2. CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ DANIEL FRANCISCO
3. VARGAS VALDEZ JOSÉ LUIS

SEGUNDA TERNA:

1. CURIEL LÓPEZ CLAUDIA MAVEL
2. ORTIZ RASCÓN SILVIA GABRIELA
3. SOTO FREGOSO MÓNICA ARALÍ



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPUBLICA

TERCERA TERNA

1. DE LA MATA PIZANA FELIPE
2. TERRAZAS SALGADO RODOLFO
3. ZAVALA ARREDONDO MARCO ANTONIO

CUARTA TERNA

1. FUENTES BARRERA FELIPE ALFREDO
2. MEZA PÉREZ JORGE
3. OJEDA BOHÓRQUEZ RICARDO

QUINTA TERNA

1. GARCÍA HUANTE BERENICE
2. OTALORA MALASSIS JANINE MADELINE
3. PARRA PARRA MARÍA DEL PILAR

SEXTA TERNA

1. INFANTE GONZALES INDALFER
2. REYES CONTRERAS EUGENIO
3. ZARAZÚA MARTÍNEZ ÁNGEL

SÉPTIMA TERNA

1. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ ALFREDO EDUARDO
2. RODRÍGUEZ MONDRAGÓN REYES
3. SÁNCHEZ MORALES JORGE



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

- X. De conformidad con lo anterior, con fecha 2 de septiembre de 2016, en cumplimiento con lo dispuesto en el punto Séptimo del Acuerdo General Plenario 6/2016 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dichas temas se publicaron en el Diario Oficial de la Federación.
- XI. Que el artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, regula las reglas y procedimientos aplicables para que se lleve a cabo la elección de Magistrados Electorales de Salas Regionales y Sala Superior, el cual establece lo siguiente:

Artículo 198.- *Las ausencias definitivas de los magistrados electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, serán cubiertas, previa convocatoria pública a los interesados, de conformidad con las reglas y procedimiento siguientes:*

a) El pleno de la Suprema Corte aprobará por mayoría simple de los presentes en sesión pública, las propuestas que en terna propondrá a la Cámara de Senadores;

b) El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará llegar a la Cámara de Senadores las propuestas en una terna para cada uno de los cargos de magistrados a elegir para las Salas Regionales y Superior del Tribunal;

c) Se indicará la Sala para la que se propone cada terna;

d) De entre los candidatos de cada terna, la Cámara de Senadores elegirá, dentro de los quince días siguientes a la recepción de la propuesta, a los magistrados electorales por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, y

e) Si ninguno de los candidatos de la terna obtuviera la mayoría calificada, se notificará a la Suprema Corte para que se presente una nueva terna, la cual deberá enviarse dentro de los tres días siguientes, para que se vote a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la nueva propuesta, en la que no podrán incluirse candidatos propuestos previamente.

- XII. Asimismo, el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Más aún que, para su creación, se ha seguido el mismo procedimiento establecido en la Ley Fundamental (artículo 72) y, por tanto, cumple con todas las propiedades formales de la ley ordinaria. De modo que, tanto el articulado de un ordenamiento, como su régimen transitorio, se encuentran en el mismo nivel jerárquico dentro del sistema jurídico mexicano.

En este contexto, la integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo al artículo 99 de la Constitución, deviene como una de las más altas encomiendas de este Senado de la República. Particularmente, por su función como Tribunal Constitucional y autoridad especializada máxima en la materia electoral. Por ello, se estima que para la deliberación, estudio y análisis de los perfiles que integran las ternas enviadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los integrantes de esta Cámara Alta deben utilizar el mayor tiempo posible que les otorga la ley y la Constitución.

Con base en lo anterior, para la organización de las comparecencias que llevará a cabo la Comisión de Justicia de este Senado para evaluar a los aspirantes, así como para la elaboración del dictamen para calificar su idoneidad, se tomará en cuenta el ordenamiento jurídico que garantice a los miembros de esta Cámara, en mayor medida, un espacio mayor para la deliberación de las opciones presentadas. Esto es, la que establece el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2008. A saber: la posibilidad de su elección hasta el 30 de octubre del presente año.

- XIV. Que el 6 de septiembre del año en curso, la Mesa Directiva del Senado turnó la documentación respectiva a la Comisión de Justicia.
- XV. Que de acuerdo al artículo 257, numeral 2, del Reglamento del Senado, la Comisión encargada debe revisar que las personas propuestas cumplan



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

con los requisitos legales para el cargo. De la misma forma, debe integrar la documentación que lo acredite.

- XVI. Que para efectos de este proceso de designación, la Comisión de Justicia convocará a las personas que integran las ternas enviadas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que comparezcan a responder preguntas de sus integrantes y envíen la información que se les solicita, conforme al formato que establece el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión de Justicia se podrá allegar de los elementos informativos necesarios para la verificación de los requisitos legales para ejercer el cargo de Magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y para poner a disposición de los Senadores de la República información que les permita elegir a los candidatos idóneos.

SEGUNDO.- El Presidente de la Comisión de Justicia enviará a los Integrantes de dicha Comisión los expedientes electrónicos de los candidatos, mismos que fueron enviados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCERO.- Por cada aspirante se integrará un expediente electrónico que contendrá la información recabada en cumplimiento de los puntos Primero y Segundo de este Acuerdo. La documentación enviada por los candidatos estará disponible en la página web del Senado de la República, en el micrositio de la Comisión de Justicia.

CUARTO.- De manera voluntaria, las y los candidatos podrán entregar, con base en el formato anexo que se agrega al presente Acuerdo, una declaración de posible conflicto de intereses.



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

QUINTO.- El formato para la celebración de las comparecencias ante la Comisión de Justicia de las personas que integran las ternas propuestas para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será el siguiente:

1. Las comparecencias se llevarán a cabo en el orden en que fueron presentadas las ternas por el Presidente de la Suprema Corte y en reunión pública de la Comisión de Justicia, las cuales se llevarán a cabo los días 20, 22 y 27, 28, 29 del mes de septiembre del presente año, de la siguiente manera:
 - **Martes 20 de septiembre:**
 - Primera terna: 9:30-14:30 horas.
 - **Jueves 22 de septiembre:**
 - Segunda terna: 9:30-14:30horas
 - Tercera terna: 15:30-20:00 horas
 - **Martes 27 de septiembre:**
 - Cuarta terna: 14:00-19:00 horas
 - **Miércoles 28 de septiembre:**
 - Quinta terna: 9:30-14:30 horas
 - Sexta terna: 15:30-20:00 horas.
 - **Jueves 29 de septiembre:**
 - Séptima terna: 14:00-19:00 horas
2. Las comparecencias se llevarán a cabo de manera individual. Cada uno de los candidatos realizará una exposición inicial hasta por diez minutos, en ésta deberán abordar la pertinencia e idoneidad de su candidatura, el contenido de sus ensayos, así como el papel que piensan desarrollar en caso de ser nombrados Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPUBLICA

3. Concluida la exposición inicial de los candidatos, habrá dos rondas de preguntas de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PRD y una ronda para los Grupos Parlamentarios del PVEM, PT e independientes.

Los Senadores miembros de la Comisión de Justicia les podrán realizar preguntas, hasta por tres minutos. Las preguntas se desahogarán en el orden siguiente:

- a. Senadora independiente.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - g. Sociedad Civil.
4. Posteriormente, cada candidato tendrá hasta cinco minutos para contestar cada pregunta.
 5. A la reunión de la Comisión de Justicia en la que se lleve a cabo las comparecencias se le dará la mayor difusión posible, lo que incluye, al menos, solicitar su transmisión por el Canal del Congreso.

SEXO.- Las Organizaciones o actores de la sociedad civil, las facultades de derecho, los institutos de investigación en materia jurídica y las barras o colegios de abogados podrán entregar a la Comisión de Justicia (justicia@senado.gob.mx), por escrito o en versión electrónica, las opiniones y/o medios probatorios que tengan respecto de la idoneidad o cumplimiento de los requisitos legales de cualquiera de los candidatos; así como cualquier información que sea relevante en el proceso de designación en cuestión. Los elementos informativos ofrecidos deberán cumplir con los principios de veracidad, licitud, oportunidad y pertinencia. Todos los que cumplan con dichos principios serán publicados en el micro sitio Web de la Comisión.



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPUBLICA

SÉPTIMO.- Las organizaciones o actores de la sociedad civil, las Facultades de Derecho, los Institutos de Investigación en materia jurídica y las Barras o Colegios de Abogados podrán entregar a la Comisión de Justicia, en versión electrónica, preguntas dirigidas a los aspirantes. La Junta Directiva de la Comisión definirá el mecanismo para que las preguntas recibidas puedan ser retomadas durante sus comparecencias.

OCTAVO.- El plazo para la entregar la información a la que se refieren los numerales SEXTO y SÉPTIMO comenzará con la aprobación del presente Acuerdo y finalizará hasta un día antes de la comparecencia de los candidatos, hasta las 18:00 horas.

NOVENA.- La Comisión de Justicia, una vez concluidas las comparecencias, procederá a elaborar el dictamen de idoneidad de las y los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DÉCIMO.- Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.

DÉCIMO PRIMERO.- Comuníquese la aprobación del presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva.

DÉCIMO SEGUNDO.- Solicitese la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Senado y en la página Web del Senado de la República.

DÉCIMO TERCERO.- Notifíquese a los integrantes de las ternas propuestas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para ocupar el cargo en cuestión.



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Acuerdo aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia del Senado de la República, el día 13 de septiembre de 2016.

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ
Presidente

**SEN. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ
GARCÍA**
Secretaria

**SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA
GÓMEZ**
Secretaria



COMISIÓN DE CULTURA

Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión, que se realizara el próximo martes 27 de septiembre de 2016, a las 08:45 horas, en el Privado ubicado en el Comedor del piso 5.



SEN. GERARDO
SÁNCHEZ
GARCÍA



COMISIÓN DE CULTURA

CC/264/2016

Ciudad de México a 21 de septiembre de 2016

Senador
Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXIII Legislatura del Senado de la República
P r e s e n t e .

Distinguido Senador:

Por indicaciones del Senador Gerardo Sánchez García, Presidente de la Comisión de Cultura del Senado de la República, muy respetuosamente solicito a usted se publique en la Gaceta del Senado la convocatoria adjunta a sesión ordinaria de la Comisión a realizarse el próximo martes 27 de septiembre de 2016 a las 08:45 horas, en el privado ubicado en el comedor del piso 5.

Lo anterior en términos de la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República.

Agradezco su atención a la presente y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

A t e n t a m e n t e

Mauricio Vázquez González
Secretario Técnico

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

21 SEP 21 PM 2 21

H. CÁMARA DE SENADORES

0 0 1 1 1 1



COMISIÓN DE CULTURA

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 130 DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES A SESIÓN ORDINARIA EL PRÓXIMO 27 DE SEPTIEMBRE, A LAS 08:45, HORAS EN EL PRIVADO DEL COMEDOR DEL PISO 5, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum
2. Aprobación del acta de la sesión del 28 de abril de 2016
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - Dictamen de las comisiones unidas de Cultura; de Radio Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos, Primera en relación con la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de crear la Secretaría de Cultura, del Senador Rabindranath Salazar Solorio.
 - Dictamen de la Comisión de Cultura en relación con el Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos a solicitar a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización y a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos llevar a cabo las auditorías y acciones de vigilancia en la construcción del "Centro Cultural Museo Juan Soriano", del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Dictamen de la Comisión de Cultura en relación con el Punto de acuerdo por el que el Senado de la República reconoce las obras y aportaciones del artista plástico Leopoldo Flores Valdés con motivo de su fallecimiento y exhorta a la Secretaría de Cultura para que difunda ampliamente la obra del pintor, muralista y escultor mexiquense, de la Senadora María Elena Barrera Tapia.
 - Dictamen de la Comisión de Cultura en relación con el Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a ampliar sus operativos y verificaciones a fin de que se cumplan los requerimientos normativos en los trabajos de restauración y conservación de los monumentos históricos y artísticos del país, del Senador Marco Antonio Olvera Acevedo.
 - Dictamen de la Comisión de Cultura en relación con el Punto de acuerdo por el que se exhorta a diferentes órganos de la Cámara de Senadores y a la Secretaría de Cultura a que, en el marco de la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, se lleve a cabo un programa nacional "Jubileo Cervantes 400" con actividades alusivas a tal fecha, del Senador Patricio Martínez García.
4. Asuntos generales

**ATENTAMENTE
SENADOR GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA**



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que tendrá lugar el día martes 27 de septiembre del año en curso, a las 09:00 horas, en la Sala 2, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo, del Senado de la República.



SEN. PATRICIO
MARTÍNEZ
GARCÍA



Comisión de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016
Oficio No. COMCYT/SEN LXIII/0058/2016

SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

SEN 22
2016
0058

Por instrucciones del Senador Patricio Martínez García, Presidente de la Comisión de Ciencias y Tecnología y para los efectos de la Fracción XI del Artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, le solicito respetuosamente instruya la publicación de la Convocatoria a la *Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología*, que tendrá lugar el día martes 27 de septiembre del año en curso, a las 09:00 horas, en la sala 2 ubicada en la planta baja del Hemiciclo, en la Gaceta Parlamentaria de este Órgano Legislativo, misma que se anexa al presente.

Sin más sobre el particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

LIC. JESÚS RAMÍREZ DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 SEP 22 PM 12:27

SECRETARÍA DE SENADORES

001164

ANEXO: Convocatoria



Comisión de Ciencia y Tecnología

- e) Del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Islámica de Pakistán, firmado en la ciudad de México, el once de marzo de dos mil quince, y
 - f) Del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los Estados Unidos Mexicanos y Santa Lucía, firmado en la ciudad de Asunción, Paraguay, el cuatro de junio de dos mil catorce.
 - g) Del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Estados del Caribe Oriental, firmado en la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2014.
- V. Acuerdo sobre la presentación de los resultados de la Consulta Pública y Virtual a la comunidad científica, en el marco del proceso de dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Sección V del Capítulo IV y se reforma el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- VI. Presentación y en su caso aprobación, de los temas que conformaran la Agenda Legislativa de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República.
- VII. Asuntos generales.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016

LIC. JESÚS RAMÍREZ DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO



COMISIÓN DE MARINA

Convocatoria y orden del día de la Reunión de Trabajo de la Comisión, que se celebrará el próximo martes 27 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Sala 1, ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo de esta Cámara de Senadores.



SEN. RICARDO
BARROSO
AGRAMONT



COMISIÓN DE MARINA

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2016.

**SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Estimado Senador:

Hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo, al tiempo de solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Senado de la República, la convocatoria y orden del día de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Marina, que se celebrará el próximo martes 27 de septiembre de 2016, a las 12:00 hrs., en la Sala 1, ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo de esta Cámara de Senadores. (Adjunto convocatoria y orden del día en disco compacto).

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso.- Secretario General de Servicios Parlamentarios

Reforma 136 piso 12 of 2, Col. Tabacalera, 06030 MEX CO, D.F.
Tel. 53 45 33 87 fax 53 45 30 00 ext 5261

0707000
007000
2016 SEP 21 17 4 24
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CÁMARA DE SENADORES
001128



COMISIÓN DE MARINA

CONVOCATORIA

**Senadores integrantes de la Comisión de Marina
del Senado de la República:**

En cumplimiento con lo que establece el artículo 127 del Reglamento del Senado, se convoca a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Marina, el martes 27 septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Sala 1, ubicada en el planta baja del edificio Hemiciclo de ésta Cámara de Senadores, con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de Actividades de la Comisión de Marina del Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIII Legislatura.
4. Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Marina del Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIII Legislatura.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.



SEN. RICARDO BARROSO AGRAMONT
Presidente



COMISIÓN DE SALUD

Convocatoria a la XIX REUNIÓN ORDINARIA de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo martes 27 de septiembre de 2016, a las 15:00 horas, en las Salas 3 y 4 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



COMISIÓN DE SALUD

Ciudad de México, a 23 septiembre de 2016.
Oficio C.S/65/16

Sen. Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
PRESENTE

Por instrucciones expresas del **Senador Francisco Salvador López Brito**, Presidente de la Comisión de Salud, solicito amablemente gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se publique en la gaceta del Senado de la República, la convocatoria de la **XIX REUNIÓN ORDINARIA**, de la Comisión de Salud del Senado de la República, que se llevará a cabo el próximo martes 27 de septiembre a las 15:00 horas en las Salas 3 y 4 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Mario Alberto Gómez Morán
Secretario Técnico

2016 SEP 23 PM 5:08
H. CÁMARA DE SENADORES
001254



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Convocatoria a la Sesión de Comisiones Unidas, que se celebrará el martes 27 de septiembre a las 16:30 horas, en la Sala de Mesa Directiva del Senado de la República.



SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Ciudad de México, miércoles 21 de septiembre de 2016

SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA
SEPTIEMBRE 22 AM 10 43
SENADO DE LA REPUBLICA
001150

PRESENTE

Por instrucciones de los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, de María Elena Barrera Tapia, Presidenta de la Comisión de Vivienda, y de Alejandro Encinas Rodríguez, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, y de conformidad con el artículo 150 del Reglamento del Senado de la República, le solicito girar sus apreciables instrucciones a efecto de que sea publicado en la Gaceta del Senado la Convocatoria para una Sesión de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos, Segunda.

Dicha reunión se celebrará el martes 27 de septiembre a las 16:30 horas con el objeto de desahogar los asuntos contenidos en el Orden del Día que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente,

Fernando Cota Acuña
Secretario Técnico

REGINA REYES
SEC. TÉCNICO
COM. DE VIVIENDA
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial

007083
LADIS MASTRUCHE
SEC. TÉCNICO
COM. DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, 2º



SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA



SEN. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ





**COMISIONES UNIDAS DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL Y
ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

REUNIÓN

Martes 27 de septiembre de 2016

Sala de Mesa Directiva

Senado de la República

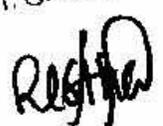
16:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaración del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
4. Clausura.


S.T.
Comis. Est. Legislativas
Segunda


F. Cota Acuña
S.T. Comisión Desarrollo Urbano


S.T. Comisión de Vivienda



COMISIONES UNIDAS DE; AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, CON OPINIÓN DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS; Y DE DESARROLLO RURAL

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el próximo martes 27 de septiembre del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala 1 planta baja del edificio Hemiciclo.



Comisión de Autosuficiencia Alimentaria

Senador Isidro Pedraza Chávez
Presidente

Ciudad de México, a 22 de septiembre del 2016.

SEP 23 PM 4:49
IPCH/LXIII/432/2016
007167

SEN. ISIDRO
PEDRAZA
CHÁVEZ



SEN. RAÚL
GRACIA
GUZMÁN



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



SEN. FIDEL
DEMÉDIS
HIDALGO



Senador Pablo Escudero Morales.
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
Presente.

La Comisión de Autosuficiencia Alimentaria a través de su presidencia y en cumplimiento con el artículo 130 numeral 1, fracciones II, IV y XI; 135 numeral 1, fracción II; 136; 139 numeral 1; y 140, del Reglamento del Senado de la República, convoca a Reunión de Comisiones Unidas de; Autosuficiencia Alimentaria; y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de las comisiones de Derechos Humanos; y de Desarrollo Rural. La cual se llevará a cabo el próximo martes 27 de septiembre del año en curso, a las 17:00 horas, en la sala uno, planta baja del edificio Hemiciclo.

Por lo tanto y con fundamento en el artículo 39, fracción IV y relativos al mismo Reglamento, le agradeceré se publique en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo. *Anexo copia impresa y electrónica.*

Aprovecho para enviarle un fraternal saludo.

*FMS (1/6).

SEP 23 PM 2:49
CAMARA DE SENADORES
001247



Senado de la República.
Reunión de Comisiones Unidas de
Autosuficiencia Alimentaria; y de Estudios Legislativos,
Primera, con opinión de las comisiones de Derechos
Humanos; y de Desarrollo Rural.
Martes 27 de septiembre del 2016.
Sala dos, planta baja del Edificio Hemiciclo.
17:00 horas.

Con fundamento en el artículo 135, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, se convoca reunión de Comisiones Unidas de; Autosuficiencia Alimentaria; y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de las comisiones de; Derechos Humanos; y de Desarrollo Rural, con el siguiente proyecto de:

Orden del día.

- 1. Instalación de Reunión.**
 - 1.1.- Lista de asistencia.
 - 1.2.- Verificación del quórum reglamentario.

- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**

- 3. Presentación del Dictamen de las Comisiones Unidas de; Autosuficiencia Alimentaria; y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de las comisiones de Derechos Humanos; y de Desarrollo Rural, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.**
 - 4.1.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen referido.

- 4. Asuntos Generales.**



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo martes 27 de septiembre del presente año, a las 17:30 horas, en la Sala 1, situado en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. CARLOS
ALBERTO
PUENTE SALAS



Comisión de Juventud y Deporte
SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
PRESIDENTE

Ciudad de México, a 20 de Septiembre de 2016.

Sen. Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
Presente.

Estimado Presidente:

Con fundamento en los artículos 117, 130 numeral 1 fracción IV, 138 numeral 2, 139 numeral 1, 140 y 144 del Reglamento del Senado de la República, al tiempo de informar a usted, le solicito la publicación en la gaceta parlamentaria de la Convocatoria a la reunión ordinaria de esta Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo martes 27 de septiembre del año en curso, a las 17:30 hrs., en la sala 1, sito en el planta baja del edificio hemiciclo de este órgano legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Recepción, bienvenida y presentación a cargo del Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte; Senador Carlos Alberto Puente Salas

2. Intervención **Amy Wilson**

Su experiencia en relación al Título IX de las Reformas Educativas de 1972 en los Estados Unidos; esta ley es ampliamente reconocida como el instrumento legal que detonó el crecimiento en la participación de las mujeres estadounidenses en competencias deportivas, con todos los beneficios deportivos y extra-deportivos que ello conlleva.

3. Intervención de los Legisladores presentes

Preguntas y respuestas.

4. Despedida.

Sin más por el momento, reciba las muestras de mi consideración distinguida.

Atentamente,

2016 SEP 20 PM 5 28
H. CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA TÉCNICA

001057



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo día miércoles 28 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en la PB del Hemiciclo de Senado de la República.



**SEN. FERNANDO
ENRIQUE
MAYANS
CANABAL**



**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
DR. FERNANDO E. MAYANS CANABAL
SENADOR PRESIDENTE**

Oficio No. CSS/ST/0781/16.
México D.F., a 22 de septiembre de 2016.

**SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente**

Estimado Senador Presidente:

Al tiempo que le envió un cordial saludo, por instrucciones del Sen. Fernando E. Mayans Canabal, Presidente de esta Comisión, me permito solicitar gire instrucciones para que se publique en la Gaceta Parlamentaria del 23 de septiembre al 28 del presente mes, la convocatoria de esta Comisión para llevar a cabo su Reunión Ordinaria que se celebrará el día **miércoles 28 de septiembre del año en curso en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en la PB del Hemiciclo de Senado de la República, a las 11:00 horas.** Se anexa convocatoria a la presente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente


**Mtro. Enrique Pedraza
Secretario Técnico**

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 SEP 23 PM 2:51

H. OFICINA DE SECRETARÍA

01248



**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
DR. FERNANDO E. MAYANS CANABAL
SENADOR PRESIDENTE**

Ciudad de México., a 22 de septiembre del 2016.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 130, numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, se:

Convoca

A las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Seguridad Social, a la Reunión Ordinaria que se celebrará el día **miércoles 28 de septiembre del año en curso, a las 11:00 a.m., en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva**, ubicada en la PB del Hemiciclo del Senado de la República, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Proyectos de Dictamen.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura y Cita.

Atentamente

Sen. Dr. Fernando E. Mayans Canabal

Av. Pasco de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 10, oficina 3, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México D.F. Cont. 5345 3000 ext. 3060, e mail: consegsocial@senado.gob.mx



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Convocatoria a la Décima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo, que se realizará el próximo día miércoles 28 de septiembre, a partir de las 12:00 horas, en la sala uno, planta baja del Hemiciclo.



SEN. ANGÉLICA
DEL ROSARIO
ARAUJO LARA



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Sen. Angélica Araujo Lara
PRESIDENTA

México, D.F., a 21 de septiembre del año 2016.
Oficio No. CPC/066/2016

Senador Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores
Presente

Con fundamento en el artículo 158, fracción II del *Reglamento del Senado de la República*, y por instrucciones de la Senadora Angélica del Rosario Araujo Lara, Presidenta de esta Comisión, solicito a usted lo siguiente:

Publicar en la Gaceta Parlamentaria el Orden del Día de la Décima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo, que se realizará el próximo día miércoles 28 de septiembre, a partir de las 12:00 horas, en la sala uno, planta baja, del Hemiciclo.

Adjunto encontrará dicho documento, impreso y en disco compacto. Reconociendo su gestión, hago propicia la ocasión para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Alfredo Humberto Pérez Ontiveros
Secretario Técnico de la Comisión

007005

SECRETARÍA TÉCNICA
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SENADO DE LA REPÚBLICA

2016 SEP 21 PM 2 19

SECRETARÍA TÉCNICA

Secretaría de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 SEP 21 PM 1 02

H. CÁMARA DE SENADORES

001104

Avenida Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 5, Oficina 5,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06030
Commutador: 53 45 30 00, Extensión 5923
Correo Electrónico: proteccioncivil@senado.gob.mx



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENCIA DE LA SENADORA ANGÉLICA ARAUJO LARA
DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016
12:00 HORAS, HEMICICLO, SALA UNO, PLANTA BAJA

ORDEN DEL DÍA

- I.- Apertura de la Reunión
- II.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum
- III.- Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta de la Reunión Extraordinaria de Instalación.
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- V.- Presentación del Secretario Técnico de la Comisión
- VI.- Asistencia del Licenciado Luis Felipe Puente Espinosa, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación
- VII.- Turno de la Mesa Directiva. Oficio No. DGPL-2PIA.-2721.A4, de fecha 6 de abril del año 2016, con el cual remite lista de Iniciativas y Minuta pendientes por dictaminar:
 - 1.- MINUTA. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 4 DE LA *LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL*, APROBADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 - 2.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 58 DE LA *LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL*. SENADOR RENÉ JUÁREZ CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENCIA DE LA SENADORA ANGÉLICA ARAUJO LARA
DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016
12:00 HORAS, HEMICICLO, SALA UNO, PLANTA BAJA

- 3.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX AL ARTÍCULO 19 DE LA *LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL*, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES. SENADORA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 4.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 63 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18, UN SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 63, RECORRIÉNDOSE LOS SUCESIVOS, UN ARTÍCULO 63 BIS, ARTÍCULO 67 BIS Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 72, DE LA *LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL*. SENADOR RAÚL MORÓN OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 5.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 29, 64 Y 74 DE LA *LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL*. SENADOR SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 6.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 19; SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20; SE REFORMA EL ARTÍCULO 82; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 87, TODOS DE LA *LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL* Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XLIII DEL ARTÍCULO 9 DE LA *LEY DE AGUAS NACIONALES, EN MATERIA DE ATLAS DE RIEGO*. SENADORAS DIVA GASTÉLUM BAJO, CRISTINA DÍAZ SALAZAR, HILDA FLORES ESCALERA, LILIA MERODIO REZA, ITZEL RÍOS DE LA MORA Y ANABEL ACOSTA ISLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENCIA DE LA SENADORA ANGÉLICA ARAUJO LARA
DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016
12:00 HORAS, HEMICICLO, SALA UNO, PLANTA BAJA**

-
- 7.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 66 DE LA *LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL*. SENADOR FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ CANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- VIII.- De la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, presidida por la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, se recibió OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A BRINDAR ASISTENCIA A GRUPO VULNERABLES EN ZONAS RURALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DURANTE EL PERIODO INVERNAL. Aprobada en la Décima Primera Reunión Ordinaria, de 13 de abril del 2016. Secretaria Técnica.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN



COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Convocatoria a la próxima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá lugar el día miércoles 28 de septiembre del presente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.



SEN. MANUEL
CAVAZOS
LERMA



COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2016.

SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
Presidente de la Mesa Directiva
del Senado de la República.
Presente.

Por medio de éste conducto, con fundamento en el artículo 158, numeral 2, fracción IV, del Reglamento del Senado de la República, y atendiendo las indicaciones del Sen. Manuel Cavazos Lerma, Presidente de la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas, me permito solicitar su apoyo a fin de que sea publicada en la Gaceta del Senado la convocatoria adjunta, relativa a la próxima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá lugar el día miércoles 28 de septiembre a las 13:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Oscar Hernández Torres
Secretario Técnico

Presidente de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 SEP 21 PM 1 20

LA CÁMARA DE SENADORES

001107

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso.-Secretario General de Servicios Parlamentarios.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 130, numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas, se convoca a los senadores integrantes, a la **Reunión Ordinaria de Trabajo**, que tendrá lugar el **miércoles 28 de septiembre de 2016**, a las **13:00 horas**, en el **Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política**. Expidiendo para este mismo efecto el proyecto de:

Orden del Día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del Quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.
- V.- Intervención del Sen. Manuel Cavazos Lerma
Tema: "Análisis del PEF 2017".
- VI.- Participación del Dr. Jorge Alejandro Chávez Presa
Subdirector de Planeación y Finanzas del INFONAVIT.
- VII.- Participación del Dr. Gerardo Esquivel Hernández
Coordinador Ejecutivo de Investigación del Instituto Belisario Domínguez.
- VIII.- Participación del Dr. Enrique Cárdenas Sánchez
Director Ejecutivo del Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Cita.
- XI.- Clausura de la reunión.

Atentamente

Lic. Oscar Hernández Torres
Secretario Técnico



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Se informa que la convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión, se llevara a cabo el próximo día miércoles 28 de septiembre de 2016, de 15:00 a 17:00 horas, en la Sala 1, ubicada en Planta Baja del edificio Hemiciclo.



Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales

México, D.F., a 19 de septiembre 2016

SEN. MARÍA
LUCERO
SALDAÑA
PÉREZ



SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

RECIBIDO
2016 SEP 19 PM 7:36
CREONG/220/2016
006817

Por instrucciones de la Senadora Lucero Saldaña Pérez Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales y en alcance al oficio No. **CREONG/208/2016**, me permito solicitar su amable intervención para realizar un cambio de horario en la publicación de Gaceta Parlamentaria de la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de esta comisión, el día 28 de septiembre a las **15:00 horas a 17:00 horas**, en la Sala 1, ubicada en el PB del edificio Hemiciclo.

Se adjunta el Orden del día.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
LIC. JUAN ORLANDO VILCHIS CORTEZ
Secretario Técnico
2016 SEP 19 PM 5:43
H. CAMARA DE SENADORES
000951

Av. Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 13 Oficina 8,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México,
C. P. 06030, Tel: 53 45 30 00 Ext. 3588



Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales

REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

Miércoles 28 de septiembre 2016 a las 15:00 horas
Sala 1, Planta Baja
Edificio Hemiciclo, Senado de la República

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum correspondiente.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales, 2015 – 2016.
4. Presentación del plan de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales, 2016 – 2017.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión.

Av. Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 13 Oficina 8,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México,
C. P. 06030, Tel: 53 45 30 00 Ext. 3588



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Convocatoria a la Octava Reunión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión, que tendrá verificativo a las 09:00 horas del próximo día Jueves 29 de septiembre de 2016, en la Sala 3 del piso 14 de la Torre de Comisiones, en el edificio del Senado de la República.



SEN. MARIO
DELGADO
CARRILLO



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Sen. Mario Delgado Carrillo
PRESIDENTE

OFICIO No. CDF/SEN/2016-182

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2016

001218

SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Senador Mario Delgado Carrillo, me permito solicitar a usted se publique en la gaceta de este Senado la **CONVOCATORIA A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO** de esta Comisión.

Dicha Reunión tendrá verificativo a las 9:00 horas del próximo **Jueves 29 de septiembre de 2016**, en la **Sala 3**, del **piso 14** de la **torre de comisiones**, en el **edificio del Senado de la República**.

Se anexa: Propuesta de Orden del Día.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

MTR. JOSE OMAR SÁNCHEZ MOLINA
SECRETARIO TÉCNICO

2016 SEP 23 AM 11:45

SECRETARÍA DE COMISIONES

001278



COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

ORDEN DEL DÍA

Jueves 29 de septiembre de 2016

09:00 horas

Sala 3, piso 14, de la torre de comisiones, Senado de la República

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria y aprobación, en su caso.
- III. Presentación del Informe de actividades de la Comisión correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, y aprobación en su caso.
- IV. Presentación del Programa anual de trabajo de la Comisión correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, y aprobación en su caso.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la reunión.

0-0-0-0



COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Se informa que esta Comisión llevará a cabo su Sexta Mesa de Diálogo y Actualización Nosotr@s con el tema "Desigualdad en los hombres y las mujeres y su movilidad social. ¿Qué detiene el avance de las mujeres?", el próximo día miércoles 05 de octubre, a las 12.00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones.



COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2016

SEN. ARMANDO
RÍOS PITER



Sen. Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

Estimado Senador Escudero:

Por instrucciones del Senador Armando Ríos Piter, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, me permito informarle que esta Comisión llevará a cabo su Sexta Mesa de Diálogo y Actualización Nosotr@s con el tema "Desigualdad en los hombres y las mujeres y su movilidad social. ¿Qué detiene el avance de las mujeres?", el próximo día miércoles 05 de octubre, a las 12.00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted de la manera más atenta la publicación, en la Gaceta del Senado, de esta convocatoria bajo el proyecto de Orden del Día que se anexa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Cristina Rodríguez García
Secretaria Técnica

SECRETARÍA TÉCNICA

2016 SEP 21 PM 2 14

LA CÁMARA DE SENADORES

001110



COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

NOSOTROS: mesa de diálogo y actualización
Desigualdad en los hombres y las mujeres y su movilidad social.
¿Qué detiene el avance de las mujeres?
Miércoles 5 de octubre de 2016. 12:00 horas
Sala 2, piso 14. Torre de Comisiones. Senado de la República

Orden del día

1. Bienvenida (5 minutos)
Sen. Armando Ríos Piter, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo.
2. Presentación del tema: "Desigualdad en los hombres y las mujeres y su movilidad social" (30 minutos)
Mtro. Rodolfo de la Torre, Director del Programa de Desarrollo Social con Equidad. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY)
3. Análisis y debate (40 minutos)
4. Conclusiones y apreciaciones finales (10 minutos)



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Se informa que el próximo día miércoles 5 de octubre del presente año, la Comisión de Reforma Agraria, realizará el foro denominado, "Jornada de información y reflexión sobre las Directrices Voluntarias en Tenencia de la tierra para el contexto mexicano, en las áreas específicas de género y solución de conflictos", a las 09:30 horas, en la Sala de Comparecencias ubicada en la Planta Baja, del Edificio Hemiciclo del Senado de la República.



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

SEN. LUISA
MARÍA
CALDERÓN
HINOJOSA



México D.F., 22 de septiembre de 2016
Oficio No. CRA/42/2016

007103

Sen. Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Senadores
Presente.

Estimado Senador:

Por medio del presente informo a Usted que el próximo 5 de octubre del año en curso la Comisión de Reforma Agraria realizará el foro denominado, "**Jornada de información y reflexión sobre las Directrices Voluntarias en Tenencia de la tierra para el contexto mexicano, en las áreas específicas de género y solución de conflictos**" a las 09:30 horas en la Sala de Comparecencias ubicada en la Planta baja, edificio Hemiciclo de este Senado de la República. Se anexa programa.

Por lo anterior con fundamento en los artículos 130 numeral 1 fracciones IV y XI y 138 numeral 2 y 5 del Reglamento del Senado, agradeceré a Usted ordenar la publicación de la invitación que anexo al presente.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa
Presidente

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 SEP 22 PM 1 14

CÁMARA DE SENADORES

001170



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

PROGRAMA DE LA JORNADA DE INFORMACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS EN TENENCIA DE LA TIERRA PARA EL CONTEXTO MEXICANO, EN LAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE GÉNERO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

5 de octubre de 2016
Sala de Comparecencias, Planta Baja, Edificio Hemiciclo,
Senado de la República

Hora	Actividad
9:30 am	Registro y recepción de participantes.
10:00 am – 11:00 am	Principios y conceptos generales de las <i>Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria</i> .
11:00 am – 12:00 pm	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de las directrices: buenas prácticas en países de la región.• Resolución de conflictos, metodologías articuladas a las Directrices Voluntarias.
12:00 pm	Coffee break
12:30 – 2:00 pm	Ejercicio práctico. Aplicación de las Directrices Voluntarias en México. Trabajo en grupo.



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en www.senado.gob.mx

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.